IMPRENTA
Y
Oficinas de la Redaccion y Administracion,
124—CALLE DE SAN MARTIN—124

AÑO VII

NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, DOMINGO 10 DE MAYO DE 1868.

PRECIO
Suscricion por mes, 40 ps. m|c.
PUBLICACIONES SOLICITADAS 150 PESOS COLUMNA.
Avisos 5 ps. de 1 á 5 líneas

NUM 105

ALMANAQUE

HOY 10—Santos Antonio arzobispo y Cirilo mártir,

SECCION OFICIAL

El Director Residente del Ferro-Carril Central Argentino.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1868.

A. S. E. el Sr. Ministro del Interior.

Habiendo presentado el año pasado al Exmo. Gobierno Nacional la cuenta de la garantia del Ferro-Carril Central Argentino, y no habiendo aun sido despachada por dificultades que han sobrevenido para su exámen, juzgo de mi deber proponer á V. E. el medio de salvar estas dificultades, con provecho visible para los intereses fiscales, y en el interés que tiene la compañia, de ver resuelta cuanto antes esta cuestion, cuya demora afecta profundamente sus intereses.

V. E. sabe muy bien que todo ferro-carril en su principio, tiene fuertes gastos de esplotacion y entradas diminutas, porque tiene que luchar con los inconvenientes naturales de una obra nueva que tiene contra si los errores, preocupaciones y aun la rutina de las poblaciones en que por primera vez se establecen.

Por esta razon no se emprenden obras de esta magnitud, sin obtener antes la garantia del interés de los capitales empleados en la construccion, porque sin esta garantia los capitales no vendrian á colocarse en obras que solo prometen garantias en el porvenir.

En el Ferro-Carril Central Argentino, además de estas causas generales en el primer año de su esplotacion, han concurrido causas especiales que han disminuido notablemente sus entradas. La revolucion de Mendoza primero, las de Tucuman y Córdoba despues, y la continua lucha que el Gobierno Nacional ha tenido que sostener para vencer la montonera en las Provincias de la Rioja y demás del Norte, paralizaron de tal manera el comercio del Litoral con las Provincias del Interior, que por mucho tiempo se puede decir que estuvo interrumpido; á esto se agrega las continuas depredaciones de los indios á consecuencia de haber movido las fuerzas de linea que estaban de frontera para sofocar las revoluciones y perseguir la montonera, y el terror causado por la epidemia; no tengo duda que V. E. convendrá en que estas causas accidentales han disminuido exesivamente las entradas del ferro-carril en su primer año de abierto al público.

Los gastos de esplotacion, en mucha parte han tenido sin embargo que ser las mismas que si esa paralizacion del comercio no hubiese existido, porque, como V. E. sabe, los trenes tienen que salir siempre á horas fijas con pasajeros y carga, y sin ellos.

La consecuencia de estos hechos ha sido que los gastos de esplotacion en los dos primeras secciones del F. C. C. A. durante el primer año, han montado á casi 75 por ciento de sus entradas brutas, sin contar los gastos de administracion en Lóndres.

Estos gastos están perfectamente comprobados, y puedo garantir á V. E. su exactitud.

El medio que tengo el honor de proponer á V. E. no solo para evitar el largo y penoso trabajo de examinar la multitud de cuentas que comprueban esos gastos, sino tambien para que el valor de la garantia no sea tan escesivo en los primeros años, es el siguiente: que desde el 1° de Marzo de 1866, en que la primera seccion del camino se abrió oficialmente al público, hasta su total conclusion en la ciudad de Córdoba, los gastos de esplotacion de la via, se estimen para los efectos de la garantia en un 50 por ciento de las entradas brutas, agregando los de la administracion en Lóndres. Este arreglo empezará á rejir desde que sea aprobado por el Directorio general de Lóndres.

Siendo la deuda del Gobierno á la empresa el importe de 7 por ciento sobre 6400 lb. est. por milla, menos el liquido producto de lo que esta reciba por la conduccion de mercancias y pasajeros, V. E. se convencerá fácilmente que el arreglo que propongo es favorable al Gobierno mismo, y nocivo por consiguiente á la Compañia, si tiene en cuenta las cifras siguientes:

Las entradas brutas en el primer año de la garantia han sido de lib. est. 14.325,13,7 los gastos de esplotacion, comprendidos los de la administracion en Lóndres, han subido á la suma de lib. est. 11.883,18,11 queda un saldo á favor del Gobierno para los efectos de la garantia de lib. est. 2.441,14,8. Por el arreglo propuesto resultará á favor del Gobierno el saldo siguiente:

Entradas brutas lb. est.......	14.325.13,9	
Gastos 50 p. %.........	7.162.16,9	
Administracion de Lónd. 1850	9.012.18,9	
Saldo á favor del Gob'no lb est	5 312.16	»
Diferencia entre este saldo y el anterior lb. est..........	2871	2,2

Resulta pues del arreglo propuesto una diferencia á favor del Gobierno, de 2871 lb. est. ó sean 13,636 pesos fuertes en el primer año de la garantia.

La segunda condicion, de empezar á rejir este arreglo desde ser aprobado por el Directorio de Lóndres, tambien es favorable á los intereses fiscales, porque la Empresa estará privada de percibir la suma que importa la garantia mientras va la consulta y llegue la aprobacion del Directorio, lo que no importará menos de mil libras, si se atiende á la tasa del interés que rije actualmente en esta plaza. Sin embargo, prefiero tener esta pérdida, y obrar en todo de acuerdo con el Directorio.

Convencido, Sr. Ministro, que el arreglo que propongo al Gobierno favorece los intereses fiscales, por lo menos en la suma de 18 mil pesos fuertes, y deseoso por mi parte de que se allanen por este medio todas las dificultades que pueden ofrecerse en el exámen minucioso y prolijo de las cuentas relativas á los gastos de esplotacion, para que la garantia se haga efectiva y sirva esto de estímulo á los capitales que se requieren para la terminacion de esta obra, dé confianza á los accionistas que han empleado las suyas en realizar una empresa que será siempre un timbre de gloria para la administracion de que V. E. forma parte. Espero que V. E. lo aprobará, dando asi una prueba mas de que le anima de ver cuanto antes terminada la mas importante obra de ferro-carril que existe en la República.

Antes de terminar, me permito hacer presente á A. E. que los gastos de esplotacion de todos los ferro carriles que existen al presente en Buenos Aires, comprendido el del Oeste que tanto produce, exceden del 50 p% de las entradas brutas, lo que probará una vez mas á V. E. que el arreglo propuesto es ventajoso.

Aprovecho esta ocasion para saludar á V. E. con toda mi consideracion.

Tomás Armstrong.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1868.

Informe la Contaduria General.

J. M. CANTILO.
Sub-Secretario.

Exmo. Señor:

La Contaduria General considera que el arreglo que propone el Sr. Armstrong en esta nota es aceptable. Con él queda salvada la dificultad que ofrecia el decidir á cargo de quien habia de correr el costo del transporte de materiales de construccion de la via, sobre la parte de ella que está abierta al servicio publico.

Sin embargo, antes de resolver este asunto, conviene que V. E. oiga al Ingeniero del Gobierno.

Contaduria General, Marzo 10 de 1868.

LUIS L. DOMINGUEZ.

Marzo 13 de 1868.

Informe el Ingeniero Nacional.

J. M. CANTILO.
Sub-Secretario.

Exmo Señor:

Despues de haber dedicado al ásunto de que trata la propuesta del Sr. D. Thomas Armstrong, como Directerio Provisorio del Ferro-Carril Central Argentino, toda la atencion que merece, por los intereses de tanta importancia que él envuelve, el infrascripto espone á la consideracion de V. E. su opinion, indicando al mismo tiempo las razones en que esta fundada.

Para que la propuesta del Sr. Directorio Provisorio sea aceptable por parte del Gobierno, es preciso que ella llene las tres condiciones siguientes:

Primera—Que en máxima el sistema de fijar de antemano la proporcion de los gastos de esplotacion sobre la entrada bruta, sea igualmente bueno ó preferible al que fué establecido segun el contrato de concesion, cual es el de substraer de las entradas brutas los gastos efectivos que resultaran, á fin de determinar el producto liquido del camino, para los efectos de la garantia.

Segunda—Que esta proporcion sea tal, que no arroje sobre el Gobierno un gravámen mayor del que existe ahora, ó en otras palabras, que los gastos de esplotacion determinados á priori por todo el tiempo de la construccion no sean mayores de los que con probabilidad resultaran en efecto.

Y tercero,—que el arreglo sirva tambien para dirimir la cuestion que ha surjido á próposito del trasporte del material de construccion; no habiéndose estipulado en el contrato si debe pagar el flete, ni en que proporcion debe hacerlo.

Empezando por la primera, es fácil persuadirse que ella está satisfecha—En efecto si el Gobierno contara con un personal numeroso é idóneo para mantener la vigilancia debida en la Administracion del Ferro-Carril, como hacen los Gobiernos Europeos sobre las lineas garantidas, el sistema que se propone no tendria ventaja ninguna. Pero en el caso actual, la inspeccion gubernativa se limita casi esclusivamente á la revision de las cuentas que se hace de año en año y tambien de trascurrido sensiblemente el periodo administrativo que se trata de examinar. Si de un lado por medio de una administracion bien organizada no es dificil comprobar las entradas del otro, los gastos aunque se puedan comprobar igualmente, es estremadamente dificil por no decir imposible justificar como se deberia la oportunidad y conveniencia de los mismos.

Se tiene que dejar mucho á la buena fé de la Empresa, lo que es una irregularidad. Es pues, lógico adoptar un temperamento que libre al Gobierno, de la vijilancia que no puede ejercitar debidamente y salve al mismo tiempo los intereses cuya tutela le está confiada.

La indicacion mas importante es la segunda; ella está llenada con evidente conveniencia para el Gobierno, desde que la compañia se hacia cargo del ejercicio del convenio por el 50 por ciento del producto bruto.

Basta ver cuales son los gastos de esplotacion en otros ferro-carriles, para valorar la ventaja de esta propuesta. En Europa los gastos de esplotacion son en general algo mas bajos del 50 por ciento; pero en América son mas altos. De un cuadro sobre el ejercicio del año 1860 de los principales ferro-carriles de los Estados Unidos resulta que los gastos de esplotacion equivalen termino medio 55 por ciento. Desde entonces han ido aumentando. En los ferro-carriles del Estado de Massachussets, en el año 1866 han sido, término medio, el 69 por ciento De los datos oficiales referentes á los ferro-carriles de la Provincia de Buenos Aires, en el periodo administrativo pado, resulta que el del Norte ha consumido para su esplotacion el 97 por ciento de las entradas; el del Sud 69, 55 por ciento, y el del Oste 56, 93; debiéndose notar que este último en los años anteriores nunca ha bajado del 67 por ciento.

Si tales son los resultados en caminos que se hallan ahora en condiciones mejores del Central Argentino, el cual esta concluido (el arreglo se refiere solo para el tiempo de la construccion) y cuyo tráfico es de consiguiente inferior al que debe tener á su conclusion, resulta evidenciada la conveniencia de la medida propuesta.

En realidad, lo que ofrece el Sr. Director Provisorio, importa una proporcion al mayor del 50 por ciento, desde que no comprende en eso los gastos que se hacen por la adminis tracion en Londres, residencia de la Compañia. Pero si hay dificultades en averiguar y en justificar los gastos que se hacen en el pais, cuanto mas las habrá para los que se hacen á tanta distancia, por consiguiente es tanto mas necesario que en el arreglo se comprendan todos los gastos de cualquiera naturaleza que ellos sean, para que no quede ningun motivo de dificultades ulteriores.

El suscrito tiene motivos de esperar que la compañia estará dispuesta á reducir puramente á los 50 por ciento las deducciones que han de hacerse al producto bruto para obtener el producto liquido, en lo que respecta á la garantia. En caso que el Gobierno no pudiera conseguir esta reduccion, seria conveniente estipular hasta un tres por ciento mas de lo propuesto; que es lo que importarian proximamente los gastos en Londres y todavia quedarian subsistentes con tal arreglo todas las deduciones que se acaban de hacer.

Viniendo finalmente á la tercera condicion, ella no es en realidad esplicita en la solicitud del Sr. Director; pero se sobre-entiende, como se manifiesta en el informe de la Contaduria General, la dificultad surgida á propósito del transporte del material de construccion.

El suscrito piensa del mismo modo á este respecto, juzgando que si el contrato de concesion no trata nada sobre el particular, lo mas razonable y equitativo, es que el Gobierno no debe sacar provecho con el transporte de ese material; pero que la empresa cargue con todos los gastos que dicho transporte ocasiona. Una vez aceptado por el gobierno ese principio, es claro que si la compañia se hace cargo de todos los gastos de esplotacion, ella misma viene á pagar lo que importa el transporte de su material.

Es entendido que la compañia al hacerse cargo de la esplotacion de la linea, quedará obligada á mantenerla con todos sus accesorios en estado de buena conservacion, que el gobierno quedará siempre á ejercitar su derecho de vijilancia é intervencion con el objeto de que el servicio público no quede deficiente y las nuevas medidas benéficas y administrativas, miren siempre en hacer aumentar el trafico del camino; y finalmente que una vez acabado el camino, antes de que el gobierno vuelva á cargar con los gastos de esplotacion por los efectos de la garantia, la sociedad estará especialmente obligada á poner la via, las estaciones, el tren rodante y todos los anexos, en perfecto estado, salvo el detrimento ordinario y natural causado por el uso.

Es todo cuanto el suscrito tiene que presentar á la consideracion de V. E.

Buenos Aires, Abril 16 de 1868.

Pompeyo Moneta.
Ingeniero Nacional.

Buenos Aires, Abril 25 de 1868.

Vistos los informes que anteceden y considerando: que importa al crédito del pais y al de la misma empresa del Ferro-carril Central Argentino allanar cuanto antes las dificultades que hasta ahora han obstado al arreglo de la garantia pendiente por el primer año de esplotacion; que el 50 por ciento de las entradas brutas, que en el arreglo propuesto por la misma empresa, se fija como limite por los gastos de esplotacion, aun agregando los de la administracion en Londres, que se asegura no escederán de un 3 por ciento, es ventajoso, si se compara con los resultados que ofrecen los ferro-carriles de la provincia de Buenos Aires y los mismos de Europa, que exeden siempre aquel limite; que aunque se tomase en cuenta la parte de beneficios que debiera reportar la Empresa por el transporte de materiales para la continuacion de la via durante su construccion, siempre resultaria comparativamente módico; que en todo caso, debiendo terminar en pocos meses mas el camino en toda su estension, la diferencia, si alguna hubiese, en contra del tesoro público, lo que no es probable, no puede ser considerable, y seria en definitiva reembolsada por la Empresa, segun los términos del contrato, cuando terminada la via, sus beneficios escediesen del 7 p. %, como muy probablemente escederán, y estaria ademas indirectamente compensada por el bien que reporta el pais de remover todo obstáculo para que la Empresa pueda de nuevo principiar los trabajos de una obra de tan grande importancia para el desenvolvimiento de su riqueza, y para su misma tranquilidad; por todo esto, y reservándose siempre el derecho de inspeccion en la parte relativa á las entradas, consecuente con el propósito que siempre le ha animado de favorecer la marcha de esta empresa en cuanto le ha sido posible ya recibiéndose de secciones parciales del camino, ya suscribiéndose á un número considerable de acciones, fuera de los términos del contrato;—El Presidente de la República resuelve en equidad, aceptar el arreglo propuesto por el representante de la compañia en su escrito de 29 de Febrero último; y en consecuencia, declara que, mientras no se concluya el camino y se reciban de él los ingenieros nacionales con sujeccion al mismo contrato, que permanece por lo demás en todo su vigor, queda fijado de comun acuerdo, como limite de los gastos de esplotacion, el 50 por ciento de las entradas brutas, mas los gastos de Administracion en Lóndres, siempre que no escedan de un 3 por ciento. Hágase asi saber al representante de la Empresa con cópia de esta resolucion que se publicará con sus antecedentes.

MITRE.
EDUARDO COSTA.

NOTICIAS DE EUROPA

El vapor inglés *Saphir* de la linea de Liverpool llegado el 16 del pasado á Pernambuco, ha sido portador de noticias que adelantan dos dias á las de Lisboa.

—Continúan llegando los diarios destituidos de interés. El asunto de que principalmente se trata es de las relaciones entre la Santa Sede y el Austria, á propósito de las últimas resoluciones de las dos Cámaras sobre las leyes de enseñanza y matrimonio civil.

—La *Gazeta de la Cruz* publica un articulo respecto de la cuestion italiana en las relaciones con la politica de Prusia. Recordando las revelaciones recientemente hechas á la Francia por el General La Marmora, el diario de Berlin dice: que en presencia de un sistema politico que tiende á unir el Austria, Francia é Italia en una alianza contra la Prusia, el interés de esta última potencia exige que mantenga una actitud de reserva.

La Cámara de Diputados de Austria votó el proyecto que deroga la ley que autorizaba la prision por deudas.

—La prensa de Copenhague, desmiente que la Dinamarca haya solicitado la intervencion de la Francia, y un diario de aquella ciudad declara que el Gobierno Dinamarqués no supone que la Francia piense en romper las negociaciones existentes con relacion al Scheleswig septentrional.

—La Cámara en el Haya, aprobó una mocion de órden que tenia por fin demostrar que la última disolucion de la segunda Cámara no tenia razon de ser. Es realmente curioso ver á un parlamento censurar un acto al que debe su origen.

—El Wurtemberg no enviará al parlamento sino diputados anti prusianos.

De 17 circulos ya los periódicos señalan los nombres de los electos por 16. Todos los candidatos que se presentaron como hostiles á la politica de absorcion de Prusia obtuvieron una gran mayoria.

La derrota de los unionistas fué completa. En el circulo 17 debe haber escrutinio forzado y parece que alli mismo es inevitable la derrota del candidato prusiano.

Supónese que el triunfo por el partido del pueblo no dejará de hacer reflexionar á Mr. Bismark respecto de sus planes. El sufragio que acaba de tener lugar en aquel pais, deja ver bien claramente la repugnancia que sienten los wustemburgueses á dejarse *prusianizar.*

Aquellos pueblos, quisieran naturalmente, en esta solemne ocasion, dar un testimonio del amor que tienen á la autonomia y la libertad y protestar al mismo tiempo contra el sistema de violencia y de expoliacion, segun dicen los periódicos, inaugurado desde 1866 por el gabinete de Berlin.

¿Comprenderá bien la Prusia este acontecimiento?

Pio IX acaba de crear una condecoracion especial para las tropas francesas de tierra y mar y para todos aquellos que tomaron parte en las filas del ejército en defensa de la Santa Sede y de su territorio en la última espedicion contra los garibaldinos. Es una cruz esmaltada de blanco, pendiente de una cinta azul y blanca.

—Empiezan á conocerse los résultados de las *gréves.* En Bélgica ha habido grandes desórdenes, en los que ha sido necesario emplear la fuerza, ocasionándose heridos y hasta muertos.

—En Suiza la situacion es la misma. Las cartas de Ginebra hablan de los trabajos que en aquel pais ha hecho la *Asociacion internacional*, la cual dispone de dineros remitidos de Londres y Paris.

—En Bélgica marchó tropa para Charleroy y otros puntos.

—En Lisboa se habian recibido los siguientes telégramas:

VIENA 23—En la Cámara de los Sres. Mr. de Thun y todos los obispos no asistieron á la sesion.

Una carta del cardenal Rauscher y otros prelados, al presidente de la Cámara, hace saber que en consecuencia de la votacion del sábado, no les es posible tomar parte en las deliberaciones de la Cámara de los Señores.

Sobre este incidente se empeñó la discucion.

En seguida fué ádoptada la ley del matrimonio civil, sin discusion, en la segunda y tercera lectura por una gran mayoria, con una modificacion en la redaccion, que fué aceptada por el gobierno.

La oposicion solo tuvo 17 votos.

Berlin 28—La asamblea fué menos numerosa que de costumbre en la apertura del Reichstag. Casi todo el cuerpo diplomático asistió á esa sesion, incluso M Benedetti que ocupó la tribuna de los diplomáticos. La reina y toda la familia de principes que actualmente se halla en Berlin, ocupaban la tribuna destinada á la corte. Despues de hora y media apareció el rey, rodeado de todos los principes de su familia, recibiéndolo el presidente M. Simson con tres vivas.

Despues de la lectura del discurso del trono, declaró M. de Bismark en nombre de los gobiernos federales y por órden del presidente de la confederacion, que estaba abierto el Reichstag. El rey se retiró del salon en medio de aclamaciones cuya señal fué dada por M. de Weinlich, plenipotenciario de Sajonia.

Lóndres 23—El «Times» publicó el siguiente telégrama, datado en Antalo el 8 de marzo.

La guardia avanzada del cuerpo espedicionario habia llegado á Attala, á 20 millas al norte del lago Ashangi.

El camino es malo.

Lóndres 27—Lord Derby declaró que la proposicion tendente á suprimir la dotacion de la Iglesia en Irlanda, debia ser aplazada para el futuro parlamento. En la Cámara de los Sres. lord Chanceller dijo que la negociacion en la cuestion del *Alabama* con los Estados Unidos aun no está concluida habiendo M. Seward, ministro de negocios estrangeros en América, propuesto una comision general para examinar las exigencias de lord Stanley, y pedido informes mas circunstanciados.

Las elecciones aduaneras de Wurtemberg tuvieron lugar; fueron electos por una gran mayoria los candidatos anti-prusianos.

Corre el rumor de una entrevista entre el rey Guillermo y el emperador Napoleon en Ems, en los primeros dias de Junio.

Madrid 27—Narvaez pronunció en el Congreso un discurso muy liberal en respuesta al del diputado Amoros, que felicitó al gobierno por el establecimiento de una guardia real.

En el Senado concluyó la discusion del proyecto sobre instruccion pública.

Madrid 28—Continuando el Congreso la discusion sobre el presupuesto, el diputado Catata pidió economias estraordinarias como único médio de salvar las finanzas.

Paris 30—Dice la «Patrie» que el Consejo de ministros y el Consejo privado bajo la presidencia del emperador, han de examinar mañana la cuestion de elecciones.

El "Standart," asegura que actualmente está abandonada toda la idea de disolucion anticipada de las Cámaras. En Houilliéres y Charleroy hubieron nuevos desórdenes ayer, pero hoy hasta esta hora (medio dia) reina la tranquilidad.

Munich 29—Con ocasion de la revista de la Landwher, en mechas localidades de la alta Baviera hubieron escenas tumultuosas que fueron reprimidas por la tropa.

Washington 24—La Cámara de Representantes presentó su réplica á la respuesta dada por Mr. Johnson acta de la acusacion. Esta réplica mantiene todas las acusaciones anteriormente formuladas.

El Senado decidió que el proceso empezase el próximo sábado.

CORREO DEL INTERIOR.

Santa Fé.

MENSAGE DEL GOBIERNO DE SANTA FÉ

Honorables Representantes:

En cumplimiento de la prescripcion contenida en el articulo 63, inciso 6° de la Constitucion provincial, vengo á presentar á la Honorable Cámara Legislativa el cuadro general de la administracion y del estado en que se encuentra la Provincia, declarando desde luego, á nombre del Poder Ejecutivo, que—Estan abiertas vuestras sesiones ordinarias.

Restablecida recientemente la paz y la tranquilidad de la Provincia, despues de las penosas agitaciones que la han conmovido en el último tercio del año económico que concluye, dificil seria ofrecer á la Honorable Cámara el cuadro completo de su situacion, contraido como se ha visto el Gobierno en los primeros dias de su reciente instalacion, á remover aquellos primeros y mas graves inconvenientes creados por un órden de cosas anterior, que hacian imposible la marcha regular de los poderes públicos. A' medida, pues, que un estudio mas detenido venga á dejar sentir nuevas necesidades para la Provincia, el Gobierno las traerá al conocimiento de la Cámara en mensages parciales, acompañados de los proyectos que á su juicio deban obtener vuestra sancion, y cumple por ahora el precepto constitucional, de ofreceros el cuadro siguiente, á grandes rasgos bosquejado, en que vuestras luces y vuestro patriotismo sabrán inspirarse, deduciendo de él el conocimiento que la Constitucion me ordena daros en este momento solemne para la Provincia, del estado y situacion en que se encuentra.

ASPECTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION

Causas de los pasados disturbios.

Yo creo, Honorables Representantes, que solo sobre la ancha base de una politica franca y sincera debe calcarse la marcha de los poderes públicos; y hé aquí porque, al estudiar el aspecto general de la administracion, lo haré con la enérgica sinceridad y franqueza del que vivamente desea la reparacion de los males que en ella se sienten.

Cuando despues de largas esperimentaciones llega una sociedad a constituirse regularmente, y entra á poner en juego sus instituciones, estas llevan con mas ó menos energia su natural influencia á las costumbres públicas, revelando á la masa de los asociados sus derechos y sus deberes, sus intereses como sus necesidades, y enseñandolos al propio tiempo los medios de satisfacer legalmente á todos ellos.—Contrariar entonces aquella influencia, introduciendo una nueva fuerza estraña al organismo politico, es esponerse á producir en el cuerpo social convulsiones y sacudimientos mas ó menos violentos y siempre deplorables, por naturales que ellos sean; tanto mas, cuando no siempre se consigue en ellos anular la accion de aquella fuerza estraña á su constitucion, produciendo de este modo el desprestigio de las instituciones, y aniquilando su legitima y benéfica influencia en la vida prática de los pueblos.

De este modo, Honorables Representantes, vosotros lo sabeis bien, se aleja la época de su madurez y desenvolvimiento, creando para el porvenir un nuevo peligro que amenaza constantemente turbar la paz y la tranquilidad con nuevos cambios y trastornos, cien veces mas temibles por la ausencia de aquel poder moderador en la opinion.

Tales han sido, Honorables Representantes, las causas que han producido en estos últimos tiempos los acontecimientos de que la Provincia ha sido teatro, y de los cuales, escuso hablaros detalladamente por ser ya del dominio público y tener vosotros conocimiento oficial de ellos.

Suprimida en el hecho la influencia de nuestras instituciones en el régimen interno de la Provincia; concentrada por una sola de las ramas del poder público la accion de los demas poderes; borrada asi por esa concentracion la division é independencia de los otros; invertido el principio fundamental de nuestra organizacion y relajados los resortes constitucionales que debieron ponerse en juego para restablecer el imperio de aquellas, natural era que las fuerzas vivas de la sociedad reaccionaran contra semejante estado de cosas, y hé aqui las causas de las pasadas ajitaciones, y el aspecto general que ofrecia la administracion toda en estos últimos tiempos hasta la reciente instalacion del Gobierno.

Sea la natural tendencia de todo poder público á centralizar mayor suma de poder, extendiendo á los otros su esfera de accion, sea que una politica imprevisora buscase en un reducido número de ciudadanos la unidad de miras y de accion que debe existir en las diferentes reparticiones del poder, ello es cierto que, negada al pueblo la participacion que nuestras leyes fundamentales le acuerdan para la composicion de los Poderes del Estado, se ha obtenido, no la unidad de accion que se buscaba, sino su concentracion, su absorcion por una sola de sus ramas, rompiéndose todo equilibrio, suprimiéndose todo contrapeso en los negocios y falseándose por su base nuestro régimen interno.

De este modo se ha alejado del poder la influencia conservadora de un elemento de gobierno, que tiene en la Provincia antecedentes de largos años y que representa para ella sagrados y valiosos intereses.

Esta absorcion de todo poder, consumada por el Ejecutivo, de suyo el mas activo y centralizador, ha sido causa de que el Legislativo olvidase deberes que son bien sagrados, abandonase aquel atribuciones importantes é inalienables por la Constitucion, y viese presidia en sus deliberaciones, no los intereses generales de la Provincia y el estudio prudente de su estado social, sino los intereses, las miras y propósitos del Ejecutivo. La prescindencia de aquel en la confeccion del poder Judicial y el abanbono que de sus atribuciones constitucionales hacia á éste respecto en manos del Ejecutivo, ha producido el resultado de que uno y otro á la vez quedaran á merced de este último, realizándose la mas completa centralizacion y convirtiéndose en un mito el gobierno libre creado por nuestras instituciones.

Asi, el Poder Ejecutivo, ha ido hasta hacer expropiaciones de valiosos territorios, por un simple decreto gubernativo, sin la sancion prévia de V. H., sin el prévio abono del precio que la Constitucion exije, y lo que es mas, sin contar siquiera con los recursos necesarios á su indemnizacion.

Asi, invadiendo la soberania é independencia del poder judicial, ha mantenido la constante renovacion de sus miembros, ha ordenado la soltura de criminales con causa pendiente y que se encontraban bajo la accion de los Tribunales, y ha llegado hasta dirigir notas oficiales por conducto del Ministerio, ordenando á los jueces pronunciar sentencia.

Tal ha sido, Honorables Representantes, la situacion en que se ha encontrado la Provincia y las causas que han dado origen á á las pasadas ajitaciones. El puesto mismo desde el cual os hablo garante la sinceridad de mis conceptos y la pureza de mis intenciones; y toca á vosotros remediar los males de inmensa trascendencia que se han producido, y prevenir por leyes sábias y prudentes la reaparicion de semejante estado de cosas para lo venidero, mientras el Ejecutivo, consecuente con las ideas y sentimientos de que se halla animado y que acabo de manifestaros, se contrae á un estudio mas detenido antes de presentar á vuestra deliberacion, como legislador, los proyectos de ley que hubieren de menester vuestra sancion.

Bosquejado asi el cuadro general de la administracion, pasaré á ocuparme brevemente de algunos de sus ramos principales.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Al diseñaros el cuadro de la administracion en general, os he indicado, Honorables Representantes, la dependencia en que se encontraba del Ejecutivo el Poder Judicial, por la constante renovacion de sus miembros.—El ningun respeto á su inamovilidad que, como condicion de independencia y como la mas sólida garantia acordada al derecho de los habitantes de la Provincia ha consagrado su Constitucion, ha sido completo; y ha conducido al Ejecutivo, bajo la pasada administracion, hasta destituir en masa la Alta Cámara de Justicia, anulando asi la soberania de este poder público.

La Excma. Cámara, sin embargo, contestando aquel acto del Ejecutivo y el nombramiento de nuevos Jueces que debian componer otro Tribunal, se habia declarado el único competente para ejercer las facultades que la Constitucion acuerda á este ramo del poder público, desconociendo la legalidad de esos nombramientos que suponian la remocion de los Jueces de la Alta Cámara, lo cual solo puede tener lugar despues de un juicio de residencia y por sentencia de tribunal competente.

Esos nombramientos, por otra parte, aunque se pretendió legalizarlos con el acuerdo de la Legislatura, eran de ningun valor por cuanto los representantes reunidos en la ciudad del Rosario, no formaban cuerpo segun la ley, reuniéndose fuera del local de sus sesion, y sin el *quorum* requerido por la Constitucion.

El Gobierno, pues, creyó de su deber restablecer el imperio de la ley y de la Constitucion y dictó en los primeros dias de su instalacion el decreto de 8 de Abril, declarando en el ejercicio de sus funciones á la Excma. Cámara asi destituida.

Actos de tanta trascendencia han venido pues, á demostrar aun mas la necesidad de asegurar la independencia del poder judicial, y de proveer al mismo tiempo en propiedad, y á la brevedad posible, las vacantes que se han conservado en él.

El régimen hasta hoy seguido compromete muy sagrados y valiosos derechos del ciudadano, y si él no ha producido mayores males para la Provincia, ha sido por la probidad y energia de algunos magistrados, que, antes de faltar al respeto que deben á la ley y á la justicia, han preferido sufrir deshonrosas destituciones del Ejecutivo.

Pero, para garantir la independencia de tan importante ramo de la administracion y hacer efectivas las prescripciones de la administracion sobre la inamovilidad de los jueces y que V. H. provea en propiedad las vacantes, se hace indispensable, que sean llamados al desempeño de tan delicadas funciones los ciudadanos mas idóneos por su honradez y sus luces, y esto no será fácil con seguir con los sueldos de que actualmente gozan y que están muy lejos de corresponder á la importancia del servicio público á que son destinados.

Asi mismo, mientras V. H, provée lo conveniente sobre este ramo de la administracion, cumplo con el deber constitucional prescrito en el articulo 73 de nuestra ley fundamental, de daros cuenta de los nombramientos que el gobierno ha hecho *ad interim* para proveer algunas vacantes en los Juzgados de 1.ª Instancia, y de que instruyen los decretos de fecha...... anexos á esta breve memoria.

HACIENDA.

Hace algunos años se os viene presentando la hacienda pública Honorables Representantes, siempre en marcha progresiva; pero á la par que la renta crece el *déficit* y esto ha debido servir para tomar en cuenta el desequilibrio que existe entre los gastos de la provincia ha hecho y los recursos de que podia disponer.—

La renta pública se aumenta; en efecto, considerablemente cada año, con la misma rapidez con que crece la riqueza de la Provincia; pero en mayores proporciones se han aumentado los gastos, no siempre los mas económicos y reclamados por las necesidades públicas bajo una administracion regular; y es por esto que, apesar de haberse asegurado tantas veces á V. H, en los mensajes del Ejecutivo, que la renta del nuevo ejercicio alcanzaria á cubrir la deuda que dejara el anterior, esta ha ido acumulándose al estremo de encontrarse hoy la Provincia con una inmensa deuda que paga crecidos intereses, y á la cual es dificil de apreciar con exactitud en estos momentos.

No podia suceder otra cosa, desde que en vez de emplearse los dineros públicos en los objetos á que la ley del presupuesto los destina, se empleaban arbitrariamente en objetos distintos, casi siempre tendentes á creer por el favoritismo, en torno del Gobierno, aquel ascendiente que debe buscarse únicamente en la opinion y conquistarse por el respecto á la ley bajo un gobierno ilustrado y leal.

Es asi como, mientras la administracion de Justicia, el Departamento Topográfico y otras reparticiones importantes, se encontraban impagas en estos últimos meses desde Octubre del año próximo pasado, otros empleados, se ha encontrado que tiene adelantado hasta un año de sus sueldos, y otros sin servir puesto público alguno que tenga dotacion por la ley, han recibido cantidades á título de préstamo, mandadas entregar de la Tesoreria por el Ejecutivo.—De estos deudores, ó no están en condiciones de pagar algunos, ó se han ausentado de la Provincia otros, haciéndose asi imposible que las sumas de tal suerte distraidas del tesoro, vuelvan á ingresar en sus arcas.

Igual desórden se ha notado con la recaudacion del impuesto: mientras rigurosos procedimientos se han adoptado con algunos contribuyentes, otros han sido eximidos de él, y ricos propietarios han pasado hasta cuatro años sin pagar contribucion alguna.

Esto no me desalienta, sin embargo Honorables Representantes. A pesar de todo, la Provincia progresa con admirable y asombrosa rapidez. Su poblacion, su comercio y riqueza crecen notablemente; nuevas industrias se establecen y desenvuelven en su seno; y confio en que regularizando la recaudacion, reorganizando la administracion bajo una base fácil y económica, levantando el crédito de la Provincia con actos que inspiren la confianza de todos, han de salvarse los compromisos con que imprudentemente ha sido empeñada.

Debo sin embargo, manifestaros algunas circunstancias que vienen á reagravar la situacion financiera de la Provincia: el Ejecutivo no ha pagado hasta hoy varias de las expropiaciones que por diversas leyes se han mandado hacer al paso que ha entrado ya en posesion de los objetos espropiados. Ultrapasando tambien las facultades que la ley le acuerda como lo he indicado momentos antes á V. H., ha ordenado y llevado á efecto, aunque contra el consentimiento de sus dueños, espropiaciones de territorios de propiedad particular, que no ha abonado tampoco; á dos de las colonias contratadas se les ha señalado terrenos de esta clase.

Estas circunstancias y las de haberse emprendido la construccion de obras públicas que demandaban un fuerte desembolso, sin contar con los recursos necesarios para llevarlas á cabo, son otros tantos compromisos que la Provincia está en el deber de salvar y que dificultan su situacion rentistica.

INSTRUCCION PUBLICA.

Si bien la Provincia posée el importante Colegio de la inmaculada Concepcion, regido por los R. R. R. P. P. de la compañia de Jesus, notable en la Nacion por los resultados obtenidos ya me veo tambien en el penoso deber de declararos que los establecimientos de instruccion primaria no corresponden á las exigencias de la Provincia, si se esceptuan los que, tanto en el Departamento del Rosario como en el de la capital dirijen las hermanas de caridad.

Muchas escuelas se han mandado crear por diversos decretos; pero muchas de ellas no han sido jamás establecidas, y lo que es peor, se paga el sueldo de los preceptores nombrados, sin que tengan ni hallan tenido un solo alumno.

Mientras tanto, las Escuelas que regentean las Hermanas de la Caridad, que en lo formal son las que se encuentran en mejores condiciones, carecen de edificios aparentes, pues los que actualmente ocupan, á mas del mal estado en que se hayan, no corresponden á las necesidades que se sienten para la difusion de la enseñanza; y me hago por lo mismo un deber de llamar hacia este ramo la atencion de V. H.

Con todo el interés que me inspira la educacion de la juventud, base del adelanto futuro de la Provincia, estudia el Gobierno los medios mas adecuados á difundirla convenientemente, y espero poder ofrecer muy en breve á la consideracion de la Representacion, el resultados de sus investigaciones.

POLICIA Y FRONTERAS.

Como era natural, la revolucion que ha conmovido á la Provincia, en los meses anteriores, ha hecho que se resistiera aun mas el imperfecto servicio de policia que se daba en la Provincia. Los cuerpos de gendarmes abandonaron sus cuarteles y se incorporaron á las fuerzas revolucionarias; pero se reorganizan ya y el servicio ha comenzado á prestarse con la misma regularidad que antes de la revolucion.

Sin embargo, debo hacer notar á la Representacion, que en nuestra dilatada campaña no pueden ser atendidos como corresponde los valiosos intereses que la pueblan, por seis soldados y un empleado que, con el titulo de Comisario General, hacen el servicio de policia en cada departamento.—Es casi imposible garantir de este modo la propiedad de la campaña y la vida de sus moradores, y si mayores males que los ocasionados hasta hoy no ha tenido que lamentar la Provincia, debido es únicamente a la indole pacifica y laboriosa de sus habitantes.

El Gobierno de la Provincia, de acuerdo con el Exmo. Gobierno de la Nacional, se contrae con especial esmero al perfeccionamiento del servicio de frontera. Trata en estos momentos del reclutamiento de la tropa necesario á remontar convenientemente el número de la que presta este servicio, persuadido como está de los inconvenientes que ofrece emplear en él la Guardia Nacional distrayéndola de sus labores, con perjuicio de los intereses permanentes de la Provincia.

El gobierno, por otra parte, estima al menos dudosa la constitucionalidad con que pudiera demandarse este servicio á la Guardia Nacional, y se promete eximirla de él para siempre, tan luego que háya munido la frontera de la tropa necesaria á su defensa. Abriga asi mismo la esperanza de poder emplear en este servicio los indigenas, reducidos, quienes han demostrado ya saber desempeñarlo de una manera ventajosa.

Con este motivo me es grato comunicaros que los mas bravos indios del desierto que asolan nuestras fronteras, se prestan á la amistad ofrecida por el gobierno, á quien será fácil de este modo introducir el antiguo sistema de la reduccion de los indigenas, como el medio mas seguro de garantir la frontera. Ellos han aceptado á este efecto la invitacion que les hiciere S. E. el Sr. Ministro D. Eduardo Costa, en los dias de su permanencia en esta, durante la intervencion del Gobierno de la Nacion en los pasados sucesos, y tal vez en estos momentos se en-

55

FOLLETIN

EL COLLAR DEL DIABLO

(Memorias de un resucitado)

POR

Fernandez y Gonzalez.

—¿Y para qué he preparado yo eso?

—Ha perdido usted su tiempo en una equivocacion.

—En efecto, dijo el inglés: esta ha sido una equivocacion por falta de precision en la apuesta.

—Milord, yo he sido muy preciso; si usted hubiera ganado, yo no hubiera pensado en defraudar á usted; le hubiera dicho: mi vida es de usted, y nada mas, usted hubiera hecho de mi aquello que mejor le hubiera placido, porque el hombre es la vida; sin vida, el hombre es un cadáver. Es usted mio, milord; no puede usted atentar á su vida de ninguna manera sin robarme lo que me pertenece; y no creo á usted capaz de un olvido tal de sus deberes.

—Es decir que yo he jugado mi libertad dijo lord New-Tower.

—Los términos fueron precisos, milord; apostamos la vida.

—Si, pero usted dijo: si tocais á diez pasos á la media vuelta con pistola á esa armadura, me doy por muerto....

—No prosiga usted faltó decir si la muerte era fisica ó moral.

—Yo entendí que era fisica.

—Entendió usted muy mal; para eso nos hubieramos puesto el uno enfrente del otro: ha muerto usted moralmente, porque yo he ganado la vida. Es decir, que usted no puede hacer ni aun pensar mas que aquello que yo quiera que ustee haga ó piense.

—Pues bien, caballero, puesto que me he equivocado, me someto á la equivocacion: soy suyo, y si me manda usted limpiar las botas, se las limpiare, y si me lleva usted á casa y me manda usted segir la carrera una liebre, la seguiré, y por infame que sea el oficio en que me emplee usted, obedeceré; pero tengo derecho á que conste que yo no soy lord Ricardo New-Tower, duque de New-Tower, par de Inglaterra, miembro del Jockey-Club, no señor, no: yo soy, cuando mas su espectro, y protesto y afirmo q' si hubiera comprendido bien la apuesta no la hubiera hecho.

—Milord, ¿qué quiere decir esto? esclamó severamente Milagro. ¿busca usted una evasiva? ¿pretende usted envolverme en un pleito?

—No; he dicho á usted que soy suyo, y suyo soy.

—¿Conoce usted un precepto de la regla de San Ignacio de Loyola, á que debian de someterse necesariamente los asociados de la Compañia de Jesus?

—No.

—Pues oiga usted: *in manus meas eris sicut cadavera.*

—No comprende el latin.

—En mis manos serás como cadáver.

—Perfectamente. Si pudiera volverme, atras, antes de realizar una apuesta; la examinaria por todas sus fases.

—Pero en la situacion en que nos encontramos debe usted comprender el derecho que me asiste á ser obedecido ciegamente.

—Es cierto, caballero.

—Pues bien, sea usted mi amigo.

—¡Cómo! ¿pues qué hasta mis sentimientos pertenecen á usted?

—Si señor, la vida no es otra cosa que el conjunto de los sentimientos y puesto que su vida de usted es mia, son mios tambien los sentimientos de usted,

—Pues bien, caballero, soy su amigo: de usted, cumpliré para con usted; pero rigidamente, todos los deberes de la amistad.

—Pues bien milord, un amigo debe ser franco con su amigo: ¿qué desea usted?

—¿Yo? esclamó cada vez mas apurado el inglés: ¿que qué deseo yo? pues bien, deseo que se considere nuestra apuesta como yo la habia considerado.

—No se lo concedo á usted milord; esa es una arguciá, eso no es ser amigo mio, porque un amigo no desea lo que causaria un gran pesar á su amigo.

—Yo soy leal, digo lo que siento.

—Veamos hasta que punto llega la lealtad de usted. supongamos que nuestra apuesta no se ha realizado, que no me conoce usted bajo este punto de vista: ¿qué desea usted?

—¿Que deseo? ¿Y debo decirlo? No me pertenezco; pues bien, deseo el collar mágico de Débora.

—¿Y para qué, milord?

—Para que Débora me ame.

—¡Diablo, milord! pues eso es desear á Débora.

—Tanto dá.

—Débora no puede ser de usted, porque Débora es de otro.

—Me importa poco yo deseo en la suposicion de que estuviese libre; ahora no deseo nada.

—¿Como qué?

—No puedo desear mas que lo que usted quiera que desee.

—Milord, dijo ya cansado Milagro: tiene usted el carácter mas raro y mas escéntrico que puede suponerse; ¿pues no está usted comprendido que habla usted con un hombre de honor que le estima en lo que vale y que es sinceramente su amigo?

—Señor don Juan, yo no acepto casuismos en materias de honor; me ha vencido usted, soy suyo. No hablemos mas. Mande usted por que mi deber es no replicar á usted sino obedecerle puesto que he apostado mi libertad y la he perdido, y un noble ingles, señor don Juan, cuando pierde paga, sea cualquiera el precio que tenga que pagar.

—Es decir que está usted resuelto á obedecerme ciegamente.

—Es mi deber.

—Pues bien, milord, tome usted esa minuta de tertamento: rómpala usted.

Lord New-Tower rompió friamente la minuta.

—Habrá usted enviado una semejante á la embajada inglesa.

—Si señor.

—Recójala usted y entréguemela.

—Muy bien.

—Siga usted siendo duque de New-Tower, par de Inglaterra, miembro del Jockey-Club.

El inglés dio un salto sobre la silla.

—Obedezca usted, dijo Milagro.

El inglés volvió á sentarse.

—¿Cuánto ha costado á usted la reivindicacion del titulo de la señorita Adela de Argüeta?

El inglés resistió.

—Obedezca usted, dijo Milagro.

—En todo, contestó lord New-Tower, tres mil libras esterlinas.

—Escriba usted lo que yo le dicte.

El inglés se levantó, abrió una papelera, tomó papel, y de pié, pluma en mano, espero la palabra de Milagro.

Este dictó: «Yo, lord Ricardo New-Tower, duque de New-Tower, par de Inglaterra, declaro haber recibido de mi amigo don Juan del Milagro la cantidad de tres mil libras esterlinas, importe del pago del impuesto del titulo de marqués de Argüeta perteneciente á la señorita doña Adela de Argüeta, tanto por lo que ya se adeudaba como por veinticinco años de pago adelantado de dicho impuesto á contar desde el dia de la fecha.»

—Firme usted, dijo Milagro.

El inglés firmó, y Milagro tomó el recibo, sacó su cartera y de ella un talon del banco en blanco, sobre el que escribió en guarismos y en letra trescientos mil reales.

Le fechó, le firmó y le dió á lord New Tower.

—¿Conque es decir, esclamó este, que nada hago por esa señora?

—Ha hecho usted tanto, que ha perdido usted su libertad y todo lo que poseia; aprovecho la ocasion de nunciar á usted mi enlace con la marquesa de Argüeta.

—¡Ah! esclamó el inglés: si yo pudiera alegrarme de algo, me alegraria.

—¿No la amaba usted, milord?

—Yo no amo ni puedo amar mas que á una mujer, á Débora.

—Y diga usted, milord: ¿por qué hizo usted conocimiento con la familia de la señorita de Argüeta?

—Por salvar á esa señora de la asechanzas de una familia indigna.

—Es usted un hombre de corazon, milord.

—Gracias, caballero.

—Espero que me seguirá usted.

El inglés se puso de pié.

—Mi deber es obedecer á usted.

—Pues bien, ya he dicho a usted que mi voluntad es que sea usted ahora lo que era usted antes de nuestra apuesta, yo ya he obtenido lo que necesitaba obtener, esto es, que nadie, ni aun con la mas sana intencion hiciera nada en favor de mi esposa; por consecuencia anulo la apuesta en todas sus partes, renuncio á lo que he ganado, dejo á usted completamente libre.

—Eso no puede ser, dijo lord New-Tower yo no recibo nada de nadie, ni quito á nadie lo que es suyo: la situacion en que me encuentro es inalterable; obedeceré á usted pero no haré mas que obedecerle.

—Pues bien lo repito: quiero que conserve usted su titulo, sus rentas, su casa, todo en fin como lo tenia usted.

—El duque de New-Tower no puede ser esclavo, me heredará mi hermano.

—¡Cómo! ¿se rebela usted? usted no tiene voluntad propia, no puede hacer nada contra mi voluntad, sin manchar lo único que le queda á usted: su honor.

—Caballero, usted es demasiado cruel conmigo.

—No tiene usted derecho ni aun á quejarse.

El inglés miró con ánsia, con avaricia, de una manera inmensa el dogal que pendia del techo del gabinate que se veia á través de la puerta abierta de par en par.

—¡Ah! dijo Milagro siguiendo la direccion de la mira del inglés aquello debe desaparecer.

Lord New-Tower se levantó, puso una mesa grande y otra pequeña y sobre ella un sillon, subió sobre este con la agilidad de un gimnasta, desanudó el dogal y le arrojó al suelo.

Despues puso los muebles en su lugar, tomó el dogal y lo presentó á Milagro.

—Destrúyalo usted dijo este señalando á la chimenea.

—Lord New-Tower enrolló el dogal y le arrojó al fuego, que produjo un olor muy fastidioso, un olor de tripa quemada.

—Guarde usted un profundo secreto acerca de cuanto ha sucedido entre nosotros, dijo Milagro; y si el embajador de Inglaterra en Madrid hace á usted alguna pregunta acerca de la minuta que le envio á usted, respóndale usted que la ha hecho usted en un momento de spleen.

—Bien, muy bien, dijo el inglés.

—Dejo á usted, contestó Milagro, á no ser que quiera usted acompañarme.

—Esprese usted su voluntad.

—Pues entonces, milord venga usted conmigo, puesto que ama usted á Débora; estará usted á su lado sin necesidad de entrar en mi quinta y sin esponerse á caer en una trampa.

—¡Thom! dijo milord.

Apareció un criado, tria una carta en la mano, se comprendia que el llamamiento de milord habia encontrado a Thom junto á la puerta.

—Un correo acaba de traer esta carta para milord, dijo Thom inclinándose respetuosamente.

—¿Me permite usted? dijo el inglés volviéndose á Milagro.

Tuo o creyó de buena fé que aquel «me permite usted» era una fórmula de atencion.

—Si, si, milord, se apresuró á decir Milagro, es usted muy dueño.

—Mi sombrero, mi abrigo, mis guantes y mi baston; dijo lord New-Tower.

El criado se fué á buscar aquellos objetos, y en los pocos segundos que tardó Milagro dijo el inglés:

—Lea usted esa carta.

Milord la abrió y tembló de los piés á la cabeza, se puso pálido, se estravió su mirada;

—¿Qué es eso? ¿qué ha leido usted? dijo Milagro notando la turbacion del inglés.

Este le dió la carta; era la de Débora.

—«No os mateis, soy vuestra,» dijo Milagro leyendo en voz alta la carta.

El inglés se habia puesto su abrigo y sus guantes, tenia el sombrero y el baston en las manos y habia despedido á Thom.

—¿Lo ve usted? dijo el inglés: "no os mateis" dice esa carta, luego yo he debido morir, yo debo morir.

—Con usted no basta la paciencia junta de todos los martires dijo Milagro; ¿qué consecuencia quiere usted sacar de esto? Debora no ha podido escribir á usted esta carta sin razon para ello.

—Es verdad, dijo New-Tower: la escribí anunciando que iba á morir.

—Y ella creia que por ella se mataba usted, ella que ha viajado, que conoce demasiado á los ingleses, que sabe lo que son, no ha querido que muera usted, ha preferido sacrificarse, una inglesa se hubiera encojido de hombros al leer la carta de usted, sobre todo si estaba enamorada de otro, Débora tiene un corazon inmenso. Yo no puedo permitir su sacrificio; prohibo á usted aceptarle: venga usted conmigo, milord, va usted á ver á Débora, va usted á quedarse solo con ella, va usted hablarla libremente, á evitar ese horrible sacrificio de entregarse á un hombre á quien no ama, vea usted lo que hace, porque exijo á usted un profundo secreto acerca de lo que ha sucedido entre nosotros.

Milagro echó á andar.

Lord New-Tower le siguió como sigue el perro a su amo, pero tieso, erguido; disimulando su situacion,

Entró en el carruaje de Milagro y. este le dijo:

—Voy a dar una vuelta por mi casa de Madrid: ¿quiere usted que vayamos, milord?

—Yo quiero lo que usted quiera, contestó lord New-Tower.

Se encaminaron, pues, á la costanilla de los Angeles, y Milagro, seguido siempre de lord New-Tower, se entró en el salon que servia de despacho á su administrador general.

Larriba estaba solo; se puso vivamente de pié, y abandonando la mesa salió al encuentro de Milagro.

Saludó profundamente al inglés.

—¿No se ha presentado en la fonda ninguno de los acreedores de la marquesa de Argüeta? dijo Milagro.

Si señor, todos, reducidos á uno, dijo Larriba:

—¡Cómo! esclamo Milagro.

—Si señor, un prestamista que habia adquirido á bajo precio todos los créditos: el asunto está ya concluido; he abonado á ese hombre cinco millones de reales; aqui están los documentos; judicialmente se avisará á los arrendatarios en el término mas breve: dentro de ocho dias la señora marquesa estará en posesion de sus rentas.

—¿A cuánto ascienden esas rentas, Larriba?

—A veinte mil duros.

—Bien, déme usted esos documentos.

Larriba se los dió.

—Nos esperan en la quinta, milord, añadio mientras guardaba los documentos en la cartera.

—Cuando usted guste, amigo mio, dijo el inglés.

Aquei «amigo mio» fué pronunciado de una manera seca, á la fuerza, como arrancado con tenazas, pero Larriba no lo estraño.

Todos saben que los ingleses son muy tiesos.

Partieron.

Una hora despues, Milagro presentaba á Débora, Eufrasia y los demás convidados, el ilustre lord en el pabellon chinesco.

CAPITULO XXII.

DE CÓMO ERA UN HOMBRE MUY POCO SUFRIDO, CUANDO SE TRATABA DE FALTAS DE RESPETO LORD NEW-TOWER.

—¡Oh, qué cuadro! esclamó el lord: compro su copia, si es posible.

A milord se le habia olvidado que era esclavo; no tenia costumbre, pero se acordó inmediatamente, se puso pálido y añadió:

—¿Me lo permite usted, señor don Juan?

—Yo permito á usted todo lo que quiera dijo Milagro riendo; no la copia, el cuadro es de ustep, milord.

—¡Mi cuadro! esclamó Elias con voz imperceptible sintiendo una amargura infinita: mi cuadro, que es ella!¡ Regalado á ese hombre!

—Acéptelo usted, milord, dijo Milagro.

Y el acento que habia dado a sus palabras queria decir:

—Mando á usted que lo acepte.

—Bien, muy bien, dijo el inglés.

—El cuadro está ya concluido señor Gualterius, dijo Milagro, ¿no es verdad?

—Si señor, dijo Elias, que estaba muy pálido; solo falta barnizarle, pero hay que esperar á que se seque bien para que el barniz no influya sobre los colores y los altere.

—Me parece, le dijo asiéndose á su brazo y rompiendose con él la marcha hácia los jardines, que siente usted mucho el regalo que acabo de hacer.»

—Si, si señor, contestó Elias.

—¿Qué importa, señor Gualterius, qué importa? dijo Milagro: el original es de usted.

Elias suspiró.

—¡Mio! dijo: ¿pues qué no sabe usted que me caso con la duquesa de Sayavedra?

—¡Cómo! dijo Milagro mirando profundamente á Elias: ¿qué es lo que aqui sucede?

—Sucede, contestó Elias con acento trémulo, que ested y yo nos hemos engañado: que la señortia Débora no me ama, que me ha impuesto mi enlace con la duquesa, que yo estoy loco.

Milagro se envolvió en la mayor reserva; conocia demasiado el grande espiritu de Débora, y respetaba sus determinaciones.

—Matilde, dijo, es una mujer hechicera; no es rica porque solo tiene el usufructo del ducado de Sayavedra mientras sea menor su hijo, y las rentas de este ducado han quedado de mermadisimas, gracias á la infamia de ese miserable que ha burlado el rigor de las leyes huyendo.

—Yo no he pensado nunca en el dinero, señor don Juan.

—Es verdad; pero debe usted pensar el llevar algo al matrimonio, una renta bastante para el sostenimiento propio; no me gustan los hombres que dependen de su mujer, ni se les mira bien en el mundo; yo me encargo de hacer á usted una renta.

—¡Cómo, señor don Juan!

—Si: necesito un nuevo retrato, pero no un retrato comun, sino un cuadro de composicion. El hijo pródigo que vuelve á la casa paterna conducido por un ángel.

—¿Y quiénes han de ser los modelos, señor don Juan?

—Creo que no tendrá usted queja: me parece que yo puedo representar muy bien al hijo pródigo.

—En efecto, don Juan.

—Y que la señorita Adela de Argüeta es un modelo muy á propósito para un ángel.

—¡Oh! indudablemente,

—Se puede hacer un hermoso cuadro, ¿no es verdad?

—No sé si tendré para él la misma inspiracion que para el otro.

—A usted le inspira siempre el arte, dijo Milagro: empezaremos mañana si á usted le parece: no le haremos aqui, le haremos en el invernadero; alli encontrará usted ejemplares de hermosos árboles de Siria, el cedro, el cipres, la palmera; con que mañana, Elias, ¿no es verdad?

—Si mañana.

—Matilde va triste y sola, dijo Milagro: es necesario que la [illegible] usted.

Elias se acercó á Matilde y la dió el brazo.

En cuanto á Milagro, se colocó en una situacion [illegible] el brazo de M[illegible] sia, bu[illegible]

[illegible]

No iban todos: Berta, [illegible] liat se habian quedado en [illegible] nesco al lado de la chimenea.

Para aquellos tres séres la vida [illegible] ya á las comodidades.

Eran viejos.

El Raton no habia querido quedarse á la chimenea: habia mucho que ver en la quinta y queria ver lo mas que pudiese; y como no tenia confianza con nadie mas que con su hija, y su hija no tenia pareja porque no estaba alli Hipolito, se habia agarrado á ella, es decir, se habia pegado, porque el Raton no tenia por costumbre dar ni tomar el brazo, ni Teresina tampoco, y no la permitia el entregarse á sus cavilaciones, hablandole á su modo de todo lo que veia.

cuentran ya en nuestra frontera, prontos á celebrar cualquier arreglo y sin que su presencia sea, como en otras ocasiones, motivo de espanto y de terror al pacífico poblador de nuestra campaña.

La esperiencia ha demostrado que el medio mas seguro de conservar y hacer provechosa la reduccion de los indígenas, infundiéndolos contraccion al trabajo y hábitos de laboriosidad, es despertando y cultivan en ellos el sentimiento religioso que dulcifica y modera sus instintos; y aunque los RR. PP. Misioneros de la propaganda, se contraen con laudable celo, desde algunos años há á la consecucion de tan nobles propósitos, no han recibido de los gobiernos anteriores la cooperacion que es indispensable el éxito de sus constantes trabajos, y los resultados obtenidos no han correspondido por lo tanto á sus esfuerzos. Faltos de los elementos y útiles necesarios á la fundacion de escuelas y á la enseñanza de artes y de oficios, han carecido hasta de lo necesario á su mantencion en los primeros tiempos de su establecimiento, y colonias hay en que sus habitantes carecen hasta de la propiedad del pedazo de suelo en que tienen sus chozas, resultando de todo esto que, en vez de recoger los frutos importantes que ofrece la agricultura, á la que son naturalmente aficionados, se ven en la necesidad de dispersarse por falta de recursos, para vivir de la caza y de los frutos naturales del desierto, haciéndose imposible su educion.

COLONIAS.

La Provincia no cuenta con mas colonias formalmente establecidas, que las que contaba en 1864:—la "Esperanza" la de "San Cárlos," la de "San Gerónimo" y la de "Helvecia."

El incremento que estas colonias han tomado, los preciosos resultados q' han obtenido sus pobladeres, muestran á la Provincia de Santa-Fé como el punto mas conveniente para la inmigracion estrangera; pero desgraciadamente en la administracion anterior, la mas pródiga aparentemente en concesiones á favor de la inmigracion, nada se ha fundado de una manera sólida y consistente.

Son numerosas las leyes estableciendo facilidades á la inmigracion espontánea—mas numerosos son aun los contratos celebrados por el Gobierno para el establecimiento de colonias en "Sunchales," en "El Rey," en "San Javier," en "Cayastá" etc. etc.; pero la mayor parte de ellos han caducado porque eran celebrados con personas que carecian de los recursos necesarios al cumplimiento de las obligaciones que se imponian.—Otros han fracasado porque el Gobierno mismo no ha cumplido con las que él se impuso, y ya por falta de cumplimiento, ó falta de los contratistas, ya por imprevision, descuido ú otras causas, por parte del Gobierno, el establecimiento de colonias en la Provincia se encuentra mas ó menos como en años anteriores:

La colonia de "Sunchales" fué víctima de los indios; la de los Sres. Wilken y Premet, y de los Sr. Navarro caducó;—la de los Sres. Rams y Rubert y del Sr. Dupuis no se ha realizado—la de "Cayastá" que cuenta solo 12 familias, como la francesa que cuenta 5, no son de nuevos inmigrantes, sino de los mismos que hace mucho tiempo existian en "San Cárlos" y la "Esperanza."

El Gobierno se contrae en estos momentos á implantar en grande escala la reduccion de los indígenas, estableciendo de una manera adecuada las antiguas colonias y fundando otras nuevas.—Cuenta á este efecto con la accion de los R. R. P. P. de la compañía de Jesus y los antiguos misioneros de la propaganda, quienes van muy luego á emprender sus trabajos de reduccion completa sobre las tribus del Chaco; y tengo la mas viva fé de que sus trabajos no serán estériles y de que en breve tendrá la Provincia, en vez de sus constantes enemigos del desierto, habitantes pacíficos que con sus labores acrecenten la riqueza pública.

Al contorno del pueblo de Coronda es donde se levanta una nueva colonia, á la que el Gobierno ha dispuesto especial proteccion—Existen ahí cincuenta y tres concesiones ocupadas, y como hubiera demanda de otras, el Gobierno acaba de comprar á los propietarios vecinos una porcion de teritorio que ha hecho dividir en secciones para chacra.

El Gobierno que ha manifestado á V. H. la necesidad de hacer economías, cree, sin embargo, cuando se trata de la inmigracion, que todos los sacrificios que hace la Provincia, son pocos en comparacion de los beneficios que reporta.

Con el establecimiento de Colonias agrícolas, no solo se obtiene la esplotacion de nuestros fértiles campos y el aumento de la riqueza pública: no solo se propende á la seguridad de la frontera, sino que se estimula á los naturales al trabajo, esperimentándose ya los resultados benéficos del estímulo.

Los primeros actos del Gobierno han sido por lo tanto, tendentes á proteger la inmigracion. Reorganizó y aumentó el personal de la inmigracion con personas honorables y patriotas que desempeñan su cometido con una contraccion digna de elogio y ha puesto á su disposicion los fondos necesario para asegurar el exito de sus trabajos—Ha contratado con la compañía de vapores "La Estrella" la conduccion de inmigrantes de Buenos Aires á este puerto en las mismas condiciones del contrato con el Sr. Matti y el Sr. Arteaga ha hecho conducir muchos al Rosario, en los suyos, gratuitamente.

Asi, pues, en casi todos los vapores que navegan nuestros Rios los inmigrantes tienen pasage gratis para Santa Fé.

No puede darse mayor facilidad, y la Comision va muy luego á construir galpones en [illegible] ribera del rio, para que sean alojados allí los inmigrantes hasta que marchen al lugar donde van á establecerse.

Al Exmo Gobierno de la Nacion, que con anheloso empeño trata de guarnecer las fronteras; voy á proponer el establecimiento de colonias militares en puntos convenientes. El Gobierno de la Provincia hará para estos colonos las mismas concesiones que para todos los demas, y el Gobierno de la Nacion las atenderá como á todos sus militares.

El Gobierno ademas cree que deben establecer colonias para los naturales mismos, en puntos fronterizos, á fin de crear grandes centros de poblacion en donde las masas puedan recibir facilmente instruccion, y donde se contraigan al trabajo con resultado, sirviendo al mismo tiempo á la seguridad de la Provincia.

TIERRAS PUBLICAS.

Ningun fruto recoge la provincia de la enagenacion de sus tierras, si esta hace ir, no á terratenientes trabajadores é industriosos que aumentan con su labor la riqueza pública, sino á especulistas que la mantienen inculta esperando el lucro que les ofrece el mayor valor que toman con el natural aumento de la poblacion. En este sentido las leyes dictadas por V. H., imponiendo la condicion *de poblacion* á las tierras que se enagenan, van á dar indudablemente el resultado que la ley persigue:—ó las tierras se pueblan y trabajan ó la provincia las recupera.

La que ha quedado del fisco como la que se recupere, cree el Gobierno que no debe enagenarse sino destinándola á la colonizacion. Es injusto, atentatorio é inconsecuente, que el Gobierno venda la tierra á particulares, y que luego la contrate y ceda para colonias, con expropiacion ó sin ella, como se ha estado haciendo.

No ha sido posible, en el breve tiempo que he estado al frente del Gobierno, presentaros un cuadro que demuestre con exactitud la tierra enagenada en la administracion anterior. De los datos recogidos, de la estencion de tierra enagenada por la Provincia, la que repito, no se puede precisar con exactitud, resultan *doscientas diez y seis leguas* vendidas y escrituradas ya, y como *mil* comprometidas en ventas y otros contratos.

RELACIONES CON EL GOBIERNO NACIONAL

Y GOBIERNOS DE PROVINCIA

He trazado, Honorables Representantes del pueblo, el cuadro que muestra la situacion actual de la Provincia, con imperfeccion quizá, en razon del limitado tiempo q' ue he tenido para estudiarla, pero con sincera verdad, para que, conociendo con exactitud cuales son sus necesidades, dicteis con acierto medidas eficaces para satisfacerlas.

Antes de terminar, me congratulo de poder declarar, que las relaciones del Gobierno de la Provincia con el de la Nacion, son cordiales y se mantienen en los límites que la Constitucion les tiene señalados.

El Exmo. Gobierno de la Nacion, en cumplimiento de lo preceptuado en la Constitucion Nacional, intervino en los negocios de la Provincia con motivo de los últimos acontecimientos, segun os ha sido comunicado oficialmente antes de ahora, y á su accion pacífica y conciliadora ha sido debido que la Provincia se haya visto libre de los horrores de una guerra civil, que seria hoy bien dificil de medir hasta donde habria sido funesta para ella y aun para la Nacion misma en general.

El Representante del Exmo. Gobierno Nacional, Dr. D. Eduardo Costa, llevado por un pensamiento de tolerancia, y conciliacion, no siempre ofreció en sus actos entera sujecion á la Constitucion y demas leyes de la Provincia en su caracter de interventor.—El llegó hasta reconocer el nombramiento que algunos Diputados, sin carácter ni atribucion constitucional, hicieron de un Gobernador Interino contra el texto y espíritu de nuestras leyes locales, sin prestar apoyo al Presidente de la Exma Cámara, llamado por estas á ocupar aquel destino, despues de la espiracion del periodo constitucional anterior.

De este modo se dió á la Provincia un gobierno espúreo, bajo la influencia de la Autoridad Nacional; pero bien pronto se vió esta en la necesidad de desconocer aquel Gobierno, que á la sombra del de la Nacion amenazaba perpetuarse con mengua de nuestras instituciones y de la libertad, entrando desde entonces la Provincia en la órbita marcada por la constitucion y desapareciendo desde entonces los inconvenientes que se creaban á la reorganizacion de los Poderes Públicos, turbando al mismo tiempo la armonia con el Exmo. Gobierno de la Nacion, que acaba de rendir al pais uno de los mas importantes servicios.

El Gobierno General desde entonces coopera con eficacia á la tranquilidad de la Provincia, á su bien estar y progreso—en la seguridad de su frontera y la conquista de los indios—Por mi parte puedo aseguraros que sabré cumplir con él y con los Gobiernos de las demas Provincias hermanas, en todos y cada uno de los deberes que la Constitucion impone á la de Santa Fé como Estado Federal.

MARIANO CABAL.
SIMON DE IRIONDO.

Santa-Fé, Mayo 6 de 1868.

Rosario.

Antiyer recibimos la *Capital* hasta el 7 del presente.

Lo mas notable que el cólega contiene es el siguiente articulo comunicado que recomendamos de una manera especial á los Electores *tránsfugas* de Buenos Aires, como los llamó el diario frances—Hélo aquí:

LOS ELECTORES DE BUENOS AIRES—Supremos son los dias por que está pasando la Patria de los argentinos.

Dolores y quebrantos inmensos, luto, lágrimas y miseria, es lo que constituye la actualidad de la Nacion, desde el Plata al último confin de la República: males creados por el gobierno surgido despues de los aciagos dias de Pavon....males creados por el gobierno nacional actual de los pueblos argentinos, que levantado por los hombres que quieren elevar hoy á Sarmiento, no sienten acaso, no tienen el remordimiento de su obra de iniquidad.

Pero nos alejamos de nuestro propósito; el epígrafe de este articulo dícelo bien claro.

Las provincias argentinas, los argentinos todos, los que aman la Patria con verdad, los que quieren la República *grande y feliz*, y al amparo de la Ley para todos sin escepcion; los que por justicia deben de estar de pié, listos para salvar la Patria de las maquinaciones de sus malos hijos.

Los Electores de la Provincia de Buenos Aires, *no Estado* como ya lo llaman, han violado la Constitucion nacional; han cometido el delito de *coaccion* con el manifiesto que han publicado: ese proceder está condenado, no solo prohibido por la Ley comun y suprema; merece ser bien conocido por el pais entero. Los electores de la Provincia, *no Estado* de Buenos Aires, merecen desde ya el castigo de la Ley por su impremeditado proceder.

Bien se comprende por su obra, que el paso que han dado es la espresion mas terminante de la influencia ejercida por el circulo á que pertenecen, influencia maldita que ha pesado sobre la República, que es hasta bochornosa al presente por su cinismo é inmoralidad; y que no canzado con todos los errores y crímenes que ha cometido, aun tiene osadia de amenazar el futuro de la Patria que ha vilipendiado.

El compromiso que los Electores de Buenos Aires han contraido, nulifica su presencia y su voto en el dia de la elecion. Los Electores de las otras Provincias deben saberlo, deben conocerlo, y hacerlo conocer y hacer que tal propósito sea castigado por la Ley en la persona de cada uno de los Electores del pacto criminal.

Que la dignidad, independencia y justicia nacional sea un hecho y tenga su cumplimiento por parte de los Electores hábiles y patriotas.

¡Oh! los que han influido para con esos Electores débiles ó criminales, son los que han cantado y elojiado al Gobierno de Mitre: ellos han sido los infatigables demoledores de la paz, del bien público; y son los mismos que están haciendo trabajos para separar á Buenos Aires del resto de las Provincias Argentinas, sino consiguen el triunfo del candidato Presidencial Sarmiento y Alsina; pero felizmente ese círculo que ha levantado y sostiene esa candidatura, es bien conocido por sus bastardas, egoistas y esclusivistas pretensiones y manejos.

Alerta! Electores Argentinos, no os dejeis alucinar; que esta publicacion sea la acusacion formal del proceder de esos Electores.

Rosario de Santa-Fé, Mayo 6 de 1868.

T. C.

Córdoba.

Los diarios de Córdoba llegan hasta el 3 corriente.

—El *Eco* del dia 2 publica el mensage que el Sr. Peña ha presentado á la H. A. L., y que por estar hoy lleno nuestro diario no lo publicamos; pero lo insertaremos despues. En él se presenta con claridad la situacion de la Provincia de Córdoba en su faz económica y comercial.

—El mismo diario dirige algunas palabras impolíticas por demas al Sr. Sotomayor, á quien lo supone agente del General Urquiza.

—La montonera encabezada por Serapio Diaz, y q' habia desconocido al Gobierno del Sr. Peña, fué completamente deshecha por los Gefes que obedecen á la autoridad de aquel gobernante.

—El *Eco* sigue incanzable en su peopaganda contra el General Mitre, como si álguien se cuidara de aquel papelucho que tanto deshonra á la sociedad de Córdoba.

—La revolucion de Tucuman, fraguada por Arredondo, es una paparrucha, que desmiente el General D. Anselmo Rojo que habia llegado á aquella ciudad en la última diligencia del Norte.

Santiago.

Recien antiyer tuvimos diarios de Santiago del Estero.

—A lo que ya hemos publicado y publicamos hoy en la seccion editorial, tomado del *Norte*, agregaremos el siguiente juicio sobre la revolucion de la Rioja que dió por resultado el gobierno del Sr. Dávila:

EL DERECHO TRIUNFA—La justicia ha recibido en fin una vindicacion largo tiempo esperada; la opresion ha caido bajo el peso de su misma odiosidad.

El 14 del corriente el pueblo riojano se levantó contra la iniquidad, y echó por tierra el sarcasmo del gobierno que lo humillaba. Apenas habian salido las tropas de línea, centinelas de vista de la libertad de la Rioja, apenas el Comisionado Lafuente dejó de imponer con su presencia el respeto de la autoridad Nacional, como una coaccion á la opinion, esa opinion se sublevó indignada de los ultrajes inferidos, y protestó con actitud amenazadora. El mismo capitan Cabral, gefe de la guardia del Principal, actor forzado por Arredondo en el derrocamiento de Dávila, se reveló contra la farsante administracion fabricada por Lafuente, y ahuyentaron á ese pobre gobernador involuntario, que se escabulló al primer ruido, sin que á nadie preocupase su paradero.

A las doce del dia se fectuó la revolucion que quedó perfeccionada al cabo de media hora de tiroteo, rindiéndose los llanistas con su comandante Vera, el cual se halla preso con Francisco Alvarez y algunos otros. No ha habido m s desgracia que deplorar que dos heridos.

Por ahora no tenemos mas detalles. Pero revolucion tan sencila confirma lo que siempre hemos dicho: que las bayonetas de las fuerzas de línea al servicio de los reaccionarios sofocaban la libertad de la Rioja. Esta, en cuanto se sintió despejada de sus verdugos, ha hecho explosion manifestando espléndidamente el triunfo de la opinion de ese pueblo esclavizado que ansiaba el término de su cautiverio.

NACION ARGENTINA

Mayo 10 de 1868.

Lo que significan

LAS AMENAZAS DE GUERRA CIVIL.

Es fuera de duda que el círculo localista de Buenos Aires lanzó la palabra de guerra civil, como expresion del sentimiento que lo domina.

La *Tribuna* sirvió de órgano á aquel grito sacrílego; y apesar de su retractacion del dia siguiente, la conciencia pública descanza en la conviccion de que aquel grito fué emanacion legítima de los sentimientos de la fraccion oligarca de esta Provincia.

Como es natural, va á repercutir aquel grito de un ángulo á otro de la República; y en los momentos solemnes por que el pais atraviesa, importa examinar su verdadera importancia á la luz de los elementos de que dispone la fraccion que viene meditando la ruina de la Nacionalidad Argentina.

La fraccion oligarca, que representa intereses de familia que gasta millones del tesoro público; que jamas ha abogado por los altos intereses de la Nacionalidad; que persigue la ruina del partido heredero de las glorias y de los antecedentes honorables de Buenos Aires; que quiere imponer al pais un mandatario tan solo en nombre de las conveniencias de una familia que ya ve cercano el dia de la justicia—tal fraccion, repetimos, no existe sino en la ciudad de Buenos Aires.

La liga con las Provincias, tal cual la vemos establecida en la lucha electoral, no es sino transitoria, y descanza tan solo en hechos que, una vez conocidos por el pueblo de la República en su verdadera expresion, bastarán á romperla con ese estrépito que acompaña al estallido de la indignacion popular.

¿Se cree, por ejemplo, q' el círculo de D. Luis Velez, el hombre de menos significacion política en la sociedad de Córdoba, *simpatiza* ria con la union de aquella Provincia con la fraccion que ha pretendido en todo tiempo el desquicio Nacional, el sacrificio de los hombres que en este pueblo quieren á todo trance salvar ante todo al *Estado de Buenos Aires*, y con él la renta destinada á saciar la sed de los *apóstoles* del patriotismo?

¿No recuerda, acaso, la Provincia de Córdoba la propaganda de la *Tribuna* en todos los momentos supremos, la propaganda que tendia á colgar á todos los que en el Interior habian desafiado las iras de los círculos personales?

¿Donde la mira nacionalista de que blasonan los *apóstoles de la democracia*, cuando en mas de una ocasion, olvidando sus mas sagrados compromisos, han tratado ante todo de calmar las iras del enemigo sobre Buenos Aires, pretendiendo que ellas se descargaran sobre los que en el Interior luchaban por la misma bandera que esta Provncia levantaba con su brazo poderoso?

¡Oh! no es posible sostener sin echar un solemne desmentido á la historia y á los hechos de palpitante actualidad, que el círculo oligarca de Buenos-Aires mantiene ligas formidables en el Interior de la República; y lejos de ello, con las manifestaciones de la prensa de Salta en presencia de la combinacion Urquiza-Alsina, podemos asegurar que es profundamente odiado el partido que en esta Provincia pretende con incanzable teson la lucha eterna de los bandos que por tanto tiempo han enlutado el suelo de la República.

Sirva, pues, este hecho de antecedente para juzgar del valor de las amenazas de guerra civil lanzadas por la *Tribuna*; y si algun eco han podido ellas tener en la opinion del pais, juzguémoslas bajo otra faz todavia mas elocuente en favor de la situacion que el pais se ha dado á costa de tantos sacrificios.

¿Qué significa en Buenos Aires la fraccion oligarca?

No queremos que los que imparcialmente estudian el desenvolvimiento de la política en nuestro pais, se atengan á nuestra palabra, que al fin tenemos el pecado de militar en uno de los partidos que luchan en el campo ardiente de las aspiraciones.

Podria ella ser tachada de parcial? Pero en cambio hay hechos cuya elocuencia no puede nadie oscurecer.

Las elecciones del 12 del pasado, por ejemplo, dan una medida del poder de la oligarquia, de la base de apoyo con que cuenta en la opinion del pueblo de Buenos Aires.

En los comicios de aquel dia, en una ciudad de DOSCIENTOS MIL habitantes, apenas obtuvo el círculo esclusivista, con todo el influjo oficial, sin la oposicion de nadie, con la perspectiva de una victoria segura, contando de antemano con la muerte del espíritu público de Buenos Aires y con el *poderoso* apoyo del fraude electoral erijido en sistema, apenas obtuvo, repetimos, en favor de la lista de Electores de sus simpatias, QUINIENTOS sufragantes escasos.

¿Es esto poder de opinion?

¿Puede decirse, ni en burla, que un partido semejante goza de la influencia de Buenos Aires, que esta provincia lo acompañe en sus trabajos políticos?

No, por cierto—el círculo oligarca de Buenos Aires representa la milésima parte de su poblacion; y con todos los hechos que son del dominio público, apesar de la inaccion de Buenos Aires, apesar de la decadencia política del espíritu público de esta Provincia, apesar del fraude y de la mentira electoral, estamos seguros que en el momento supremo se verian abandonados los eternos demoledores, los demoledores incanzables de las instituciones nacionales.

Recuérdese lo que ha pasado en una época no lejana—hoy las circunstancias varian.

Buenos Aires, representado ppr el círculo localista, no representa el pensamiento de este gran pueblo.

Ayer se veia unido y compacto, llevando en sus manos la bandera de la autonomia provincial.

Hoy se ve desunido y manejado por una minoria turbulenta, que lo arroja visiblemente al desprecio y al desconocimiento de sus mas claras conveniencias.

Ayer obedecia á un principio, á un alto sentimiento gravado en su corazon.

Hoy, mal de su grado, se le quiere encaminar á la lucha por un interes mezquino que pasará como las tormentas de la estacion ardiente de nuestros climas.

Ayer Buenos Aires resistia á los Gobiernos personales, apoyado en el sentimiento general de la República, que en los desbordes de aquellos gobiernos veia una amenaza á sus instituciones.

Hoy resiste por el placer de producir el desquicio, la guerra civil y la separacion, que han de dar la explotacion de sus destinos á tres familias coaligadas en el propósito de esclavizarla eternamente.

Ayer el partido Nacionalista, la gran mayoria de Buenos Aires, se hallaba de pié al lado de los que hoy tremolan la bandera de la disolucion.

Hoy ese partido lucha en contra; y unido por lazos indisolubles á las Provincias, no consentirá en la segregacion de Buenos Aires, en el negro crimen que meditan sus explotadores.

¿Que pueda, pues, del poder del círculo oligarca?

Queda apenas la milésima parte de la poblacion de esta provincia, separada por una valla insuperable de los pueblos del Interio, y pretendiendo algo que la historia en todo tiempo apellidará un crimen de lesa-patria.

Y si antes Buenos Aires, con el concurso de las Provincias pel Interior, con los desmanes de un Gobierno enemigo, con la cooperacion del partido nacionalista y encaminada por sus hombres mas importantes, estuvo á punto de perecer en su lucha encarnizada de algunos años ¿qué seria hoy que se ve representada por un círculo sin significacion política en su resistencia á la Nacionalidad?

¿Qué seria hoy lanzada á la guerra civil por la mano del Dr. Alsina, y á impulsos de la propaganda de la "Tribuna"?

Nada—Descuiden, pues, los hombres patriotas de la República.

Si el círculo oligarca de Buenos Aires (lo que no creemos) llegara á lanzarse á la guerra civil, ateniéndonos al pasado y al presente, seria vencido y humillado en honra y provecho de nuestras instituciones y de la quietud de la Nacion.

El pais quiere la paz, y la tendrá.

Quiere el engrandecimiento de los pueblos—y lo conseguirá.

Los explotadores de una gran idea están ya desenmascarados ante los puelos que tanto han encarnecido.

¡Ojalá se levantaran con su bandera de sangre!

Vamos á cuentas.

Vamos á rectificar nuestras cuentas anteriores.

El libro de entradas y salidas de la candidatura pantalla ha tenido tanto movimiento en estos dias, que si no nos apresuramos á poner las cosas en claro, corremos el peligro de no saber lo que tenemos entre manos.

Los veintiun votos de Buenos Aires van evaporándose lentamente; y segun nos consta, la manifestacion del 28 del pasado no ha pasado de una farsa, como lo supusimos al principio—al fin y al cabo nada conseguirá Sarmiento de los *gallos de mala ralea*.

Pero, en fin; y con el objeto de no desalentar á nuestros adversarios, vamos á dar al señor Sarmiento el sufragio comprometido de esta provincia—¡y no es poco dar!

Por lo que respecta á San Juan, atento el movimiento de opinion que se opera en aquella provincia, segun lo han hecho comprender los mismos amigos de Sarmiento, no será poco darle, concediéndole las tres cuartas partes de sus votos.

En cuanto á Córdoba, allí la cosa no tiene hechura—fuera de los cuatro votos consabidos, D. Domingo no consigue mas eso suponiendo que el tiempo se conserve tranquilo, y que vientos contrarios no sacudan la nave de ser ilusiones.

De mas creemos hoy repetir que, no habiendo habido eleccion en Mendoza, Sarmiento puede descanzar tranquilo por aquel lado—nadie le disputará el sufragio de aquella Provincia.

Dadas estas aclaraciones, vamos á cuentas.

Tiene el señor Sarmiento en votos regalados por el Dr. Alsina;

En Buenos Aires	21
San Juan, si Dios lo quiere	6
Córdoba	4
Suma total	31

¿Valia la pena de gritar tanto para alcanzar tan miserable resultado?

Al paso que van las cosas, nos tememos que el pobre Sarmiento se quede limpio como una patena el dia de la eleccion.

A la «Tribuna.»

Hace dias que este cólega asegura con mucho aplomo que tiene cartas de uno de los miembros del Gobierno de Jujuy en las que se dice haber triunfado en aquella Provincia la combinacion Sarmiento-Alsina.

Esta asercion de la *Tribuna* no pasa de ser una de las tantas *bolas* que acostumbra echar á rodar con su natural desenfado y cinismo para embaucar á los necios.

Tenemos documentos de aquella Provincia, escritos por personas de mas importancia y que nos merecen mas fé que la palabra de la *Tribuna*, en los que se dice lo contrario.

No es la primera vez que ese diario ha sorprendido la opinion con sus embustes, consiguiendo con la sorpresa é indecision del público lograr su intento, cuando ha querido complicar mas los hilos de la madeja de intrigas que tan hábilmente dirije.

Desafiamos, pues, á la *Tribuna* á que publique las cartas que dice tener de un miembro del Gobierno de Jujuy, y el público juzgará entonces cuales son los verdaderos explotadores.

Lo hará? Lo dudamos.

Otra vez la palabra de Taboada

Ayer dijimos (*Norte* en mano), cual era el pensamiento de los Taboada en la cuestion Presidencia con relacion al General Urquiza.

Hoy cumple á nuestro deber, conforme á nuestras promesas, decir que piensan aquellos caballeros con relacion al círculo esclusivista de Buenos.

Tiene la palabra el *Norte*, diario que, segun el decir de nuestros cólegas, no mueve una paja sin la voluntad del *Alita del Norte*:

PRESIDENCIA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Estamos en la espectativa crítica que precede el zafarrancho de combate: los apreslos bélicos, hechos á gran prisa por todos los partidarios, nos anuncian que una vez mas el presidente de la República será el elejido de la victoria. Nuestro pais no está hasta ahora educado para el ejercicio regular de sus instituciones; y la máquina constitutiva que nacionaliza las desordenadas porciones de la conferacion, no ha alcanzado aun á una organizacion perfecta, tal cual precisara para que sus funciones no sean perturbadas por frecuentes sacudidas. Desde ya se puede prever la inminente averia, consecuencia fatal del jiro que ha tomado la cuestion presidencia. La guerra es inevitable: los buenos ciudadanos deben prepararse á ella, para que de ella no resulte la catástrofe de la patria arjentina.

La exaltacion de los partidos electorales justifica plenamente nuestra alarma; la prevision del patriotismo autoriza á prepararse para parar el golpe que maquinan los demagogos furiosos en su derrota legal.

Decimos que el futuro Presidente saldrá de la victoria: y, en efecto, al reflexionar en la amenazas significativas de la prensa *ultra*, fijando la atencion en los ecos belicosos de los *fronderos crudos*, y en otros pronósticos menos públicos, pero, sí, mas temibles, nos penetra la conviccion de una conflagracion electoral armada. Los ambiciosos que se han erijido en *puntales* de la candidatura Alsina ó Sarmiento, estan determinados, jugadores desesperados, á jugar el todo por el todo, en su última carta que consideran como recurso estremo en el naufragio de sus inmorales aspiraciones. La guerra se presenta en perspectiva, y por eso los gobiernos nacionalistas deben prepararse á ella, para asegurar el triunfo de los principios contra la rebelion de una minoria anarquista.

Los pueblos del Norte están llamados á influir poderosamente en los acontecimientos que van á inaugurar el nuevo periodo: su poder debe fortificarse contra la prevaricacion armada de una minoria turbulenta y atrevida. Armémonos, pues, en prevision del ataque; unámonos por los lazos de un comun interes, enarbolando la bandera del nacionalismo; y, si los perversos nos provocan á una lucha fratricida, combatiremos en nombre, de la justicia, y fuertes en nuestro derecho venceremos seguramente, fundiendo la rabia impotente de los hijos desnaturalizados que quieran dilacerar el seno de la patria comun.

Si la guerra civil estalla, segun graves presunciones, los Estados del Norte, cuyo interes está en la conservacion de la Nacion, deben encontrarse en actitud de cooperar eficazmente á la defensa de la union federal, amenazada por un partido peligroso por su locura: por eso desde ya deben procurar á toda costa proveerse de armas, que en manos de sus hijos serán una garantia de estabilidad para las instituciones.

Expulsion de un jóven Correntino

DEL COLEGIO NACIONAL.

El propósito de denigrar al Presidente de la República, manifestado por la prensa de oposicion, encuentra á cada paso un muro invencible en la opinion.

Los hechos protestan con irresistible elocuencia contra aquella propaganda; y desenmascarando á los falsos apóstoles de la verdad, realzan las marchas dignas y honorables del ciudadano colocado al frente de los destinos del pueblo do Mayo.

Ayer el *Nacional*, que en todo pretende ver la mano del General Mitre, lo acusaba de haberse ensañado contra un jóven autor de un folleto contra el General Cáseres, á quien se lo ha ligado por miras electorales.

Sin embargo, las mismas supuestas víctimas declaran la falsedad del hecho, como se verá por los documentos que en seguida publicamos.

Despues de ellos, el *Nacional* queda con la mancha del calumniador sobre su frente; y el General Mitre, el aliado de los caudillos, el nuevo Restaurador de las Leyes, firme siempre en el puesto á que ha sabido encumbrarse por su talento indisputable, por sus servicios á la patria, por su *gran política* que tantos bienes ha sabido derramar sobre los pueblos Argentinos tan explotados por los apóstoles incanzables de la desorganizacion Nacional.

El *Nacional* tiene la mania de ver la mano del General Mitre en todas partes—Si mañana perdiera un ojo alguno de sus redactores (lo que Dios no permita) estamos seguros de que atribuiria su desgracia al Presidente de la República.

Hé aqui, mientras tanto, los documentos aludidos:

Sres. D. Luis Baibiene y D. Migael Morel

Buenos Aires, Mayo 6 de 1868.

Mis muy estimados discípulos:

En un editorial de "El Nacional" de ayer se dice que el Poder Ejecutivo Nacional ha expulsado á un jóven inteligente que cursaba con beca en este Colegio, atribuyéndose la causa de la expulsion á haber escrito un folleto contra la situacion actual de la Provincia de Corrientes.

Del amor á la justicia y á la verdad que á VV., únicos autores del indicado folleto los distingue, espero se servirán declarar á continuacion de esta carta, que es completamente falso aquel hecho, que el articulista de "El Nacional" dice que le ha sido referido.

V., Señor Morel, se ha retirado del Colegio para seguir sus estudios en la Universidad, fundando V. esta expontánea determinacion en su conveniencia propia, y en que su delicadeza no le consentia continuar ocupando una de las becas correspondientes á la Provincia de Corrientes, sabiendo V., segun me manifestó, que el Gobierno de la misma Provincia se proponia privarle a V., de la beca que disfrutaba.

Lo cierto es que V., aun en este caso, hubiera podido continuar en el Colegio, pues las atribuciones de los Gobiernos de las Provincias respecto á este Establecimiento, están limitadas á nombrar los jóvenes que han de ocupar las becas para recibir la educacion que el Gobierno de la Nacion les proporciona con liberalidad y atenciones verdaderamente paternales.

Siempre de VV. affmo y atento servidor.

Alfredo Cosson.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1868.

Señor D. Alfredo Cosson, Rector y Director de Estudios del Colegio Nacional.

Mi distinguido Maestro:

Esta mañana he recibido su carta y en contestacion debo declararle la verdad, que V. conoce tambien.

Yo no he sido expulsado del Colegio por nadie; y cuando tomé la resolucion de salir, tuve en vista razones de un órden superior. El Gobierno de Corrientes me pasaba mensualmente una subvencion, y ademas ocupaba una beca de esa Provincia—deferencias concedidas no por el Gobierno de Lopez, sino por la pasada administracion del Sr. Lagraña. La subvencion me fué retirada con motivo de la publicacion del folleto en que se ponia en trasparencia el salvaje despotismo que ejercen los hombres del Gobierno en la personalidad del pueblo Correntino.—Se nos amenazó con asesinarnos, y por una persona respetable supe que la beca me la iban á retirar, si públicamente no me retractaba.

En estas circunstancias, sin tener recursos para costearme en el Colejio, y en vista de poderosísimas razones que militan, de honor, delicadeza y compromiso, tuve á mi pesar que dejar el Colegio, como se lo espuse á Vd.

Sin mas, como siempre me suscribo de vd. atento servidor y agradecido discípulo.

Miguel Morel.

Aclarado ya este asunto con la explicacion del interesado, nada tiene que añadir su—

A. y S. S.

Luis Baibiené.

La cátedra de historia en el Colegio Nacional.

Con este título, el "Nacional" del viernes trae un editorial en el que de la manera mas reprensible é injusta se ataca al General Mitre, porque, segun el cólega, el fracaso que ha sufrido el proyecto sobre la cátedra de historia que debia estar funcionando en el colegio Nacional, bajo la direccion del inteligente jóven don José M. Estrada, tiene por única causa la *voluntad arbitraria* del General Mitre, y el estar este prevenido con el Secretario de la Comision Sanitaria.

Para desmentir al "Nacional" no necesitamos sino esponer con toda verdad é imparcialidad lo que ha tenido lugar sobre el asunto á que aludimos, que tan cínicamente está siendo explotado por periodistas que hacen de las columnas de su diario un taller de mentiras y calumnias por dar pávulo á sus rencores políticos.

El Rector del colegio presentó al Gobierno un proyecto sobre la creacion de una clase de historia y constitucion de la República Argentina, y para el efecto recomendó á la consideracion de la Administracion Nacional al Sr. Estrada.

El gobierno como era natural, apreció debidamente la idea del Rector; pero se encontró en la imposibilidad de dar su sancion al mencionado proyecto, porque escedia al presupuesto de gastos del colegio.

Pero el *Nacional*, mal informado sin duda, asegura que la adopcion del proyecto era posible sin salir del presupuesto, haciendo algunas economias y alteraciones en el órden actual de su inversion.

Vamos á destruir esta falsa asercion en dos palabras.

Hay un acuerdo del Gobierno General, por él que ninguna de sus dependencias puede sostener empleados que estén fuera del correspondiente presupuesto: y como es imposible economizar, *aunque se altere el órden de gastos*, el sueldo asignado á cada catedrático, habria que, ó salir del presupuesto de gastos, y entonces el acuerdo no tiene su razon de ser, ó no sancionar el proyecto en cuestion. Y si esta fué la resolucion del Gobierno, no ha sido porque se hubiera tenido presente para nada al inteligente jóven D. José Manuel Estrada, Secretario de la Comision Sanitaria y autor de bellas pájinas de historia. No; esta es una vana pretension y nada mas.

Nadie ignora la crítica situacion del Tesoro Nacional, y nadie tampoco puede desconocer las muchas pruebas que el Gobierno del General Mitre tiene dadas en bien de la educacion de la juventud argentina.

Creemos que con nuestras anteriores palabras hubremos echado por tierra ese argumento del *Nacional*.

Este diario manifiesta al mismo tiempo un interes lejítimo por el mayor adelanto y prosperidad de los Colegios Nacionales, lo cual nos da lugar á hacer una observacion mas para concluir.

Sus palabras son las siguientes:

«En medio de las agitaciones de la lucha electoral, que absorve nuestra atencion y nos aleja de todas las cuestiones que no entran en el dominio de aquella, ha pasado desapercibido un hecho que ha debido ser juzgado y condenado por toda la prensa».......

Preguntamos ahora: ¿Cual es este hecho? El no dictarse el 5.° año de estudios Preparatorios una clase mas sobre las 10 que el presupuesto prescribe y que actualmente funcionan.

Antes que la lucha electoral absorviera la atencion de la prensa, los estudiantes de 5.° año solo tuvieron *siete ramos*, y sin embargo, nadie juzgó ni condenó tal actitud; ni se apercibieron siquiera de que otro proyecto sobre una cátedra de Historia Natural y Mineralojía tampoco fué sancionado.

Pero es que hoy está al frente de la Administracion Nacional el General Mitre, y es preciso descargar todas nuestras iras contra él, porque no piensa como nosotros, y su conducta no alhaga las pasiones jesuíticas del no menos jesuítico Areco, Redactor á sueldo del *Nacional*.

Un estudiante.

TELÉGRAMAS

Montevideo, Abril 9 de 1868.

Llegó el vapor "Kleper" de Liverpool con fechas hasta el 9 de Abril.

—Los diarios neo-católicos de Madrid atacan al General Narvaez, y piden que sea destituido.

—En Roma hay gran agitacion en la ciudad, en los ferro-carriles y en las fortificaciones.

—Tomas M'Gee fué asesinado en Atawa.

—Los demócratas vencieron en las elecciones del Connecticut.

—El Senado Americano ratificó el tratado con la Alemania del Norte, concediendo el derecho de una libre inmigracion á la que expatriacion de aquella nacion.

—Seguia el proceso contra el Presidente Jhonson.

—Los Tribunales de Méjico declaran inconstitucional la sentencia contra Maximiliano.

—El traidor Lopez fué reducido á prision.

COMERCIAL

Los algodones, sebos, ceniza y huesos en suba.

Nueva-York—Cueros á 21.

Las lanas se sostienen en todos los mercados.

CORREO DE LA CAMPAÑA

Pergamino

EL ESCRIBANO BELTRAN Y OTRAS YERBAS.

En el pueblo del Pergamino suceden cosas que tal vez no se ven en ningun otro punto de la Provincia, y hacerlas conocer del público es prestar un verdadero servicio á aquel desgraciado vecindario, pues asi tal vez se consiga que lo autoridad ponga remedio á los abusos que allí se cometen.

Entremos en materia.

El Juzgado Civil de 1.ª Instancia ordenó en una testamentaria, qúe el Escribano del Pergamino D. Juan Beltran, procediera á tasar é inventaria unos bienes, asociado de dos peritos. El Escribano Beltran *hacia las veces de Juez de Paz* en esta diligencia, á causa de la completa acefalia de autoridades producida por el cólera.

Sin embargo de esto, el *insigne* Beltran ha tenido la audacia de cobrar *extrajudicialmente*, á los herederos, *cuatro mil pesos*, solo por el trabajo de escribir las tasaciones hechas por los peritos.

Estando en este estado las cosas, vá al Pergamino el apoderado y representante de la testamentaria en cuestion, y el *célebre* Beltran lo demandó ante el Juez de Paz, usando de apreciaciones calumniosas é injuriosas contra el demandado, y exigiendo impedirle ei viaje.

El Juez de Paz, por debilidad ó falta de práctica, admitió la demanda cuando debió rechazarla por causas legales:

1.° Porque tratándose de cobrar deudas á una testamentaria, la accion debe deducirse ante el Juez de la misma, para no dividir la continencia del Juicio.

2.° Porque desde que se hacia uso de *injurias por escrito* al entablarse la demanda, *debió mandar romper* esos papeles y no admitir el juicio mientras se reincidiera en la falta con arreglo á ley de Julio 1.° de 1822.

Esto por lo que respecta al Juez de Paz.

En cuanto al Escribano Beltran, su proceder es sumamente censurable; es algo mas todavia: es escandaloso é injustificable puesto que trata de cometer una *estafa* de un modo ruin y rastrero, olvidando hasta el recuerdo del pudor y de la delicadeza,

¡Traslado al Superior Tribunal de Justicia!!!

Para que esos abusos escandalosos fueran mas notables, el nunca bien ponderado Beltran constituyó apoderado, por una carta simple, á un *portuguez manco*, que se ocupa de *procurar* asuntos perdidos ó disparatados, sin entender lo que hace, pues el tal *procurador* es sembrador de papas.

Antes de terminar este articulillo, debemos hacer una declaratoria en honor de la verdad; y es que si bien carece de alguna práctica el actual Juez de Paz es un cumplido caballero, y un funcionario que se dedica, con asiduidad é interes al cumplimiento de sus deberes:

(Garantidoll)

Mercedes.

Durante el mes de Abril ppdo. se han gastado 4605. pesos m|c. en la proveeduria de los presos y custodia de la Cárcel del Departamento del Centro cuyo juzgado tiene su asiento en la Ciudad de Mercedes.

El Juez de Pez ha pasado al gobierno las cuentas de ese gasto pidiéndole su abono.

Salto.

Duranta el mes que rije debe de tener lugar en el Partido del Salto la eleccion del vecino que debe de ocupar en la municipalidad la vacante quedada por fallecimiento del Sr. que desempeñaba el cargo de Municipal Procurador.

San Martin.

La renuncia que del cargo de Municipal del Partido de San Martin hizo el Sr. D. Eustaquio Marin acaba de ser aceptado por el Gobierno disponiendose á la que en el Domingo del presente mes que ei juez de Paz estime mas oportuno tenga lugar la eleccion del vecino que haya de integrar la Municipalidad.

Esta admision ha sido comunicada á aquel funcionario á fin que haga la convocatoria de Ley.

COREO DE MONTEVIDEO

De los diarios recibidos ayer de la vecina orilla, y que llegan al 8 del presente, tomamos las siguientes noticias:

—El peligro que nos amenaza, de que vuelva á ser importado el *cólera morbus* á nuestra capital, debe despertar á la Junta de Higiene, del sueño del olvido á que yace entregada.

Es necesario que por esa corporacion se activen las medidas, dictándose las disposiciones á fin de que el aseo de la capital se conserve estrictamente.

Lo que es hoy, sin embozo lo decimos, Montevideo dista mucho de ser una capital *limpia*, y de consiguiente, no estamos en condicion de librarnos de una peste cualquiera.

Los trabajos que á este respecto se iniciaron, han quedado suspendidos por un tiempo, que segun se observa se alargará indefinidamente; lo que quiere decir que solo cuando el agua nos llega al cuello, es que hacemos algunos movimientos que impidan nos sumerjamos del todo.

Si la Junta de Higiene sigue como hasta aquí, sin dar señales de vida, por vida de Barrabás, que no nos esplicamos la causa de su existencia (esto sea dicho con las debidas consideraciones.)

—Desde hace algunos dias se han propalado rumores respecto á que dos de los Sres. Ministros actuales, piensan renunciar sus carteras respectivas.

Mientras tanto, hasta ahora no nos consta que haya un motivo plausible para dar crédito á esas voces.

—El lunes tuvo lugar una reunion de comerciantes en el Banco Navia y Ca.

El objeto fué hacerles conocer un proyecto sobre la cuestion Bancos.

Ese trabajo era del Sr. D. Aurelio Berro. Tratábase, se nos dice, de la creacion de una oficina de cambios, para los billetes de los Bancos.

Parece que no se arribó á nada.

—Por telégrama oficial de la Colonia, llegado ayer tarde, sábese que el General Caraballo habia comunicado al pasar con la autoridad de la Nueva Palmira y dispuesto que diera aviso al Gefe Político del Departamento, á fin de que estando reunidas las fuerzas se lo comunicara inmediatamente á Mercedes, hacia donde se dirigia.

CORREO DEL URUGUAY.

Uruguay.

Hasta el 6 del presente hemos recibido ayer diarios de la concepcion del Uruguay.

—*La Prensa Entre-Riana*, hablando de una manifestacion amistosa de que fué objeto el General Urquiza al recibirse del Gobierno de aquella Provincia, dice:

"En la noche del lúnes 4, media docena de amigos del General Urquiza tuvieron la idea de ir á saludar al benemérito General acompañados de la banda de música.

"Siendo una idea espontánea y del momomento ninguno llevaba la iniciativa, ni se procedió a mas formalidades que la voluntad sincera y franca de los concurrentes; en el acto se asociaron espontáneamente como treinta amigos del General, y de la plaza principal se encaminó la comitiva á la casa do S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General D. Justo José de Urquiza.

"El Sr. General tuvo la fina atencion de salir á la puerta de su casa, é informado en breves palabras por uno de los de la Comitiva del sincero objeto y buen deseo que los habian llevado allí, contestó que agradecia altamente aquella manifestacion amistosa, y que sentia no se le hubiese anunciado antes para haber podido corresponder á ella como eran sus deseos.

"La banda tocó el Himno Nacional y en seguida un bello trozo de ópera; y durante todo este tiempo el Sr. General tuvo la amabilidad y cortesia de permanecer á la puerta rodeado de sus amigos."

—El *Uruguay*, recordando los servicios prestados por el señor Dominguez á Entre-Rios durante su gobierno, trae las siguientes palabras:

El *Uruguay* dejaria de interpretar la voluntad del pueblo entreriano si no dirigiera un espontáneo y entusiasta aplauso al honrado ciudadano que ha desempeñado últimamente el cargo de Gobernador Constitucional de la Provincia de Entre-Rios.

El Sr. Dominguez se ha conquistado la gratitud de sus compatriotas por la manera como desempeñó la difícil mision de gobernarlos.

Patriota hasta el estremo, honrado como muy pocos y con la suficiente instruccion é inteligencia para cumplir y hacer cumplir las leyes y llenar las necesidades ó exigencias de su puesto, el ciudadano Dominguez se retira tranquilo á la vida privada, sin dejar en el Uruguay un solo enemigo, una sola persona con razon para quejarse de sus procederes.

Todo este pueblo siente la separacion del Sr. Dominguez, pues durante su permanencia aqui su constante anhelo era agradar á todos con su carácter franco y desprendido.

En la casa del Sr. Dominguez hemos pasado los dias mas agradables, gracias á su amabilidad y á la de su familia.

El Sr. Dominguez, pues, ha sido un buen gobernante y un buen vecino.

Los que se opusieron á su nombramiento hace cuatro años han sido despues sus mayores amigos.

Esta sola circunstancia que citamos es el mejor elogio que de él podemos hacer.

Paysandú.

Del "Comercial" recibido ayer hasta el 7 del presente, tomamos los siguientes sueltos;

Han corrido 28 dias que un asesinato alevoso, bárbaro, conmovió esta sociedad: la Sra. Teresa Barasa cayó exámine de una puñaiada que le partió el corazon. El alevoso asesino fué preso en la misma noche, sumariado incontinenti, y es notorio que está confeso y entregado por nuestra activa policia al Juzgado Ordinario.

Que está haciendo ese asesino alevoso, confeso, sumariado, en nuestra cárcel, donde todavia ayer, lo hemos visto con horror?

El Juzgado Ordinario no puede conocer en esa causa; apenas debe sustanciar el sumario y remitir el asunto con él á disposicion del Juez del Crimen de la Capital: ¿Porque no lo hace?

La moral pública esta sociedad conmovida por un crimen bárbaro, están intimamente interesadas en el ejemplar castigo del criminal.

Por la centésima vez, y ya que el Sr. Rocha es un hombre moral, no se repitan los perniciosos ejemplos de la impunidad de los crímenes y de los asesinos en libertad, absueltos por los Alcaldes ó bajo fianza.

Que cuanto antes el asesino Juan Pretiano sea entregado á sus jueces naturales para que la justicia moralizadora de la sociedad sea hecha.

—Tenemos el placer de anunciar al Departamento que desde anoche está en Fray Bentos el tan esperado Brigadier General Caraballo que inviste el alto encargo público de Comandante General de campaña.

El "Villa del Salto" que lo condujo desde la capital hasta aquel punto, condujo tambien el batallon constitucion fuerte de mas de 500 plazas, á las órdenes del bizarro teniente coronel D. Eduardo Olave.

Saludamos al benemérito general Caraballo y los dignos gefes y oficiales que lo acompañan.

NOTICIAS DIVERSAS

Hermanas de Caridad.

Sabemos que en el próximo paquete arribarán á esta ciudad las cuarenta hermanas de Caridad, que segun decreto del Gobierno el Sr. D. Felix Frias fué encargado de hacer venir de Europa á efecto de que asistan á los enfermos de los hospitales y demas establecimientos sanitarios.

Concierto.

El Jueves próximo tendrá lugar el concierto dado por la Sociedad Filarmónica de Buenos Aires.

Los señores socios que soliciten algunas tarjetas, podrán hacerlo hasta pasado mañana, en la Secretaria, Florida 48 1|2.

La comisaria de Guerra.

Dentro de poco se mudará á la calle de Méjico donde estuvo la mayoria del Rejimiento Pasivo.

El local que ocupa esta actualmente, será destinado para oficinas de Aduana por haberlo solicitado el Administrador.

Instituto Sanitario.

Es de esperarse que hoy estará concurridisima con motivo que hoy se ha hecho el paseo de moda.

La concurrencia del Domingo que pasó fué espléndida.

El «Adela.»

Advertimos á los cargadores para San Nicolás y Rosario, que este vapor recibe carga para los mencionados puertos, desde el lúnes 11 del corriente, al costado del muelle del Riachuelo; y que saldrá para aquellos destinos el próximo jueves 14 sin falta.

Gran baile.

El Club del Parque está haciendo grandes preparativos para el mayor lucimiento del primer baile que tendrá lugar el 16 del corriente.

Riqueza de nuestra campaña.

Complace el ver la aglomeracion de frutos que se importan á nuestros mercados desde nuestra campaña.

Por la estacion Altamirano solamente se han introducido desde Enero hasta Abril *sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y ocho* arrobas lana.

Es verdad que los hacendados y los troperos prefieren aquella estacion sobre otras de la linea por la actividad con que el Gefe Sr. Bita Levi desplega para descargar las carretas y remitir inmediatamente los frutos á esta plaza.

El Sr. Bita Levi es uno de los empleados mas laboriosos y activos del Ferro-carril del Sud y merece un aplauso por su conducta.

Escuadra brasilera.

Del *Siglo* de Montevideo tomamos el siguiente cómputo de las fuerzas navales que tiene el Brasil en campaña contra el Paraguay;

He aqui las fuerzas navales que actualmente tiene el Brasil en el Paraguay:

		Cañones.	Hombres.
Cañonera..	Belmonte.....	8	120
»	Paranahyba ..	8	141
»	Maracanà	8	89
»	Mearim......	8	187
»	Magé........	8	140
»	Itajahy	6	79
»	Beberibe.....	8	164
»	Iguatemy	5	120
»	Araguary	8	82
»	Ivahy	6	101
»	Ypiranga.....	8	79
Vapor....	Taquary	2	97
»	Chuy	2	72
»	Tramandahay..	2	44
»	Onze de Junho	2	83
»	Lindoyá	1	21
»	H. Martins...	6	100
»	Greenalgh....	2	100
Encorazado	Brasil	8	145
»	Tamandaré...	6	120
»	Barroso......	7	149
»	Bahia........	2	147
»	Herval.......	2	134
»	Lima Barros..	4	174
»	Colombo.....	8	132
»	Mariz e Barros	2	124
»	Cabral.......	8	130
»	Silvado......	8	130
Bombarda.	Pedro Affonso.	3	43
»	F. de Coimbra.	3	52
Corbeta....	Bahiana......	22	166
Patacho...	Iguassú......	4	37
Bergantin.	Peperi assú..	1	33
Monitor...	Alagoas......	1	60
»	Rio Grande....	1	60
»	Pará.........	1	60
		183	3,719

Ademas deben reunirse dos de las cuatro cañoneras últimamente llegadas de Europa, las cuales se estacionarán en el Alto Uruguay.

El pintor Montero.

Este distinguido artista autor del magnífico cuadro los "Funerales de Atahualpa" partió el viérnes para Montevideo, donde se embarcará para el Pacífico.

En el corto tiempo que Montero ha permanecido en esta ciudad, su talento unido á su carácter franco y afable se habian conquistado un gran número de simpatias entre las mas notables personas de esta sociedad: todas ellas al ver alejarse al ilustre artista le han enviado una esprecion afectuosa de su cariño.

Nosotros á nuestro turno tambien hacemos votos porque la felicidad vaya en pos de este noble hijo del suelo americano, deseándole que cuando pise las playas de la patria de los incas, el Gobierno y sus compatriotas sepan premiar los afanes que por la gloria de su pais ha hecho este notable artista y buen ciudadano.

Salud y gloria al pintor peruano.

Salidas de Vapores.

Mañana para Montevideo, á las 5 de la tarde el 'Rio Uruguay.'

El Martes para Gualeguay, Rosario, Paraná y Santa Fé, á las 10 de la mañana del Retiro, el 'Lujan.'

El Martes, para el Salto y puertos del Uruguay, á las 10 de la mañana, el 'Rio Negro.'

El Miércoles, para la Colonia, á las 11 de la mañana, el 'Espigador.'

El Jueves, para San Nicolás y Rosario directamente, con carga que ya recibe en la Boca al costado del muelle, el 'Adela.'

Agente, A. Matti y Piera, Cuyo 36 1|4.

COMPAÑIA SUD AMERICANA.

Hoy para el Rosario y puertos del tránsito hasta Corrientes á las 10 de la mañana, con rebaja de precios, el 'Uruguay.'

Martes, para Montevideo, con carga y pasageros, á las 5 de la tarde, el 'Proveedor.'

El Jueves, para Corrientes y puertos del tránsito, á las 10 de la mañana con rebaja del 50 p. % en los pasages, el 'Cisne.'

Se vá á Corrientes por 13 patacones, al Rosario por 4 etc.

Agentes A. Matti y Piera, Cuyo 36 1|4.

Condenas.

Han sido condenados por el superior Tribunal de Justicia los individuos Guillermo Michemberg y Joaquin Ferreyra, el primero á un año de confinacion á Patagones, por haber disparado un tiro de pistola á varias personas, y el segundo á un año de trabajos públicos, por haber sido procesado por heridas.

Compensacion.

El gobierno de la provincia acaba de mandar entregar al Dr. D. Juan M. Gutierrez la suma de *cincuenta mil pesos* m|c como compensacion de su obra intitulada "Orijen y dosarrollo de la enseñanza pública superior ne Buenos Aires."

Asociacion Filantrópica

Donacion hecha á la Comison central y remitidos al departamento de la misma.

Sra. Cármen Vila de Navarro, 1 paquete hilas 7 cabesales y 11 frascos vacíos.

Sra. Ramona Arroyo de Calderon; 1 bandeja hilas Sra. Francisca Williams; 3 cajas con hilas, 38 vendas 150 cabezales, 86 compresas y 32 triangulos.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1868.

La Comision.

Sociedad Harmónica de Buenos Aires

El juéves 14 del corriente, tendrá lugar el concierto de esta sociedad.

Los Sres. sócios que de conformidad con el art. 25 del Reglamento soliciten algunas tarjetas, podrán hacerlo hasta el lúnes 11, en la Secretaria, Florida 48 1|2 despues de cuyo dia no podrán ser atendidos por la Comision.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1868.

La Comision Directiva.

OTRO

El ensayo general para el concierto del 14 de Mayo tendrá lugar el lúnes 11 del corriente á las 7 1|2 de la noche en los salones del Coliseum.

Se ruega la asistencia de todas las personas que toman una parte activa en el concierto.

La Comision musical.
Pablo de Wernich
Secretario.

Fiesta marítima.

Al inaugurarse en Amberes la linea de navegacion á vapor entre dicho puerto y el Plata, tuvo lugar á bordo del *City of Brussels* un opíparo banquete en el cual varias personas distinguidas representaban la Bélgica, la Inglaterra, el Brasil y otras naciones directa ó indirectamente interesadas en la prosperidad de la empresa.

La República Oriental tuvo su representante en la persona de nuestro cónsul M. Coppenrath.

Camara de Diputados de la Provincia

En la sesion que tuvo lugar ayer, la Cámara elijió para su Presidente al Sr. Dr. D. Alejo B. Gonzalez Garaño, para Vice 1° al Sr. Dr. D. Antonio E. Malaver y para Vice 2° al Sr. Dr. D. Ceferino Araujo.

Se incorporaron á la Cámara los Sres. Dr. D. Tomás Peron, D. Alfonso Demaria y D. Maximio Alcorta, prestando el juramento de ley.

Ferro-carril del Oeste.

La Direccion del ferro-carril del Oeste recibirá propuestas el viernes 22 del corriente á las dos de la tarde para los trabajos de reparacion de la Draga que se encuentra en la boca del Riachuelo, frente á la Barraca del Sr. Casares.

Buenos-Aires Mayo 9 de 1868.

Crédito Público Nacional.

En el sorteo que ha tenido lugar en esta fecha para la amortizacion de Fondos Públicos Nacionales procedentes del empréstito de 1.° de Octubre de 1870, han resultado premiados los siguientes números: 2632, 1858, 157, 105, 2755, 800, 2382, 1591, 2347, 836, 2751, 1038, 406, 1074, 2637, 1663, 2391, 1228, 2559 1178, 1437, 2269, 1770, 697, 2802, 48.

Los interesados pueden ocurrir á la Tesoreria de esta administracion á percibir su importe.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1868.

El Tesorero.

Los Jurados de la Contribucion Directa

Llaman á los vecinos de la Parroquia de Balvanera, que tengan que establecer reclamos sobre los avaluos practicados, para que concurran á instalarlos á la calle de Rivadavia núm 367, y durante 15 dias, de 2 á 5 de la tarde.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1878.

15,000.

Esta es la suma que ha gastado Mr. Gaslmir solo en la tela para el globo, la que es de seda azul y blanca.

Dique flotante

El General D. Domingo de Goicouzia ha comprado en Rio Janeiro el vapor *Saxon*, con el objeto de emplearlo en nuestro puerto como dique flotante para la reparacion fácil poco dispendiosa de los buques averiados.

El *Saxon*, modelo en su género, tiene botes salva-vidas; aparejos de gran fuerza para suspender, boyas y todo lo necesario, inclusive una bomba que saca 72 galones de agua por minuto.

El Sr. Goicouzia es emigrado cubano y ha sido honrado por el Gobierno de Méjico con el nombramiento de Cónsul General en la República Argentina y de Comisario especial en la Oriental.

Mucho deseamos que tenga buen éxito su empresa, tan conveniente para este puerto, que talvez atraerá asi á una parte de los buques que al pasar el Cabo de Hornos sufren averia y se han visto hasta ahora obligados á repararse en el dique de Rio Janeiro por carecer aqui de los elementos necesarios.

Anécdota curiosa.

Testigo ocular nos refiere que en la noche del 20 al 21 de Abril, el vapor paquete francés *Aunis*, en viaje de Rio Janeiro á esta capital, sufrió un horrible temporal que puso en sério peligro al buque.

La alarma y la desesperacion cundió entre los pasajeros, hallándose entre estos un hijo de Andalucía.

En los momentos de mayor peligro, y cuando todos elevaban sus plegarias al cielo, el andaluz manifestó que iba á hacer un voto.

Luego en voz que alcanzaron á oir todos los circunstantes, prometió, como si nada prometiese, el construir en la primer tierra que pisase: ¡un convento!

Pasó el riesgo, volviendo á reinar la calma.

Entonces los que recordaban el voto del andaluz se reian bastante de la ocurrencia.

El ofrecimiento era muy bueno, pero el cumplirlo tenia bemoles!

¿Verdad, señor huésped?

Telégrafo marítimo.

Hoy no tenemos, *Telégrafo Marítimo* por haber salido el vapor «Salto» anticipado.

El Sr. Buela nos encarga por telégrama especial, pidamos disculpa á sus suscritores.

Chuparse los dedos y no comer asado.

Ayer cuando venian las noticias del ejército, los Sres. Exelentísimos Varela y Ave-llaneda, se fueron pian pian, á felicitar al S'. Padilla, por la descomunal y nunca vista revolucion de Tucuman.

¿Cómo es eso que, el Sr Padilla que tanto se felicitaba cuando volteaban *al Padre*, se felicita y se deja felicitar cuando *el padre* sube al poder?

Pero hay quien dá un consejo al Exmo. Var-ela y Ave-llaneda, y este es *que no se chupen los dedos antes de comer el asado, por que se pueden quedar afeitados y sin visita.*

PARTE COMERCIAL

Movimiento bursatil

Buenos Aires Mayo 9 de 1868.

Los Fondos Públicos Nacionales han estado hoy encalmados y con tendencia de baja apesar de ser dia de vencimientos.

Las operaciones constan de 119,000 pesos plata entre el contado y los plazos como sigue:

Al contado 19,000 ps. de 45 á 44 3|4 %
Para el 31 100,000 id de 45 1|4 á 45 y 45 1|8 .d.

Las transacciones de hoy han sido á los siguientes cambios.

Sobre Londres de 49 á 49 1|4 peniques.
Id París de 5.18 á 5.14 francos.
Id Ambres de 5.18 á 5.15 id.
Id Genova á 5.17 id.

Importacion.

Alguna actividad se ha notado hoy en los negocios en el mercado de importacion.

Por "Ernesto" de Genova un cargamento de vino y surtidos cuyo detalle daremos en nuestra revista.

El cargamento por "Ana" de Tarragona compuesto de 600 pipas ha sido arreglado segun se asegura.

En carbon de Cardiff se han hecho ventas al llegar á 15 ps. fts. abordo á cuyo precio se puede cotizar hoy.

De varios buques se han hecho las siguientes ventas.

50 bordalezas vino de Burdeos L. y D. á ps. 780 desp.
80 id id id id "Ducas Carrole" á ps. 770 despachado.
260 id id id id de otra marca á ps. 750 id.
200000 baldosas de Marssella á 13 1|2 ps. fts. el millar abordo.
275 bolsas arroz Glase á ps. 44 desp.
380 damajuanas ginebra de Holanda á ps. 51 id.
300 cajones kirch Richar Muller á ps. 136 id.
250 id conac frances comun á ps. 66 id.

100 bolas papel astraza grande y mediano á ps. 19 y 11 desp.
30 balas papel estracilla á ps. 16 id.
30 cuarterolas vino blanco de Cette á ps. 1600 id.
200 barricas azucar refinada de Burdeos un poco humeda á ps. 64 desp.
114 barricas id id seca de Amberes á ps. 64 id.
50 cajones curacao fino á ps. 200 id.
50 id vermouth marca "Raymon y Agloh" á ps. 110 desp.

Exportacon.

He aqui las ventas efectuadas hoy en plaza.
4500 cueros vacunos salados con escala á |40 rls. fts.
400 bordalezas sebo de carnero en varios lotes á 14 3|8 rls. fts.
50 pipas id id id á 14 5|8 id id,
700 bordalezas id id id á 14 1|2 id id.
2000 cueros vacunos secos de Cordoba con reembarco á 44 rls. plata.
2000 id id id de Entre Rios á 14 rls. fts.
800 cueros de becerros á 45 rls. fts.
500 arb. lana de borrega fina de Entre Rios á 18 id.
24 fardos garra de ojal á ps. 86 el quintal.

Fletes.

Goleta holandesa 'Zwalma' á cargar en Gualeguay sebo para Inglaterra á 40 chelines y 5 %.

Mercados y estaciones

Por la siguiente nota se verá el movimiento de los mercados y estaciones en el dia de hoy:

Lana.

220 arb. mestiza liviana, Norte, 60.
600 id id buena, id 58.
1400 id mescla id id 55.
1600 id id regular id 53.
450 id id inferior, id 51.
350 id de borrega id 43.
130 id id id id 42.
1200 id mestiza liviana, Sud, 61.
900 id id buena, id 59.
750 id id regular, id 57.
1100 id mezcla buena, id 56.
840 id id regular, id 54.
1500 id id baja, id 52.

Cueros vacunos secos

245 cueros de matadero, Norte, 135.
350 id id campo, Sud, 133.

Id de potro secos

137 cueros del Sud, 30.

Cerda

190 arb. del Norte, 138.
240 id id Sud, 152.

Sebo.

160 arb. de carnero en pansas, Norte, 41 1|2.
195 id id id id Sud, 42.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas.

Lezica, 100 cajones frutas en almivar, 35 id quesos.
Lacroce, 503 bolsas trigo.
Ledesma, 47 id café.
Sahores, 46 id id.
Solari, 10 id arroz, 100 cajones fideos.
Noceti, 600 id fideos.
Rocha, 20 id encurtidos, 15 bolsas café.
MoorPe. 10 cajones quesos.
F. Ramos, 30 rollos tabaco.
Milligan, 100 cajones sal de mesa 100 id encurtidos 10 id salsas, 5 id dulces, 10 id frutas, 10 id mostaza, 5 id piamonte blanca, 10 id id negra.
Caride, 2 cajones chocolate frances.
Deetzen, 100 id de Brusia.
Alves, 4 fardos tabaco Bahia.
Pigretti, 50 barricas azucar refinada.
Bernasconi, 1 barril vino comun, 1 id castañas.
Olivero, 6 cajones cigarrillos de papel tabaco negro, 95 latas tabaco id.
A. Rocha, 84 bultos té.
F. Silva, 14 cajones dulce guayaba y 4 cholos.
Zumaran, 3 barriles vino jerez.
Charavel, 50 bordalesas vino Burdeos, 54 cajones id regular.
Terrero, 44 bordalesas vino Burdeos.
C. Riva, 100 cajones ajenjo 50 id vermouth, 22 id cigarros suizos.
Llavallol, 50 cajones vino facon Burdeos 50|4 id seco 28 pipas 4|2 18 pipas 3|2 y 2|4 vino carlon español.
Molina, y Ca. 200 damajuanas jinebra.
Tiscornia, 21 cajon cigarros alemanes.
Mascias, & M. 150 barricas cerveza inglesa.
Nolte B. 10 cajones cigarros alemanes.

Articulos diversos.

Luders, 26 cajones trensillas, tijeras, cortaplumas espejos dorados, botones de puños, carabanas ordinarias, seda de cocer peinetas y espejitos, y sillas de esterilla.
Hiriart, 6 id trensilla de lana agua de rosa pomada quimica comesticos agua de lys, pomada avestruz paraguas, sepillos surtidos.
Rocha ó hijo 20 cajones fosforos, 30 id porcelana blanca surtida, id pintada y tubos para kerosene.
Dughid, 1 cajon hilo de carretel.
Lacton L. 1 id muestras de porcelana.
Chas, 19 bultos porcelana surtida.
Loedel, 1 cajon articulos de escritorio.
Freria, 21 id organitos surtidos, muñecas juguetes, anteojos comunes & &.
Furt, 4 cajones botones bolsas de escuela, ballenas portamonedas carteras & &.
Eblinghaus, 1 cajon sombreros de lana.
Caraws, 13 id aceite mompelas cepilos y mercería surtida.
B Stockpes, 3 cajones botines de lana.
Fomkinson, 3 id guarniciones para vestidos.
Denau, 10 id articulos para cajas de fosforos.
Hiriart, 25 id fosforos.
Getting, 1 cajon hilo de carretel.
Fontana, 2 id lana para bordar.
Brandes, 1 id articulos de fantasia.
Stellfeld, 1 id articulos bordados y para bordar.
Pedarrien, 27 cajones 4 bocoy porcelana surtida, papel pintado cristaleria general surtida articulos de madera para varios usos.
Ehblinghauz, 6 atados y 51 bulto ferreteria y articulos para carruajes.
Neyares, 90,000 baldozas.
Winteshaller, 4 cajones cuchillos cortaplumas y articulos ferreteria.
Freyer, 5076 pies pino 973 pies roble y freno.
Jl Slaw, 469 lablas guindo.
Griet, 1 cajon chapas de roble.
J. Shaw, 65 id varniz agua ras y papel de lija.
Moore P. 20 cajones y 1 cuñete fierro galvanizado tornillos id.
Menditeguy, 565 pares buges para carros:
Lumb, 2 canastos baldes de fierro.
Ruscheweyh, 3 cajones bombas para aljibes 1 hidraulica.
Ebblinghanz, 5 cajones cafeteras manijas c.
Denau, 26275 tejas de canaleta.
Vallati, 6 cajones ferreteria.
Tagliabire, 104 bultos cabo alquitranado.
Isaac, 4 cajones cubiertos de marfil.
Meyer, 4 id medias para hombres surtidos.
Dilleman, 268 cuñetes puntas de paris.

MARITIMA

Ultramar—Dia 8.

Burdeos barca inglesa "Janes Daglists" 376 toneladas, capitan P. Malheiv á Podesfous etc con 38 pasajeros con 2 cajas música, 900 cajones aguardiente, 260 bordalesas vino á Monserrat, 4 cajones paños, á Gerisse 1 cajon con 1 piano, 4 cajones sombreros á Ledesma hno 20 cajones alpargatas á Gelmaur 3 cajones cristal, 2 cajones porcetana, 2 cajones mercancias á FarRien 54 cajones aguardiente á la Orden 550 cajones coñac 284 bordalesas, 1250 cajones aguardiente, 1 cajon alpargatas á Vergey 50 bordalesas vino, 5 cajones chocolate á Mallmann, 122 cajones agua, 50 bordalesas vino, á Charavel 182 bordalesas vino; 50 cajones mostaza, á Brunel 40 id id á Ardouin, 200 bordalesas vino, 1 cajon dulces 1 cajon agua azahar, 60 cajones encurtidos 100 cajones frutas á Bunge, 40 bordalesas vino, á Ferrero, 20 id id á Santon Leycia etc, 25 cajones quesos á Bacqué, 5 cajones chocolate, 50 cjs mostaza á Lasalle é hijo, 100 id id 48 bordalesas vino a Lanasse, 60 cajones frutas 100 id aguardiente, 20 cajones mercs. 10 cajones vino, 5 cjs id á Lezica, 25 cjs coñac, á Echegaray, 40 bords. vino, á Bomnenmnt, 160 bordalesas vino, 200 cjs aguardiente á Bomnenason, 18 cajsnes sombreros 97 fardos, velas á Bar 200 bordalesas, etc 48 bts. vino, 50 corcho, 210 cajoces coñac 200 cajones mercs, 200 borpalesas vino blanco.

Ultramar Dia 8

Nesoport el 12 Febrero barca inglesa "confederate" siar 423 tons cap. D. Roachá G. C, Thompson con 719 tons. darbon de piedra Faragou a barca pol. italcana "Anua Maria" 3 pasageros á la Orden 250 pipas 56 medlas, 8 barrs vino tinto 1200 sacos arroz, 1200 cojones fideos 1314 piepras, 95 cj tablas, 69 esealones, 154 cjs marmol, 151 tinajas vacias, 4180 vasijas 225 sacos corchos, 500 cjs aceite, 268 cjs aceite, 2 cjs vino 12 damajuanas agua de azahar 50 cjs id 100 rardos papel 100 ejs vermuth, 10 fdos cabullerias, 3 cjs tohallas, 1 cj tabaco, 7 cascos avellas 2 barricas anchoas, 2 cestos quesos, 6 barricas bochas, 1 cj camisas etc lanas.

Dia 9

Marsella barca oriental Presidente Washington 526 tons cap P. L. Coppola 1 decreux eto con 1 pasajero a Mallmann 21 pipa vino tinto á la Orden 38 pipas, 61 bordalesas id 8 cjs cepillos, 134 canastos champagne, 20 cfs azufre, 57 cjs vermuth, 500 bacricas tierra romana, 130 808 baldozas 34 cjs pajuelas á Devotto hno 15 bordalesas vino tinto á F. Lseg, 2 bultos vino tinto á H. Lardenois Blanc, 50 bultos vino á Lasalle 40 cjs id jerez 20 id id oporto á Rosalin, cjs papel á Frenia etc croppi 204 cjs baldozas marmol, á E. Laroze 1 cj papel á Borti Pira, 480 barrtcas tachuelas 1 barril alambre, 3 cjs id á Arocena 112200 tijas plomo.

Ultramar—dia 9

Barcelona el 22 de febrero zumaco esp. Fomiento 190 tons capitan Tomas Alsina á J. Llavallol é hijos al capitan 360 pipas 58 medias, id 134 cuarts. etc 34 octavos vino tinto 100 garrafoncs aguardiente, 150 cjs aceite, 700 Cjs pasas, 21 cj almendras.

Cabotaje—Dia 9

Montevideo balaudra Cecilia á Nuñez al patron 50 fanegas carbon.
Islas pailebot Juan Bueno á Nuñez al patron 20 carradas id.
Victoria gta oriental Constancia al patron 500 fanegas cal.
Santa Fé id dominga á Nnñez 250 fanegas carbon.
Baradero pailebot Doraliza á Nuñez hno 4000 asías 2 cajones ropa.

Entradas—Dia 8.

Rosario pailebot española lindo á Ochoa é hijo.

Dia 9.

Montevideo vapor oriental Rio de la Plata.
Uruguay id id Rio negro.
Montevideo id inglés Cosmos.

Salidas—Dia 9

Uruguay vapor oriental Rio de la Plata.
Montevideo ib id Rio Negro.
Colonia id id ingles Espigador,

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

Nueva compañia lírica Italiana.
5ª funcion de la segunda temporada.
DOMINGO 10 DE MAYO 1868.

TROVADOR

Por las Sras. Pasi y Uberti y los Sres. Lelmi, De Ruggero y Nerini.
A las 8.

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA
1ª FUNCION DEL 2er ABONO.
Domingo 10 Mayo de 1868.

Se pondrá en escena el renombrado drama en 3 actos, original del fecundo Eguilaz, titulado:

EL PATRIARCA DEL TURIA

Dirijida por el Sr. Jordan, acompañándole en su desempeño la Sra. Carbajo, Sta. Tardos, (M) Sra. Valentina y los Sres. Morel, Eduardo, Cubas, Carbajo, (P.) Esteve, Miguel y Aymerich.
Terminando con la graciosísima peti-pieza:

Huyendo de lo que corre.

Dirijida por el Sr. Cubas, acompañándole en su ejecucion la Sra. Valentina, Sta. Tardos (M.) y los Sres. Eduardo, Morel, Aymerich y Miguel.
A las 7 y media.
Nota.—Están en ensayo los dramas «Tio Martin» y «Carcajada.»

OTRA

Para el Martes 12 Mayo 1868.
Se pondrá en escena el drama en 3 actos, que con tanto placer se ha oido siempre, por lo interesante de su argumento y el interés creciente de sus escenas, cuyo titulo es:

EL TIO MARTIN
Ó
LA HONRADEZ.

Dirijida por el primer actor Sr. Vilardebó, acompañándole en su desempeño las Stas. Tardos, Sra. Valentina y los Sres. Eduardo, Morel, Carbajo, Carballos, Esteves, Miguel y Aymerich.
Terminando con la graciosa peti pieza.

El vecino de enfrente.

Dirijida por el Sr. Cubas, acompañándole en su ejecucion la Sta. Tardos (C.) Sra. Valentina y el Sr. Eduardo.
A las 7 ½
Nota—Están en ensayo los dramas «Carcajada» é "Hija y madre."

THÉATRE FRANCO ARGENTIN

BOUFFES PARISIENS.
8eme représentation du 2ene. abonnement.
Dimanche 10 Tai 1858.

La chasse aux Ecriteaux

Vaudeville en 3 actes et un prologue.
Précédée de:

La Mari á la Porté.

Opérette en un acte.
On commencera á 8 heures.

Teatro del Recreo

El Domingo 10 se pondrá en escena:

La batalla de Garibaldi.

ó Garibaldi en Aspromonte,
Acabando con un gracioso sainete.
A las 8.

COMPAÑIA DE LOS PIRINEOS

Director D. J. Fort.

El Director que suscribe por si y á nombre de sus compañeros, tiene el honor de llenar un compromiso de gratitud, dando las mas espresivas gracias al público que tanto le ha favorecido.

Séame permitido hacer una mencion especial por los honrosos recuerdos que hemos merecido á la prensa, muy particularmente á los diarios Standart, República, Nacion Argentina y la Patria.

Venidos de Europa á costa de un gran sacrificio y cuyos gastos que se han aumentado aqui considerablemente en nuestro personal y mantencion de las bestias que hemos exhibido, nos es absolutamente imposible por ahora reducir los precios como se nos ha indicado mas adelante, quizás estaremos en aptitud de atender aquella exigencia.

Nos proponemos tambien contribuir con nuestro pequeño óbolo en favor de los establecimientos filantrópicos de este hospitalario pais, poniéndonos de acuerdo con las distinguidas comisiones que con tantas pruebas de humanidad desempeñan sus funciones.

Al terminar esta pequeña esposicion suplicamos al generoso público de Buenos Aires y á nuestros compatriostas contribuyan prestándonos su apoyo.

Por nuestra parte redoblamos nuestos esfuerzos para exhibir funciones dignas de la atencion del público que nos ha favorecido hasta hoy
El Director de la compañia de los Pirineos.
J. Font

METROPOLITAN EXCHANGE

87—CORRIENTES—87

Gran concierto.

Con la asistencia de
Madame Henriete Kieffer y Mr. Saint Aubin. Artista del Teatro Argentino.
Jului, bailarin americano y toda la compañia «los cantores negros»
Conrad Hertyfeld, cantor aleman y Luis de Paz pianista.
Entrada con consumacion 10 pesos.
A las 7 ½.

AVISOS NUEVOS

Ojo al aviso Los muebleros que tengan un banco para vender de ebanista, pasarán para tratar calle Bolivar núm. 103, esquina Belgrano. p3 m10

Banco Argentino

Por acuerdo de la junta de Gobierno y Direccion del Banco, se convoca á la asamblea general de accionistas para el dia 10 de Junio próximo á las doce del dia en el salon del establecimiento, á fin de proponer á peticion de varios accionistas, la creacion de un Director General, el traslado á Buenos Aires de la Direccion del Banco y las modificaciones conciguientes á estas reformas.
Rosario, Mayo 5 1868.
Eusebio Machain. José M. Cullen.
Secretario Provisorio. Presidente.
p3 m10

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Eduardo Clerice, presentan al síndico Don Julio Darte dentro del término de 20 dias los titulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6° del articulo 1549 del código, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1° del articulo 1567, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Daniel Girart como la dispone el inciso segundo del articulo citado.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1868.
p8 m10 Ramon Garrido.

Retratos

En tarjetas á 50 ps. docena, en cuadros y cajas desde 20 ps.
Adolfo Alexander
Calle de las Artes núm. 37. p3 m10.

Se ha trasladado La lecheria de la calle de Méjico núm. 88, á la misma calle Méjico núm. 50, entre Defensa y Bolivar. Dicho dueño avisa al público y á sus clientes que encontrarán como siempre leche pura y manteca fresca y quesillos de primera calidad, y tambien lleva á domicilio dicho establecimiento. Está abierto todos los dias al público, por la mañana hasta las 2 de la tarde y de las 5 hasta las 11 de la noche. p3 m10

Se necesita—Un dependiente de 12 á 14 años para repartir correspondencias.
En la calle Chacabuco. núm. 79.
p3, m10.

En la Calle de Lima núm. 220.—Hay puertas y ventanas de todas medidas nuevas y usadas con rejas ó sin ellas y marcos de algarrobo se darán varato y catres y cuartillas. p3, m10.

LA FAMILIA DE RAIMUNDO ROLDAN

Invita á sus amigos á acompañar sus restos á la última morada hoy á la una del dia. Calle del Parque 279.
p1, m10,

A lo Barato. Rico paño de alfombras muy doble y muy ancho á 23 pesos vara, en la calle del Perú entre Moreno y Belgrano al lado del número 150 bajo los altos del Dr. Gonzalez Videla.
p1, m10.

RETRATOS

En tarjetas á 50 pesos la docena, en cuadros y en cajas desde 20 pesos con toda perfeccion y semejanza teniendo para cuyo efecto exelentes máquinas nuevas. Calle de las Piedras núm. 5.
p3 m10

Se vende—Un Hotel y confiteria con todas existencias en un local muy comercial, la casa tiene contrata, darán razon Plaza 11 de Setiembre Hotel de la Union.
p3, m10.

Seminario Inglés

Corrientes 187 1|2.

El objeto á que consagra el Director de este seminario es el de preparar á los alumnos para la "carrera mercantil". El sistema de enseñanza es en lo mas esencial inglés, combinando lo mejor dé los sistemas de Inglaterra y los Estados-Unidos, con que el infcascripto se halla muy practico por una larga residencia en ambos paises.

La halagüeña proteccion que recibió del culto público de esta sociedad, durante los años que fué director del Seminario Inglés Suipacha 20, como la numerosa y respetable juventud educada por él, que hoy forma una parte tan importante de la poblacion comercial de esta y la vesina República, son el mejor y mas duradero elojio de su sistema de enseñanza. Se admiten un "limitado" número de pupilos, medio pupilos, y esternos. Se necesita un profesor de Frances.
Henry Rekicholem.
Rector.
p3, m10,

Juzgado de Paz

Del 25 de Mayo.
Por el presente se cita, llama y emplaza á Don José Pagge para que en el término de 15 dias contados desde la fecha, comparezca en este Juzgado á saldar un pagaré protestado por Don Rafael Florido, previniéndole que sino comparece se hará efectivo el pago por medio de embargo y remate.
Marzo 10 de 1868.
p3 m10 V. Abrego.

Da. Juliana Gallardo.
y su sobrina
Da. Ruperta Gallardo de Coronel.
Q. E. P. D.

La primera falleció el 1C de Diciembre de 1867, la segunda el 15 del mismo.

José Nieves, Cirilo y Deciderio Gallardo sobrinos de la primera y hermanos de la segunda, Ignacio Coronel sobrino politico de la primera y esposo de la segunda, sus hijos y demas deudos de dichas finadas, ruegan á todas las personas de su relacion, los acompañen á rogar al Todo Poderoso por el eterno descanso de ellas, en el funeral que ha de celebrarse el Miércoles 13 del corriente á las 10 y media de la mañana, en el Templo del Arcangel San Miguel favor á que quedarán reconocidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo previniendo que esta es la única invitacion.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre.
p3 m10

Banco Arjentino.

Se previene á los Sres. accionistas que, desde el Lunes 11 del corriente pueden ocurrir á recibir los titulos provisorios de las acciones á que están suscritos, debiendo traer los recibos de los dividendos que han satisfecho para verificar el canje por aquellos. Al mismo tiempo percibirán el dividendo del último semestre, 1867, los que no lo hayan cobrado aun.
Buenos Aires Mayo 8 de 1868.
p. p. Banco Arjentino.
p6 m9 A. Marcó del Pont.

Tenedor de libros

Una persona altamente competente y que posee uno de los idiomas estrangeros mas importantes para el comercio, desea encontrar una colocacion, Informes á satisfaccion.
Darán razon, Rivadavia 345. p3 m9

RICOS PASTELES DE ALMUERZO.

SON ESPECIALES.
Los Domingos y Jueves en la confiteria «Florida» calle Florida 212.
Entre Parque y Tucuman.
p3 a30

COCINERO

Se necesita en la calle de las Artes núm. 179 p3 m9

GRAN REMATE

Atencion artesanos y fabricantes opulentos.

Á la venta á la mejor oferta que se realizará hoy 10 de 38 lotes de terrenos de inmenso porvenir que se hallan detallados en la seccion de remates de este diario por
p2 m9 FRANCISCO F. DE LA SERNA.

REMATES.

Carlos Ristorini.

JUDICIAL

De dos casas modernas y de un terreno—Situadas calle de Belgrano núm. 600 y 602 entre las calles de Pozos y Sarandi. La hermosa calle de Belgrano, tiene 30 varas de ancho y las casas tienen al frente arboles y bancos de marmol.

El Domingo 17 de Mayo á la 1 en punto, se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, dichas dos casas perteneciente á Da. Urbana Silva de Basoalto por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y son como sigue:

Casa calle Belgrano núm. 600.

Edificada en terreno de 6 metros 92 centimetros, de frente al Norte, por 43 metros 95 centimetros de fondo ó sean 8 vs. de frente y 50 3|4 vs. de fondo, la casa se compone de 7 piezas y cosina, perfectamente edificada á la moderna rebocada por dentro y fuera, tazada en 112,357 pesos no pudiendo vendorse por menos de las dos terceras partes de la tazacion ó sean 75,250 pesos m/c.

Casa calle Belgrano núm. 602.

Edificada en terreno de 7 metros. 79 centimetros de frente al Norte, por 43 metros 95 centimetros de fondo ó sean 9 vs. de frente y 50 3|4 vs. de fondo, la casa se compone de 6 piezas de material perfectamente edificada es á la moderna, rebocadas por dentro y fuera, tazadas en 131,972 pesos no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de la tazacion ó sean 88,000 pesos.

En terreno calle de Sarandí.

Entre las calles de Belgrano y la de Venezuela situado los fondos de las dos casas anteriores.

Tiene 8 metros 23 centimetros de frente al Oeste, por 30 metros 13 centimetros de fondo ó sean 9 1|2 vs. de frente, por 34 60 centimetros de fondo, este terreno tiene pared y el todo esta tazado en 23,251 pesos no pudiendo venderse por menos de las dosterceras partes que son 15,600 pesos.

NOTA—Veanse los titulos de propiedad y las tasaciones en la escribania de D. Federico Urtubay calle Victoria y por otros informes al escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini, calle de Lima núm. 56.

POR EL MISMO
De una buena casita
Situada calle de los Pozos núm. 55. entre Moreno y Belgrano.

El Domingo 10 de Mayo á la 1 en punto, se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa que es como sigue;

El terreno tiene 10 varas de frente al Este por 25 de fondo, á mas tiene un martillo á su favor que mide 9 varas de frente por 3 1|2 de fondo, lo que le dá mucha comodidad, el edificio es moderno de azotea, con buenas maderas, tiene una sala con dos ventanas, otras dos piezas, cosina, pozo, todo sercado de buenas paredes, etc, etc.

NOTA—Esta venta sin duda alguna será á la mas alta postura: Por otros informes calle de Lima núm, 56.

POR EL MISMO
De un buenterreno
Situado calle de Belgrano. núm. 536.

El Domingo 10 de Mayo á la 1 en punto se rematará á la mas alta postura, este lindo terreno lindero por el costado del Este con la casa de la esquina y es como sigue:

Tiene 8 1|2 varas de frente al Norte por 46 de fondo es propio para levantar en el una linda casa por estar muy bien poblado este barrio.
Por otros informes, Lima núm. 56.

POR EL MISMO.
De siete lotes de terrenos perfectamente situados.

Calle de Cangallo esquina á la de Larrea, en calle empedrada y frente al gran edificio del colegio de San José, distante una cuadra de la Iglesia de Balvanera á inmediatos al importante mercado 11 de Setiembre.

El Domingo 10 de Mayo á las 3 en punto se rematarán estos pertenecientes á una testamentaria y por órden de los herederos todos mayores de edad.

1er. lote esquina Cangallo y Larrea, con 9 1|4 varas de frente al Sud por 34 1|2 de fondo.
2.° lote calle de Cangallo, 9 vs de frte por 35 1|2
3er. id id 9 id id 34 1|2
4.° id id Larrea 8 1|2 id id 27 1|4
5.° id id id 8 1|2 id id 27 1|4
6.° id id id 8 1|2 id id 27 1|4
7.° id id id 8 1|2 id id 26 1|4

NOTA—Es indispensable la venta de estos 7 lotes los que serán rematados á la mas alta postura.
Por otros informes, Lima 56.

POR EL MISMO.
De un lindo terreno.
Situados calle de Méjico entre Pozos y Sarandí.

El Domingo 10 de Mayo á las 2 en punto de la tarde se rematará á quien mas ofresca á dinero de contado este terreno situado á 1 cuadra del proyectado mercado y es como sigue:

Tiene 8 3|8 varas de frente al Norte por 53 de fondo linda por el Oeste con una casa moderna.
Por otros informes, Lima 56.

POR EL MISMO.
De una linda casa moderna.
Situada calle San Juan núm 268 entre Buen Orden y Lima en la calle enpedrada.

El domingo 10 de Mayo á las 2 en punto. (Decimos en punto porque á las 3 tenemos un remate de terrenos esquina á las calles de Cangallo y Lorea) se rematará esta linda casa que solo tiene dos años de edificada.

Tiene 8 3|4 varas de frente al norte por 38 de fondo (aunque la escritura dice 40) edificada á todo costo con una muy linda sala y cinco piezas mas, cosina, aljibe pozo de rica agua todo rebocado por dentro y fuera, los patios hechos con baldozas, las puertas con contramarcos, umbrales de mármol muy bien pintada y buena vereda: Esta es verdaderamente una buena casa.
Por otros informes escritorio Lima 56.

POR EL MISMO
DE UNA LINDA CASA CENTRAL
Perteneciente á una testamentaria.
Situada calle de Cangallo núm. 470, en calle empedrada y alumbrada á gas.

El Domingo 17 de Mayo á las 2 en punto se rematará esta buena casa perteneciente á una testamentaria y por órden de los dueños mayores de edad:

Tiene 8 1|2 varas ó mas de frente y 58 de fondo, con 10 piezas entabladas y embaldozadas, con frises y mochetas de marmol á la calle, sala con portada, todas empapeladas, todas las piezas con zócalos y contramarcos, maderas duras, tres patios embaldozados y con frisos de baldozas de color, corral, gran cocina con horno de material, toda la azotea embaldozada, todos los umbrales hasta la cosina son de marmol, etc etc,

NOTA:—Los interesados pueden ver esta linda casa de las 12 1|2 hasta las tres: Por otros informes al Escritorio de ventas de casas y terrenos, calle de Lima núm. 56.

Rodriguez y Larrasabal

IMPORTANTE
En su casa calle de la Victoria núms. 143 y 155.
DE EFECTOS DE TIENDA I MERCERIA.

El LUNES 11 de Mayo á las 11 en punto de la mañana y sin retirar lote, se ha de rematar precisamente á la mejor postura por cuenta de varios lo siguiente:

Bramantes varias marcas, bombasi blanco y crudo, ponchos de vicuña. id imitacion pampas, ricos casimires en cortes y en piezas, lienzo varias marcas, zarazas, listado, cotin de hilo sin goma, lona, arpillera, uso doméstico doble ancho, id angosto, merino negro francés, muselina de lana, género de hilo para sábanas, un variado surtido de géneros para vestidos, madapolan, pañuelos de hilo, franela de lana, camisas para hombres de hilo, id de medio hilo, id de medio hilo, id de listado, id monte cristo, id de percal, damasco de lana, lustrina negra, sarga de lana, pañuelos punzoes de la India, fajas, paño de poncho, gambronas enaguas y camisas bordadas para Sras. colchas, pequin negro, gró negro, sombreros de castor, id de felpa, camisetas de lana, id de algodon, camisas á la crimea, medias para señoras, id cortas para niños, pañuelos de merino bordados, chaquetones de paño, miriñaques calzoncillos de punto, pañuelos de rebozo, frazadas, lenzo azargado, brillantina, varelle, zaraza para colcha, poples, bayeta, tartanes, toallas de hilo, chalecos de medida, pellones finos, brin de Rusia, jergas inglesas, paraguas de seda, seda negra, cinta de hilera, agujas, alfileres, jabones, peines, aceite, estractos, bombillas, hilo de carretel, hilo de ovillo y otros muchos articulos que no se detallan por su mucha estencion.

L. Avelino Diaz.

JUDICIAL

De una finca importante calle de Cochabamba entre San José y Lorea, frente al colegio y capilla de las Hermanas de la Caridad.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria.

El Domingo 17 de Mayo á las 4 en punto de la tarde se venderá la espresada finca compuesta de 32 varas de frente al Sud, con 35 y 1|2 varas de fondo al Norte, con 10 piezas de material, dos piezas de madera, un pozo de rica agua. un armazon y mostrador, 34 pies de parras 4 naranjos frutales, 1 limon frutal, 2 duraznos frutales. Tasado en todos sus ramos en la cantidad 135463 pesos 3|8 m/c, no se admitirá oferta que baje de 2|3 partes de su tasacion que son 90309 pesos m/c la venta será á dinero de contado.

Las tasaciones existen en casa del rematador Piedad núm, 393 á cualquier hora puedeu verse.

Eduardo Garcia.

De la preciosa casita á la moderna situada en la calle de Montevideo entre las de Temple y Córdoba señalada con el núm 260 á tres cuadras de la gran plaza del parque.

Por órden terminante de su dueña,

El domingo 10 del corriente á las 2 en punto de la tarde se ha de rematar á la mas alta oferta á dinero de contado la espresada casa, edificada en terreno de 8 1|2 varas de frente por 33 1|2 de fondo, compuesta de 4 piezas lindas, cosina pozo, y letrina con accion á cargo á ambas paredes, maderas fuertes techos de azotea, dos lindas ventanas á la calle con un parrai que cubre todo él primer patio.

POR EL MISMO

De órden de su albacea y con autoaizacion judicial un lindisimo terreno situado en la cálle de Charcas entre Ayacucho y Junin próximo de esquina.

El domingo 10 del corriente á las 12 del dia se rematará á la mas alta postura á dinero de contado este lindisimo terreno situado en uno de los mejores parajes de la ciudad terreno muy igual muy alto, compuesto de 23 1|2 de frente al norte por 80 de fondo, dicho terreno se venderá en fracciones ó en un solo lote al gusto del comprador.

NOTA—Suplico á los interesados por ambos remate la asistencia á la hora indicada.

Mateo Astengo

Montevideo
FOMENTO TERRITORIAL
IMPORTANTISIMO REMATE

De dos valiosas y muy espaciosas barracas con edificios modernos para habitacion, y demas contrucciones convenientes para establecimientos de frutos del pais.

En las calles 25 de Agosto núm 331. y 333. manzana núm. 1, y Cerro Largo núm. 19 á 25, manzana núm. 157.

Por órden de la comision directiva de la sociedad Fomento Territorial, se procederá á la venta, sin reserva de lotes, de dos magnificos y muy estensos establecimientos para frutos del pais, conocidos por barracas del señor Irigaray, sitos en las importantisimas calles del 25 de Agosto y Cerro Largo, ambas con frente y salida á las calles Cerrito una, y Paysandú la otra con sus espasiosos y modernos edificios de material, prensas, galpones, algibes, portones y demas comodidades para establecimientos de barraca y depósito de toda clase de frutos del pais, en el órden siguiente:

Número 1—La barraca señalada con los números 331 y 333, manzana número 1, con 48 varas de frente á la calle 25 de Agosto por 50 varas de fondo mas ó menos, siguiendo á las mismas otras. 50 varas por 22 de frente á la calle del Cerrito núm. 286. y 288, formando una área total de 3603 y 22 c. varas, con hermosa y moderna casa de altos á la cálle 25 de Agosto, con algibe y dos pozos de balde, con preusa para los fardos, dos grandes gelpones con techo de pizarra de 15 y 17 naras de ancho por 50 de fondo mas ó menos, y seis de alto, con grandes portones de fierro á la calle del 25 de Agosto, y de madera á la del Cerrito, veredas, empedrados, etc; tasada en todos sus ramos, por don Victor Rabú, en la suma de 107,736 pesos 84 centésimos.

Numero 2—La muy espasiosa barraca señalada con los núm. 19 á 25 manzana numero 157, compuesta de 58 varas de frente á la calle del Cerro Largo por 47 varas de fondo, siguiendo á estas otras 50 varas por 22 de frente á la calle de Paysandú prolongacion de la del Cerrito números 18 y 20, formando un area total de 3807 v. 50 c, con nueva y moderna casa de altos á la calle del Cerro Largo, lugares, algibe, prensa para fardos, galpones alto y bajo, de 50 varas largo mas ó menos por 16 á 18 de ancho, 8 1|2 varas de alto el primero y 4 1|2 el segundo, con grandes y sólidos portones de madera á ambas calles, veredas y empedrados; tasadas en todos sus ramos, por D. Victor Rabú, ne la suma de 120,113 pesos.

Condiciones de la venta.

El pago del importe de la venta se efectuará en 120 entregas de igual suma, dos de las cuales al contado y las restantes en iguales dias de cada uno de los 118 meses sudsiguientes.

El compradoa entrará á la posicion de la propiedad inmediatamente despues de efectuada la venta y oblado el importe de las dos primeras entregas—Tendrá el derecho de pagar el imperte de las compras, sea en efectivo, sea en obligaciones del Fomento Territorial, por su valor escrito y los intereses que hubiesen devengado.

Tendrá tambien el derecho de pagar al contado el total importe de las compras, sea en efectivo sea en obligaciones, mediante descuento de 25 p% sobre las 118 mensualidades á plazo.

La importancia de la localidad de ambas propiedades, su grande estension de terrenos, la facilidad de division en dos ó mas establecimientos por calles separadas la conveniencia para las barracas que presenta el tránsito del ferro-carril por el freute de ellas, los graedosos edificios y de mas, construcciones de cada propiedad, y la gran comodidad del pago que establecen las condiciones del remate, presentan á los interesados una brillante oportunidad de adquisicion de propiedades de seguro resultado.

Los señores que gusien tomar ulteriores pormenores y conocimiento de los planes mejores y comodidades que se estan ejecutando por contrato podrán ocurrir á la oficina del Fomento Territorial en la Bolsa, en las horas hábiles para las transacciones de este establecimiento.

Oportunamente se anuciará el dia y la hora en que debe efectuarse el remate.

Thomas Gowland.

De artículos de almacen.
En su casa calle Defensa 114.

El Martes 12 del corriente se rematará un gran surtido de dichos artículos. con los plazos de costumbre cuyo pormenor es como sigue:

100 bcas. azucar refinada, 30 bolsas café, 20 tercios yerba paraguaya legítima, 100 bcas id argentina clase superior, 100 frasqueras ginebra, 50 drmajuanas anis, ginebra de 1 galon, 200 cjs coñac, vermouth, ajenjo y otros bebidas, 50 barriles coñac, 200 cjs fideos de Génova, 200 cjs pasas de Málaga, 200 id de higo, 100 cjs cohetes. 200 paquetes cigarrillos, 100 latas dulce de membrillo, 500 latas guayaba, 50 cjs estras, 40 id té negro, 500 gruesas fosforos de cera, 50 latas tabaco picado, 50 id chocolate, 100 docenas naipes franceses, 50 canastos cerbeza francesa, 50 cjs cominillo, 50 id oporto, 200 resmas papel de envolber, 50 cjs bacalao, 25 bordalesas vino Burdeos, 20 bolsas alpiste, 30 cjs ladrillos para cubiertos, 2 cjs jamones ingleses, 20 puesos gruyere, 100 cjs kerosene, 50 cuñetes manteca salada, 50 latas pimenton y otra porcion de artículos.

Al mismo tiempo.

50 petacas tabaco tucumano y de Bahia, 100 cjs quesos ingleses con pequeña averia, 75 cjs betun con alguna averia. 20 cjs tabaco de mascar, 6 bocoyes porcelana, 200 brazeros ingleses.

POR EL MISMO
De 150 cascos cerveza en caldo.
En el depósito defensa 162.

El martes 12 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán á la mejor postura y con las condiciones que se estipularan.

150 cascos chicos de cerveza en caldo—40 cajonas bacalao inglés.

En seguida—350 quintales carne Oliden al mas alto precio.

POR EL MISMO

De efectos de tienda—En su casa calle Defensa 114.

El Miercoles 13 y Jueves 14 del corriedte se rematará con los plazos de costumbre un brillante surtido de dichos efectos cuyo pormenor se dará oporsunamente. El miercoles por cudnta de una sola de ucamercio y el juevos por cuenta de varios.

Juan Alberto Astengo

De una bonita casa nueva calle Mejico núm. 536 al lado de la casa del Dr. Agairre.

El Domingo 17 del esrriente á las 3 en punto de la tarde se venderá á la mas alta postura y dinero de contado la referida casa con 4 piezas de azotea nuevas maderas duras, pozo de rica agua, cocina y démas. toda cercada de pared con 8 1|2 varas de frente por 67 1|2 de fondo al Sud dicha casa esta bien situada que se venderá sin falta por estar el rematador autorizado ha venderla por liquidacion de una testamentaria.

Especuladores alerta la hora indicada.

POR EL MISMO

De una linda casa nueva calle de Venezuela núm 483 y 485 serca del nuevo mercado Belgrano.

El Juevos 21 del corriente á las 2 en punto de la tarde se venderá á la mas alta postura y dinero de contado la referida casa con seis piezas nuevas de azotea, cocina, pozo de buena agua como de aljibe y demas oficinas necesarias con 8 3|4 varas de frente por 70 de fondo al Norte dicha casa esta muy bien situada que se venderá sin falta por estar autorizado á venderla al mejor precio.

Señores especuladores no olviden esta pichincha!

Francisco F. de la Serna

ATENCION ARTESANOS Y FABRICANTES OPULENTOS

38 lotes de terreno de inmenso porvenir de 12 y 13 varas de frente al Norte en la calle de Rivadavia, por 100 vs. de fondo al Sud, En tres manzanas con seis esquinas.

Calle empedrada de Rivadavia desde la bocacalle de la estacion Almagro, para el 11 de Septiembre.

El Domingo 10 de Mayo á las 11 en punto de la mañana, se rematarán los terrenos que dejamos designados á mitad del importe al contado y la otra mitad á 6 meses de plazo y:

A LA MEJOR OFERTA.

Si la localidad constituye el verdadero mérito de esta clase de propiedades, como es innegable esta por la importantes ventajas que encierra, ya sea considerada por el valor creciente que le trasmite la poblacion de la capital que se estiende rápidamente por esa calle empedrada que es la entrada principal de la campaña; por su inmediacion al gran mercado de frutos del 11 de Septiembre por la facilidad y baratura para transportarse al centro en los ómnibus ó por el trenway que muy pronto se establecera en esa direccion y por las condiciones hijiénicas en que la coloca la elevacion de aquellos terrenos; sin exajeracion podemos decir, que es la de mejor porveuir que se puede elejir para la construccion de casas ospaciosas para familia, con 100 varas de fondo ó para aquella clase de fáricas barracas y todo género de establecimientos industriales que requieren una gran estencion y una ventilacion franca que garanta la salubridad de sus propietarios y con vecinos.. Ademas devemos advertir, que se empieza á recontruir la antigua capilla de D. Cárlos que está á los fondos de esta calle y que los lotes que vendimos en Diciembre ultimo, ya se ha edificado algunos de bastante ualor y otros están con los materiales reunidos para proceder á la obra en la próxima primavera.

Los señores licitadores pueden ocurrir por planos á casa del rematador calle Belgrano núm. 218.

El remete puntualmente se verificará sobre los mismos terreno el dia y hora que queda anunciado.

Martiniano Bonorino

De efectos de Tienda.
Calle de la Defensa núm 177.

El lunes 11 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura con las condiciones de costumbre un buén surtido de efectos compuesto de lo siguiente:

Casimir negro fino, paño id franela amarilla, id blanco, bombasi crudo blanco, y labrado paño de poncho pura lana, id mezcla, id castor y piloto, sarazas para vestido varias clases uso domestico doble y sencillo ancho, bramantes sarazas de colchas, silecias para forro, lienzos, merinos negros y de colores género de pantalon lienzo azul, cotin listado de hilo y de algodon cotin de hilo doble ancho, camisetas de lana camisetin de merino, id de algodon, id de crimea, camisas pechera de hilo, pañuelos de seda de mano sarga negra para forro, sombreros de felpa y de castor calsoncillos de bramante, medias largas crudas medias largas crudas, id de señora fajas inglesas ponchos de paño de varias clases, jenero de hilo para sábanas, camisas pechera de hilo id de algodon de colores lonas arpilleras, bolsas frasadas pura lana, jenero de lana para vestido: corderoy gambronas tohallas genovesas, bayeta pura y grana corses pañuelos de merino negros, id de lana de colores miriñaques, estractos finos, lana de colores cassimiro en cortes para pantalones pañuelos de hilo para manos pañuelos de algodon crinolina para forro, chaquetones, pantalones de casimir, brin entretelar, bombasi de colores chalies en cortes para vestido medias de niño. y otra infinidad de efectos.—Al mismo tiempo se remataran los armazones y mostradores de la tienda del concurso del fallido D. Francisco D. Macio situada en la calle de las Artes núm 390.

Igualmente—Por cuenta de quien pertenezca—Un fardo de 20 piezas paño de la estrella, azucar con averia.

Pablo Escalante.

Venta particular de una propiedad proxima á la Estacion San Martin compuesto su terreno de 4 y 2 manzanas, siendo de ellas tres sembradas de alfalfa teniendo como 4000 plantas diferentes clases, y un edificio con palomar, jordin. pozo, cocina y varias otras cosas y tenemos en las inmediaciones de la cuadra en lindos parages

Para tratar San Martin 118.

VENTAS PARTICULARES

En 25000 pesos m/c. se vende un terreno con ranchos sita en calle de callao entre las de Santa Fé y arcudes con 8 vara de frente por 57 1|2 de fondo cercado de pared.

Otro terreno Calle del Paraguay entre Ayacucho y Junin del 1500 pesos m/c. consta de 10 vara de frente por 45 de fondo frente al Norte.

Y varios otros terrenas y casas para tratar San Martin No. 118.

POR EL MISMO.
SUSPENSION.

El remate que debió tener lugar el Domingo 26 del corriente en el partido de Quilmes cuartel 4.° por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, queda suspendido hasta nueva disposicion.

PREBENCION

Prevenimos al público que queda sus pendido el remate judicial que debia tener lugar el Miercoles 13 del corrienie de los vienes testamentaria del finado D. Francisco Alñaves cuyo conteniendo era carros caballos etc. etc. por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D: Jorge Echevarria hasta nueva disposicion.

Manuel J. Carranza.

De una casa para renta segura situada en la calle de Estados Unidos núm. 464 formando esquina á la de Solis.

El Domingo 10 corriente á las tres en punto de la tarde se rematará precisamente por órden de su propietario, la espresada casa con 12 varas de frente al Norte por 64 de fondo, el edificio se compone de un espacioso almacen en la esquina y tres piezas mas rebien hechas con tiranteria de urunday, puertas y ventanas á la última modo, pozo de balde y demas oficinas necesarias.

Se recomienda á los que puede interesarles pasen con anticipacion á inspeccionarlas seguros de obtener una pichincha.

POR EL MISMO.
De muebles.
En su casa calle del Perú núm. 80,

El Martes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán cantidad da muebles y alhajas, cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO
DE MUEBLES.
En la calle de Piedad núm. 129.

El Miércoles 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderán al mejor precio y dinero de contado todos los muebles y demás útiles que forman el menaje de dicha casa y cuyo pormenor es el siguiente;

Sala 1 juego de sala compuesso de 11 sillas. 4 sillones, y 1 confidenie de esterilla, 1 riquisimo piano perpendicular de jacarandá co muy poc uso de la fábrica de Ed Westermayer, 1 mesa de centro de jacarandá con piedra, 1 sofá ceoba, 1 lámpara gara kerosene. 1 escritorio caoba maciza, 2 cortinados con galerias de jacarandá, seis sillas negras francesas, esterado etc.

Dormitorio 1 cama inglesa de caoba con colchones 1 mesa piedra marmol, 1 lavatorio con piedra, 1 mesita de noche, 6 sillas finas, 1 sillon de mimbre, 1 ropero de caoba. un lámpara un cortinado con galerías.

Comedor 1 mesa de alas, 12 sillas para comedor con muy poco uso, 1 aparador. 1 relaz de pared, perchas, cuadros y un resto de loza y cristales.

Dos piezas mas, amuebladas para huespedes,

Patio útiles de cosina 1 tinajon para agua 1 planta de jazmin de caoba.

José Marquez.

El Domingo 10 de Mayo á la 1 de la tarde se venderá al mejor precio y en lotes al gusto de los compradores unos lindos terrenos de quinta para recreo en la calle de la victoria donde estará la bandera, muy inmediatos á la estacion Almagro, con frente á la misma calle de Victoria y á la de Belgrano.

Este remate se hará infaliblemente por vivir su dueño en Montevideo y no poderlo atender, paea ver el plano, calle de San Martin núm 63 y 3|4.

José Eulogio Blanco.

El Domingo 10 del corriente á las 2 en punto de la tarde se remataraá la mas alta postura y dinero de contado una finca situada en la calle de Rivadavia designada con los numeros 667, 669 edificada en terreno de hocho y tres cuartas varas de frente al Sud con 59 varas de fondo con seis abitaciones de azotea cosina letrina y pozo de valde.

POR EL MISMO

El Domingo 10 del corriente á las 3 de la tarde en la calle de Moreno haciendo esquina á la de Pozos, se rematará una casa muy linda hecha á la moderna con 6 habitaciones techos embaldozados y una de tabla, con porton, pozo, arboles frutales etc. su terreno se compone de 16 varas de frente al Sud, por 38 de fondo al Norte, perteneciente á la testamentaria de don Melchor Torres y Da. Petrona Montiel tasado en todos sus ramos en la cantidad de 114,560 pesos 23 cts. m/c

Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 72
De muebles nuevos y usados y un riquisimo piano perpendicular.

El Lunes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar infaliblemente á la mas alta postura una porcion de muebles cuyo pormenor es el siguiente:

1 rica piano perpendicular con muy buenas voces, 1 mesa de caoba de 27 cubiertos, 1 rico ropero de caoba con cristales como para libros y ropa, una cómoda de caoba con piedra, 1 id sin piedra, 1 aparador chico de roble, una mesa redonda con piedra, 1 id sin piedra, 1 cama de caoca para dos personas, 1 id para una persona, una id de fierro muy nueva, una mesa de caoba del centro con piedra, mesas de comedor varias clases, tripe rizado, id cortado, jergon de varias clases esteras de la India, medallones grandes y chicos de esparto, esteras de id. sillas de montar para hombres y niños bordadas, lavatorios de caoba, id chicos con sus juegos correspondientes, juegos de porcelana de labatorio dorados y pintados, mesitas de noche, cuadro al óleo, juegos de seis canastos, 1 baño de lluvia muy bueno, revolvers, espejoos, velas estearina, vino de oporto, id jerez, id varias clases, cerbeza inglesa, azúcar refinada, una litera, sillas de caoba, id de esterilla, id de madera y otra porcion de efectos pue se omiten psr su larga estencion.

POR EL MISMO
En su casa calle de la efensa núm. 74,
De efectos de tienda y merceria

El Miercoles 13 del coriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar presissamente á la mas olta postura un grande y variado surtido de efectos de tienda y merceria cuyo pormenor es el siguiente.

Bramantes de todas marcas, lienzo id id, zaraza muy rica, percales id, paños de todas clases y gustos, castores muy ricas clases, ponchos paño, id de vicuña. id de algodon, poples muy ricos y muy variado surtido, chaquetones ingleses, id de piloto, mantas muy ricas con fleco, id sin fleco, zarazas de luto y medio luto en piezas, id como merino, muselinas y brillantinas, cocos y percales, madapolan fino blanco, camisas para Sras. de hilo y algodon, id para hombres de id id y de algodon, camisetas punto merinas y de algodon, id rayadas de color, calzoncillos punto de lana, id punto de algodon, bombasi americano, pantalones, chaponas y chalecos todo igual, alsmanesco diferentes clases, pañuelos, id, mezcla, id de algodon, diferentes clases de géneros para vestidos, damasco puaa lana, fajas de la India, gorras de paño id de lana, id adornadas, para señoras y niñas, sombreros de felpa y de castor, toallas genovesas, otras varias de hilo y de algodon, ricos botines para hombres, señoras y niños. un rico surtido de anillos de varias clases, hilo de varias clases, pañuelos seda de la India, id de algodon, id foulard id mordores de la India.

Un lindo surtido de boas de punto y de tartan, pellones finos ingleses, id tucumanos, ponchos de vicuña pañuelos de hilo bordados, id con guarda, id blancos, camisetas de franela, id de merino, id rayadas, botones para guarnicion, id para puño. corbatas de seda para señoras, sombreritos para niños adornados, un gran surtido de perfumeria como ser, aceites, jabones, estractos y ricas aguas colonia, terciopelo negro rico, id mas inferior y otra porcion de artículos que estarán á la vista en el acto del remate y que no se detallan por su estencion.

Jacob y Ca.

En su casa calle del Perú núm. 28.

El Martes 12 del corriente á las 11 en punto se rematará al contado un brillante surtido de artículos propios para la estacion cuyo pormenor se compone de los articulos siguientes:

Paños finos y regulares, casimires id id, mantas pampas, id de algodon, id mezcla, poples para vestido muy lindos gustos y de pura lana, id mezcla, bramantes de distintas marcas, lienzos id, zaraza muy lindos gustos y finos, id regulares, id de luto y medio luto, id para camisae, id para colcha, percal muy fino, madapolan distintas clases, sabanillas de paño, ponchos de id, id de vicuña, id algodon, chaquetones de paño, id de bayeton, con forro y sin él, pañuelos de seda de la India, id fulares, id de algodon, fajas de lana, idem españolas, camisas de hilo, id de algodon, merino negro, id de colores, muselina de lana superior clase, sombreros de felpa y de castor, gorras de paño, medias para señoras, id para hombres, id para niños de lana y algodon, tartan pura lana, bombasi americano, franela blanca y amarilla pura lana, pañuelos de hilo blancos, id de yerbas, crimisas crimea, camisetas de punto de lana y algodon, lisas y rayadas, calzoncillos id id, calzados para hombres de todas clases, id para señoras de id, id gara niños, alemanesco para manteles, de hilo y algodon, boas de lana adornos para la cabeza, hilo de carretel, ule para carpetas y otra infinidad de articulos que estaran á la vista.

AVERIAS
Por órden del Sr. Cónsul de Francia.

3 cajones de fosforos de cera, 1 cajon casimires muy finos, 10 cajones botines para niños con 200 docenas, 1 cajon medias surtidas, 1 cajon loterias.

Amas—150 frazadas lana rica clase.

Lopez y compañia.

En su casa calle calle del Perú núms. 94 y 96

El Miercoles 13 del corriente á las 11 en punoo de la mañana, al plazo de contado se rematarán los siguientes efectos,

ARTICULOS DE TIENDA.

Chalones de merino negros, un variado surtido de chaquetones y sacos, zarazas, bramantes, lienzos, percales para vestidos, ponchos de paño, casimires de varrias clases, camisas para señoras, hombres y niños, pañuelos algodon, foulares seda, bombasi, madapolan, frazadas de lada, merinos, un variado surtido de medias cortas y largas para hombres señoras y niños. paños psra ponchos, pañuelos de hilo con y sin guarda camisetas á la crimea, pañuelos de tartan, cotin de hilo, pellones de hilo, genero de hilo, para sábanas, pequin negro y de oolor, diez clases de poples distintos para vestidos, sarga de seda para forro, grano de oro, un variado surtido de tripes, tapados de casimir y de seda para señoras, y niñas, id imitacion, mantas de superios calidad, trajes para hombres y niños, bombasi labrado, coleta negra y plomo, pellones tucumanos, recados id, percalinaa para forro, toallas de hilo genouesas, fajas de la India, servilletas hilo, miriñaques de varias clases, pañuelos de espumilla, id mordorés.

ARTICULOS DE MERCERIA.

Corseets finos de última moda, capelinas de lana moderne, boas varias clases para señoras y hombres. medias de ltna finas para hombres y niños, cubiertos de marfil 2 imitacion para mesa y postre, carabanas de coublet de muchos gustos, peinetas de fantasés para señoras, cinias de liston, gorras y sombreros para ninos, corta plumas finas, flecos de seda, espejos, botones para puño. juegos de electro plata para té, seda de coser, guantes de castor para Sras. hombres y niños, juegos de csellos y camisolines bordados, agua florida legítima, peines de goma, id de marfil, id hueso, agua de colonis fina, crespon negro, muñecas de mechas clases.

Dies cajones sombreros de castor y felpa de varias clases, cinco cajones calzado para señora y niñas de lo mas moderno, seis cajones genero para vestidos de muchisimos gustos, y una porcion de articulos que no se detallan por su mucha estension.

NOTA—Nuestros remates de tienda y merceria tendrán lugar todos los miércoles infaliblemente.

POR EL MISMO
De efectos de tienda y merceria.

Por cuenta de dos casas introductoras—En su casa calle del Perú núm 94 y 96—El viernes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se remata.á á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes efectos.

Cuyo pormenor es el siguiente:

TIENDA

Un variado surtido de medias cortas y largas para Sras, hombrs y niños, ponoos de paño, pañuelos de tartan, id hilo con y sin guarda, id de algodon, chalones merino negro, paños para ponchos, penchos vicuña, id imitacion, chalones y pañuelos tartan, camisetas á la crimea, grano de oro, camisas para Sras. hombres y niños, foulares de seda, bombrsi, frazadas de lana, un variado surtido de chaquetones y sacos, cotin de hilo, pellones hilo, sarga de seda para forros, género de hilo para sabanas, pequin negro y de color, casimires de varias clases, zarazas, bramantes, lienzos, percales para vestidos, 10 clases poples distintas, tapados de casimir y de seda para señoras y niñas, un variado surtido de tripes, mantas de superior calidad, calzoncillos de hilo. id de madapolan, id de lienzo, pañuelos espumilla, id mordorés, fajas de la India, trajes para hombres y niños, toallas de hilo genovesas, id varías clases, bombasi labrado, coleta negra y plomo, pellones tucumanos y recados id, percalinas para forros serbilletas hilo, miriñaques de de varias clases.

MERCERIA.

Ricos guantes de cabritilla, blondas de guipiur, mantas de guipiur, cubiertos de marfil, id imitacion clase fina, capelinas y adornos de lana, sombreritos adornados, bolsas para escuela. miriñaques de moda, medias de lana muchas clases, trensa de lana para forro de vestido, id de seda para ribete, licoreras finas, cubiertos para postre, camisetas á la crimea, cvcharas y tenedores de plata alemana, juegos de té, bandejas y mantequeras electro plata, aros, carabanas y prendedores de doublet, cintas de liston, variedad de clases de muñecas finas, seda de color azul y negra, mesas de papier maché, trajesitos para niños, botines para niños, medias de algodon para id, algunos cajones juguetes, cajas para costura, espejos palo de rosa y otra clases, botones negros para guarnicion, peinetas para la trensa, botones muy finos para puños, sombreros de castor finos, gorras de hule, pañuelos hilo con guarda libros de misa tapas de marfil, flores finas artificiales, corbatas para hombres, medias crudas largas y otra porcion de articulos y que por su larga estencion no se detallan.

Federico Narvaja

JUDICIAL

Ojo capitalistas—De la gran finca calle Belgrano núm. 208, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Bosas y Belgrano, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El Jueves 14 de Mayo á las 2 en punto de la tarde se ha de vender en público remate y á la mejor postura la mencionada finca cuya situacion es inmejorable. El terreno se compone de 16 metros, 455 milésimos é igual á 19 varas de frente al Norte y 60 metros, 620 milésimos igual á 10 varas de iondo al Sud, mas al fondo de dicho terreno hay un martillo á favor de 108 varas cuadraeas, sigue despues otro martillo mas en el fondo y este tiene 14 metros, 800 milesimos de E. á O. igual á 17 varas, 10 sentesimos con 16 metros 196 milésimos. igual á 18 varas, 70 cetésimos de Norte á Sud y hace 319 varas, 77 sentésimos cuadrados, tasado todos sus ramos en la cantidad de 633,207 pesos 8 reales, no pudiendo el rematador tomar oferta menos de la tasacion, por ser sumamente baja. Por mas pormenores á la casa del rematador calle Perú 282 ó á la oficina del escribano Munilla.

POR EL MISMO
JUDICIAL

El Viernes 15 á las 2 de la tarde, de una casa quinta en Flores, perteneciente á la misma testamentaria de D. Pedro Rosas y Belgrano por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Emilio A. Agrelo, compuesta de 8 3|4 cuadras cuadradas de 100 varas por costado, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 474,242 pesos 6 reales. La situacion de esta hermosa quinta es inmejorable, tanto por la inmediacion á la ciudad, cuanto por las innumerables aentajas que proporcina el edificio Advirtiéndose que no se recibirá oferta menos de su tasacion por ser sumamente baja, como podrán serciorarse los señores interesados dasandose por casa del rematador Perú. 282, ó por la oficina del escribano Munilla.

Balbin y Plowes.

De la finca calle de Entre-rios núm. 140.

El Lúnes 18 del corriente á las 12 en punto, á la mas alta postura y dinero de contado se rematará la finca situada en la calle de Entre-rios núm. 140, edificada en terreno de 9 varas de frente al Oeste, por 39 de fondo al Este.

POR EL MISMO.
De la finca calle del Temple núm. 218.

El Lúnes 18 del corriente á las 2 de la tarde en punto, á la mas alta postura y dinero de contado, se rematará la finca siiuada en la calle del temple número 218, edificada en terreno que mide 7 y 3|4 varas de frente al Norte, por 12 de fondo al Sud.

POR EL MISMO.

Por cuenta de los señores Dareaux Rámbaud y Girault y Gerbe—En su casa calle del Perú núm 19.

El martes 12 y miercoles 13 del corriente á las 11 en punto y aplazos de costumbre continuará el remate del gran surtido de mercancias francesas para la estacion que por falta de tiempo no puede ser realizado en la totalidad la semana pasada cuyo pormenor es el siguiente.

POR EL MISMO.
Del hermoso vapor ingles Dacotah.

El Viernes 22 de Mayo en el paseo Julio frente á la Capitania del Puerto, á las 12 en punto, á la mas alta postura y dinero de contado, se rematará por órden de su dueño el lindo vapor inglés Dacotah fondeado en Balisas frente al muelle de 339 toneladas de registro, construido de fierro en Bristol (Inglaterra), mide 180 piés de largo sobre el puente, 23 de ancho, 12 de puntal y 174 de quilla. Carga como 300 toneladas de medida, ó 2500 á 300 barricas con 200 toneladas de carbon. Cala así cargado de 9 á 9 1|2 piés ingleses. Consume 12 toneladas de carbon de Cardiff cada 24 horas, en una marcha de 10 millas por hora.

Su construccion es muy fuerte, las planchas de la quilla son de una dulfiada de grueso, y los del costado son de zinc de 5|8 de pulgada.

Tiene comodidad para 16 pasageros de cámara y con poco gasto se puede convertir para 50 pasageros de cámara, se haya en perfecto estado y listo para navegar.

Al mismo tiempo se rematará por separado como 200 tubos de repuesto dara las calderas.

Enrique Villamil.

De una casa de alto con terreno que hace esquina.

El domingo 10 del corriente á la una en punto de la tarde se venderá á la mas alta postura y dinero de contado una casa de altos con un terreno formando esquina á las calles de Méjico y Solis donde estará la bandera de remate.

Compuesta la casa de siete piezas de material con magnifica tiranteria.

El terreno está en un local que no deja nada que decear por su magnifica posicion, los especuladores no deben perder la oportunidad de hacerse de una posecion de gran porvenir.

Previniendo que esta finca y terreno se venderá por orden terminante de su dueño,

Los interesados pueden pasar á ver las escrituras á la casa del martillero calle Chacabuco 164.

Posadas y Ca.

De articulos de tienda y merceria.
En su casa calle del Perú núm 83
El Martes 12 del corriente á las 11 en punto.

Un gran surtido de géneros de seda para vesiidos y poples á bastones y lisos, cortes de vestidos en cajas, pequin, orleans, barelle, pañuelos de seda y de lana, id de tartan, rebozos de merino bordados y lisos, sacos de casimir bordados para Sras , una gran partida de frazadas de varios anchos, merinos de varias clases, paños de varias clases, casimires en piezas y en cortes de varias clases, sacos ingleses, pañete, bayeton, gambrona, paños para poncho, ponchos de paño, id de vicuña, id algodon, mantas bordadas y lisas, jergas fronela blanca y amarilla, bombasi labrado y liso, madapolan, uso doméstico, alemanesco, géneros para sábanas de varios anchos, dril, lienso de varias clases bramantes de varias marcas, cstin, listado, crinolina, linó, tul, pañuelos trafalgar, cortes de chalecos de fantasía, zarazas para vestidos colores oscuros, id de luto y medio luto, id para camisas, id para colcha, damasco varias clases, género para enaguas, pañuelos de cachimir. coleta negra y plomo, grano de oro, enaguas, camisas para señoras, calsones para id, camisas de hilo, medio hilo, monte cristo, algodon y zaraza, id de algodon para niñas, calzoncillos de hilo, de madapolan, de algodon, de lienzo y bramante con fleco, camisas de varias clases, id de merino y rayadas, lona para catre, pañuelos de hilo, de yerbas y algodon franceses, toallas, sesvilletas, medias para señoras varias clases, id para hombres y niños, id de colores para zapatillas para señoras y hombres, cuellos de varias clases, seda ala de cvervo y ramillete, corbatas varias clases, pañuelos de la India, una gran partida de boas, fajas de seda y lana, botincitos de lana, miriñaques varios arcos, garibaldinas de lana y merino, batas de lana, camisetas de lana finas para señoras, batitas de lana, enagnas de lana, vestidos de lana, trajesitos de lana para niños, chalsitos de lana, botincitos de lana adornos de lana para la cabeza, gorras de cambray, hilo blanco y negro en carretel y en ovillo, mangos de lana, cuellos de lana, castores finas, porta monedas finas, alfileres de varias clases, camisetas, gorritas de de lana para señoras, esclavinas, gorras de ule y paño, broches blancos y negros, aguja patente. cintas de liston, de raso, de seda y lana. randas, puntillas, encajes, titas bordadas, botones para guarnicion, id seda, hueso y nacar, canutillo, cuellos bordados, peinetas de varias clases, peines id, botones de paño, paraguas de seda, cordon blanco y negro, cuadernos para escritura, sobres, velitos de guipiur, redesillas de varias clases, libros de misa tapas de marfil y terciopelo, llaveros, sombreros de varias clases, alfombras, un gran surtido de perfumeria y mucsss otros artículos del ramo que se suprimen por su estencion.

POR EL MISMO

De articulos de almacen—En su casa calle de Bolivar núm. 23.

El lunes 11 del corriente á las 11 1|2 de la mañana dará principio la venta á la mejor postura y á los plazos de costumbre, de un brillante y variado surtido de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es como sigue:

Ginebra, azucar refinada, yerba argentina, fariña, café en grano, vino francés en bordalesas, galletitas del pais en barricas, dulce de membrillo, vino jerez lejitimo en barrilitos de 3 y 4 arrobas id en cjs., id oporto, dulce guayaba, sardinas, conservas, galletitas americanas, papas francesas, nueces, almendras, otras cigarros hamburgueses, papel para cigarrillos, pasas de higo, id de uva, cerveza inglesa, vermouth, ajenjo bittter, mostaza, sal, licores, coñac, Martell, id Robin lejitimo vino seco piola kerosene tabaco americano bacalao vino del Rhin id champagne coñac 2 leones vino Sauternes id St Estephe naipes españoles cubiertos imitacion marfill licor raspail coñac en barriles fosforos ciruelas y otros muchos articulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo por órden del Sr. cónsul de los Paises Bajos y por cuenta de quien corresponde. W. P y C, núm. 21 á 31 11 cajones de cigarros con 20,000 cada uno llegados de Rotterdam en el bergantin holadés Zivyger su capitan Bruisiring los que se venderán al contado.

Aldecoa y Font.

En su casa calle del Perú núm. 83.

Por cuenta de dos casas introductoras, una francesa y otra inglesa, el Viérnes 8 y Lúnes 11 del corriente un brillante surtido de efectos propios para la estacion franceses, ingleses y alemanes.

INGLESES.

Zarazas negras, id de colores, lienzos ricos y regulares, bramantes, id, listados, cotines, medias, camisetas de muchas clases, géneros para pantalon dobles, gambronas, ricos paños para poncho pura lana, id mezcla pura lana y mezcla para ropa, bayeta de pellon punzó y café, bombasi de colores blanco y crudo, género de hilo para sábanas, toallas, serbilletas, género para enaguas, zarazas de colcha, gergas inglesas, telas para poncho, mantas, ponchos de vicuña un gran surtido.

FRACES Y ALEMAN,

Merinos negros, ricas muselinas de lana, id géneros de seda lisos y labrados de colores en piezas y en cortes, pequines negros muy ricos y regulares, gró para vestidos, tapados de terciopelo para Sras., id paño para id, id de seda, pañuelos de cachemir y cholones ricos, poples para vestidos, muy bonitos y un gran surtido de génerss para vestido propios para la estacion pañuelos merino negro, id de gró con blonda, tiras bordadas, anchas y angostas, pañuelos fulares ricos, id de hilo para manos, corses. franela blanca muy rica, id de colores, cortinas bordadas, medias para hombres, señoras y niños, muchas clases de pañuelos de lana gustos modernos.

POR EL MISMO
JUDICIAL

De 80 tons carbon de piedra, En el depósito de leña y carbon de piedra de D. José Manuel Vila, Paseo de Julio núm. 196, una cuadra antes de llegar á la fábrica del gás.

El lúnes 11 á las 11 en punto de la mañana. se rematarán 80 toneladas carbon de piedra (mas ó menos) por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, á dinero de contado.

Julian J. Muñiz.

JUDICIAL.

De un lindo terreno y lo en él edificado el dia 27 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender el mencionado terreno perteneciente á la testamentaria da Da. Ventura Leanes, y por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria cuyo terreno se haya situado en la calle de Potosí entre las de Rincon y Pasco y se compone de 9 3|4 varas de frente al Sud por 71 de fondo al Norte, tasado en la suma 28,975 pesos.

Por mas pormenores al escritorio del rematador Potosí núm. 125.

POR EL MISMO

El Martes 2 de Junio á las 3 en punto de la tarde.

De un hermosisimo terreno situado en la calle de Buen Orden y señalado con el núm 643 compuesto de 14 metros y 70 centimetros de frente al Este por 57 metros 72 centimetros de fondo al Oeste lo que hace una área de 348 metros y 50 centimetros cuadrados, y un edificio antiguo y gran número de arboles frutales, plantas de jardin etc, todo tasado en la suma de 148,460 pesos m/c. y una fraccion mas de terreno que se compone de 15 metros y 155 milimetros al costado Este y Oeste y 19 metros y 554 milimetros á los costados Norte y Sud, resultando del todo una área de 296 metros y 34 centimetros cuadrados tasados en la cantidad de 32.597 pesos 4 reales cuyos terrenos pertenecientes á la testamentaria de Da. Nicolrsa Canoza se han de vender infaliblemente el dia señalado por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

Por mas pormenores pueden ocurrir al rematador Potosí 125.

POR EL MISMO
JUDICIAL.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia don Emilio Agrelo.

En la calle de Venezuela núm 495 el lunes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar 2000 piés de tabla de 5 pulgadas para pisos tirantes y tirantillos 3 yugos mesas desarmadas 3 lindes estufas ó chimineas de marmol una escopeta un revolvers un hermoso banco de fierro para plantas conteniendo sesenta y tantas masetas con diversas plantas y porsion de otros objetos que se detallrn por su estension.

Por mas pormenores al rematador Potosi 125.

M. Benza y Ca.

Se vende el lamacen de menudeo cituado en la calle de Tucuman esquina de Garantias el cual hace muy buenos diarios su dueño lo vende por no poderlo atender la casa está contratada por tres años todavia el alquiler es muy módico solo gana 500 pesos mensuales las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á los rematadores calle de Suipacha núm. 50.

Para tratar el que desee establecerse se les presenta una buena oportunidad dicho almacen está muy acreditado.

POR EL MISMO

Se vende particularmente un almacen de menudeo situado á 5 cuadras de la plaza de la victoria al Norte el cual hace muy buenos diarios sudueño lo vende por no poderlo atender el alquiler es muy medico único en la boca calle.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á los rematadores Suipacha núm. 50.

Nota—Tambien hay comodidad para familia.

La persona que desee esiablecerse se le presedta una buena oportunidad dicho almacen está muy acreditado.

El capital es muy corto:

POR EL MISMO.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo.

En el partido de Cañuelas denomida Estancia Chica y perteneciente á la testamentaria de Don Juan Sarasola.

El Sábado 9 y Domingo 10

Del entrante mes de Mayo á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se dara principio al remate de las existencia de un gran surtido de tienda y almacen cuyo estenso pormenor es como sigue:

Rica gambrona, géneros para pantalon, ponchos de algodon, seda en paquetes, fajas de seda, pañuelos de id, cambray fino, zaraza negra, bombasi, miriñaques, mantitas negras, zarazas de algodon, fajas angostas piezas de lienzo, id de listado, lienzo azargado, gergas ordinarias, género para vestido, pañuelos de algodon coleta, camisas de listado 1ª clase, pañuelos de rebozo finos, id ordinarios, coco, calzonsillos finos y ordinarios, camisas algodon rayadas, pantalones de brin, bombachas de id, camisetas crimea finas id merino, tul, fleco de colgaduras, camisas de brin medias de señora. piezas ino. muselina á cuadros, bombachas casimir, camisas de senoras secos para paltoes, id paño piloto, id negros, sacos, bayeta, ponchos de paño, bramantes, penchos de paño para chicos, pañuelos de espumilla, id merino negro, coco blanco, lustrina negra. Cotin doble ancho, madapolan, pecheras para camisas, medias cortas para niños, pañuelos de barelle, id color de hilo, botones de seda, fajas angostas, id lienzo, espejos surtidos, estractos ordinarios, jarros ingleses, aceite monapelas, agua de colonia, trensillas para ruedos, javones finos, carabanas, prendedoros, tigeras baüjas, lapiz, broches, medias crudas, polvos de dientes, cintas de hilera, alfileres, dedales, horquillas, botines de lana, cepillos ingleses, cocos, casimir, toallas de algodon fino, bombillas de composicion, medias, fleco de calzoncillos, ligas de campo, sombreros de castor id ordinarios, paltos de lustrina, sacos brin, sombreros de Italia, trazadas, sombreros de felpa, id de Chile, bombasi de color, rebenques composicion, chiripas de paño, plumeros, montnras para hombres y señoras completas, botines elásticos, botas de cuero de perro y otra infinidad de artículos que e taran á la vista el dia del remate.

Artículos de almacen.

Botellas champagne, id cerbeza inglesa, limonada gaseoza, encurtidos, coñac martell, vino dulce, vermouth varias clases, clavos de olor, canastos de loza, sardinas, cajenes cigarros, fosforos de cera, tarros sal fina chairas, estribos de composicion, espatiladeros, cigarrillos colorados, cohetes en cajones, resmas papel de hilo, cepillos, pasas de higo, yerba argentina, pimienta en grano, azucar refinada, id pernambuco, tabaco picado, anis en damajuanas, galletitas americanas, fariña, azucar, tabaco tucumano, yerberas de lata, frascos pronto alivio, cubiertos, bombillas, pimenton, cerbeza Gotting, frascos opodel dock, cajones vino jerez, aceite linaza, agua ras, damajuanas ginebra, javon amarillo. pintura, fanegas sal, azucar refinada, id terciada, yerba argentina, almidon de trigo, valdes de fierro, pipas vino carlon, id caña, bordalesas vino francés, id priorato, cajones fariña, fideos, cerbeza y otra infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estencion.

Delio O'Gorman

Grande y importante del bien cituado finca especial mente para los Sres, Barrsqueros y á copiadores de frutos del pais y para los especuladores tambien pues porciones como estas no se presentan fasilmente en venta en remate el Viernes 15 de Mayo de 11 á 12 en punto del dia se venderá á la mas alta postura y dinero de contado por orden terminante de su dueño una casa situada en la principal calle de buenos aires por su comercio y industria calle de Buen Orden, núm. 640 642 644, edificado parte de su terreno con un almacen, de 17 varas de frente al Oeste por 5 1|2 el almacen y 45 de fondo, un terreno contiguo con 17 por 45 el edificio todo trabajado en cal pisos y techos en baldozados, maderas de urunday esto es al almacen que hacen un total de 34 varas de frente por 45 de fondo todo cercado de pared, hermoso lecal para una barraca odeposito calle de seguro porbenir rodeada de magnifico porciones y de grandes valores cerca del hermoso instituto sanitario y del comercial mercado constitucion auna cuadra de distrncia la casa no tiene ninguna clase de obligacion en el acto el comprador, puede pedir su desalogo, si le conviene de una buena venta el inquilino es bucna paga ojo oje especuladores no perder elmomento oporsuno de comprar barato y bueno por mas informes al Rematador calle del Cerrito núm. 56.

Federico J. Miró.

De la gran finca al Norte, calle de Córdoba núm 359 y 361 á una y media cuadra de la linda plaza del Parque y del palacio Miró, la mejor situacion y de mas porvenir, venta forzosa por cuenta de una testamentaria todos mayores con renuncia al retracto.

El Domingo 10 de Mayo á las 2 en punto de la tarde se ha de vender en público remate, á la mejor oferta, sin restriccion alguna la mencionada finca que mide 24 varas de frente por 55 de fondo, divididas en dos lindas casas nuevas con 12 habitaciones de material grandes y ventiladas, maderas de urunday gruesas. 6 patios, cocina, letrida pozo y otras oficinas, arboles frutales en el fondo, es propia pana vivir ó para renta, frente y todo nuevo pues no está aun rebocado. La situacion es inmejorable y hasta hijiénica por la altura titulos de lo mejor mas datos Maipú 107.

POR EL MISMO.
IMPORTANTE REMATE.

De la linda casa moderna calle del Buen Orden 417 á 1 cuadra de la plaza de la Concepcion calle empedrada por cuenta de una testamentaria todos mayores con renuncia á la ley de retracto: El jueves 14 de mayo á las 2 en punto de la tarde se ha de vender en público remate sin restriccion de ninguna clase la linda casa edificada en terreno que mide 11 varas de frente por 44 de fondo, con 5 habitaciones material, maderas fuertes, cosina, poso, letrina, 4 grandes patios eto casa perfectamente concluida y bien edificada con buenos materiales la situacion comercial es inmejorable, los titulos buenos y venta á todo precio mas datos Maypú 107.

POR EL MISMO.

De la hermosa casa quinta situada en la calle Santa Fé núm 413 haciendo esquina á otra sin nombre y contigua á la de los señores Dr, Leitte, Carrasco, Dubley y Mendez, pasado el bajo de los hornos por cuenta de los herederos de una testamentaria por repartirse. El domingo 17 de mayo á las 2 en punto de la tarde se ha de vender en público remate quemando quisá, la linda casa quinta edificada en terreno que mide 35 vs. de frente á la 1ª por 130 de fondo con un gran martillo á favor de 35 por 65 vs con 5 piezas material, arboles frutales todo cercado. Este es de porvenir y pronto pasa el Tranway y la venta es forzosa titulos de lo mejor mas datos Maipú 107.

POR EL MISMO
NOTABLE REMATE.

Estra Judicial notable de la gran finca central calle de la Florida núm 197 entre las calles de Corrientes y Parque frente á la linda y hermosa finca de la señora de Senillosa la mejor calle de Buenos Aires alerta. Por cuenta de una testamentaria con renuncia al retracto ojo el jueves 21 de mayo fiesta á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate á la mejor oferta sin restriccion de ninguna clase la mensionada finca central edificada en terreno que mide 14 vs y pico de frente por 55 de fóndo con prevencion que en el fondo y al costado sud tiene un gran martillo á favór de 10 vs de frente con 29 de fondo es decir que el fondo tiene su frente de 43 varas tomándole el fondo á 4 casas vecinas que el que compre puede sacar gran ventaja de todo esto por cuanto los fondos les són necesarios á estos vecinos. El edificio se compone como de 25 habitaciones entre grandes y chicas 4 patios 1 almacen de depósito arboles frutales cosina lugar y otras muchas comodidades que estaran á la vista de los interesados á quiénes dejo á sú buen enterio válorada y apreciar la brillante situacion de esta finca por todor sentidos de mucho provecho por un especulador ó por una persona de gusto para vivir titulos de lo mejor y á la vista mas detalles los dará el martillero Maypú 107.

POR EL MISMO.
INTERESANTE.

Entra Judicial importante para los acendad s del magnifico establecimiento de campo situado en el partido de las Heras cañada de los Posos contiguo al establecimiento de los señores Plonser Zamudio Villamayor y Agurré. Por cuenta de una testamentaria con renuncia á la ley de retracto. El jueves 28 de mayo á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate quemando quizá y á la mejor oferta dicho establecimiento, situado en el nuevo partido de las Heras á solo 4 leguas del pueblo de Lobos 5 de Navarro 3 de Cañuelas 6 de Moreno y 7 de Moron contiguo á los establecimientos de los señores de Plomer Zamudio Villamayor y Aguirre lo cerca de la ciudad y lo bien situado de este magnifico campo y lo inmejorable por sus ricos pastos no tiene nada que desear y el que necesite debe comprar con toda la confianza que pone su plata bien colocáda. Su area se compone de 3923 varas de frente por 6000 de fondo casi una suerte de estancia con 2 poblaciones propiedad de la testamentaria siendo las demas de los arrendatarios. Este campo produce como 60 mil pesos al año, El que compre tendra derecho á comprar una area contigua de 600 varas por 6000 por el mismo precio la proporcion. Este campo fué en un tiempo concido por de almaras. venta forzosa titulos de lo mejor mas datos al martillero calle de Maypú 107 donde se efectuará la venta.

POR EL MISMO
JUDICIAL.
DE UNA CASA EN EL PASEO COLON.

De una casa calle de Colon entre las de Lujan y Estados Unidos con frente al Rio de la Plata.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Don Emilio Agrelo, por cuenta de Da. Maria Brigida Zuares.

El Viernes 29 de Mayo á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate y á quien mas diere, la mencionada casa, que será designada con la bandera de remate, edificada en terreno que mide 17 1|2 varas de frente al rio por 30 y tantas de fondo 4 piezas material cercada de pared por tres costados, la venta es á todo precio, titulos de lo mejor mas datos Maipú 107.

EN SEGUIDA.

De la misma Sra. un terreno esquina de Chile y Colon contiguo á la barraca de Lezica, con frente al rio y calle por medio con el Sr. D. Antonio Olivero, concluida la venta de la casa pasaremos á vender el mencionado terreno que mide 7 1|2 varas de frente al rio, con 20 de fondo asegun escrituras, pero tiene doble mas que vá en beneficio del comprador.

Benjamin Nazar y Ca

REMATE JUDICIAL

De un terreno situado en la calle de Corrientes esquina á la de Ombú compuesto de 17 y media varas de frente al Norte por 29 y media varas de fondo al Sud.

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El Martes 12 de Mayo á las 12 del dia se ha de rematar á la mejor postura y al contado dicho terreno compuesto de 17 y media varas de frente al Norte por 29 y media varas de fondo al Sud tasado en la cantidad de 40250 cuarenta mil dosientos cincuenta pesos m/c por el cual no se admitirá oferta que baje de sus dos terceras partes que es la cantidad de 26,833 pesos 3 rls. m/c veinte y seis mil ochocientos trainta y tres pesos tres reales m/c.

POR EL MISNO.

De la casa perteneciente al Sr. D. Segundo Olegario Yedros, sita en la calle de Talcahuano núm 313 1|2 edificada en terreno de 7 metros 794 milimetros de frente al Oeste con 60 metros y 620 milimetros de fondo al Este, compuesto su edificio de tres piezas techos de teja, tres id con techo de zinc, pozo de balde y algunos arboles.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El Martes 12 de Mayo á las 3 de la tarde se rematará á la mas alta postura y al contado dichas fincas edicadas en terreno de 7 metros 794 milimetros do frente al Oeste por 60 metros 620 milimitros de fondo al Este, compuesto su edificio de 6 piezas 3 con teche de tejas y 3 con techo de zinc, pozo de valde y algunos arboles, tasada en todos sus ramos en la cantidad de cincuenta y tres mil doscientos cincuenta y ocho pesos dos reales m/c. 53,258 ps. y no admitiremos oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion que son 35,500 5 pesos 3 reales m/c.

POR EL MISMO.

De 15 magnificos carneros sangre pura Rambouillet de la primera cabaña de Francia del Sr. Gilbert el que ha obtenido en la Gran Exposicion de Paris en el año de 1867 los dos primeros premios, medalla de oro y una gran copa hiuorifica de oro.

Por órden de los Sres. Bustamante Galup.
En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Jueves 28 de Mayo á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura y al contado lo mejor que se conoce en carneros Rambouillet procedentes de la cabaña del Sr. Gilbert la que hoy no tiene ribal como lo ha demostredo en la memorable Exposicion del año de 1867 obteniendo los dos primeros premios dedicados á la raza ovina.

Figuraron en la Exposicion en 1ª escala los tres siguientes carneros Nos 70 35 y 79 de 30 meses de edad por los que han pagado dos mil francos 2000 por cada uno.

5 carneros Nos 61, 41, 19, 1 y 63 costs de cada uno de dos años de edad mil docientos francos (1,200).

7 carneros nos 55 y 57 41 60 13 34 y 59 de 14 meses de edad 1,200 francos mil doscientos por cada uno.

Los 15 carneros que rematamos el 28 de Mayo son una especialidad en su clase y los Srs. que tienen ovejas finas deben pasar á examinar los hermosos Rambouillt que desde hoy estan en escbibrin en la casa de remate calle de la Victoria núm. 154. El tipo de estos magnificos padres es cuerpo estremadamente corpulento, cabeza perfecta y bien astados grandes arrugas en el pecho y pescueso gran cantidad de lana larga y buen caracter sumamente calsados de lana, gran desarrollo, en las crias, lo que es hoy tan solicitado por todos los creadores inteligentes y constantes en sostener la raza ovina, productiva hoy con carneros de sangre pura Rambouillet.

Los tres primeros carneros cuentan puestos en Buenos Aires 14, 000 pesos catorce mil pesos moneda corriente cada uno y los dos restantes 8400 ps. m/c cada uno por esto podran los Sres inteligantes calificarlos desdues de hacer un examen prolijo todos que dran obtener un carnero tipo de la cabaña del Sr. Gilbert.

POR ELMISMO
DE TIENDA Y MERCERIA
En su casa calle de la Victoria núm 154,

El lunes 11 del corriente á las 11 en punto se rematará al contado y al mejor precio los siguientes efectos.

Bombasi americano, liso y lavrado, jeneros para vestidos de muchas clases, muselina de lana negra, merino id id de colores, coleta coco rozado, id punsó madapolan, brines de hilo, corses ajuares gambronas, poples alemanesco. cotin de hilo, sarazas para camisas y para vestidos, coco de la india ponchos de paño, de varios tamaños, forrados en pelo de lovo, batas y garibaldinas de lana, miriñaques pana, casimires, franceses pura lana para trajes y pantalones orleans pelo de cabra, sombreros de felpa, y de castor colchas de algodon blancas y pintadas, frazadas francesas blancas y de colores, pañuelos para rebozo varias clases, id para el cuello, sombrillas, paraguas, cintas de lana á ce seda adornos de lana para la cabeza, esclavinas de lana, lienzos finos tablones y azargados ponchode vicuña, id de algodon mantas pampas, jergas inglesas, fajas para campo, ligas botones para puños, arpillera lona brines para toldos damasco de lana, paños y casimires castores, con felpa y sin felpa, paño vateria casimir negro fino, camisas de hilo id 1|2 hilo id de monte cristo id de saraza id de cotin y de lienzo gris, calzoncillos y camisetas de lana y otra infinidad de clases pantalones de casimir y de paño negro chaquetones ingleses, id de casimir id de gambrona trajes de casimir para hombres y niñas, calsones para señoras y niños un surtido jeneral de calzado fino enaguas de colores, corderoy para manteria paños castores con forro de cstor. cortes de casimir, un surtido jeneral de medies de lana para señoras, hombres, y niños un surtido general de medias de algodon gorras para niños estractos, tiras bordadas, embutidos, encajes guantes castor id de red boas de lana, tejidas id de lana, id de seda pañuelos de lana, de la india, id fulares id de cambray, id de algodon blancos y de colores peines de marfil id de goma con metal, sabanillas de paño, chiripaes id botines de lana, corbatas de seda pañuelos de cachemir chalones, id corta pluma, cinturones evillas, tohallas de hilo, y otra infinidad de articulos,

AVISOS NO CUMPLIDOS

Amancio Alcorta. Ha trasladado su estudio á la calle de Cangallo núm. 95.
p2 m9.

Giros sobre Mendoza. Se dan con premio ventajoso en el Escritorio Calle de Cangallo núm. 138.
p15 m9.

Cocinera.—Se precisa una que entienda bien su profesion para una familia corta (Inglesa) el trabajo es liviano, y se ganará un buen sueldo dando pruebas satisfactorias de su habilidad, es inútil ocurrir sin referencia ó certificado de su buena conducta, para ocurrir calle de las Piedras núm. 188.
p4 m9

Contador público Habiendo recibido del superior Gobierno de la Provincia el título de Contador Público, despues de haber rendido satisfactoriamente ante el Superior Tribunal de Justicia el exámen legal sobre sucesiones y averias, tengo el honor de ofrecer mis servicios, calle del Perú núm. 313.
p3 m9 Juan Bnnito Llosa.

Se alquila Una casa en la calle de Tacuari núm. 428, tiene 4 piezas y todo lo preciso, para tratar calle de Independencia núm. 182.
p6 m9

Sr. D. Luis San Martin. No sabiendo el paradero de este Sr. se le previene tengo á bien pasarse por la calle de Cuyo núm. 178 pues se desea hablar con dicho Sr. un asunto de importancia.
p3 m9.

Oficiales sastres En la sastreria de la «Amistad» calle de las Artes núm. 84, se precisan oficiales sastres para trabajar en su casa, es inútil se presenten no sabiendo su obligacion. En la misma sastreria se precisa un pompiel con buenas recomendaciones.
p3 m9

Atencion al premio En el escritorio de cambio situado en la calle San Martin núm. 74 1/2 frente al Banco de la Provincia, se paga premio por las onzas españolas, piezas de 20 francos y libras esterlinas.
p2 m9

Volanta Se vende una flamante y elegante en la cocheria Nacional calle de la Piedad 311, tambien hay una yunta de caballos oberos negros de pecho.
p3 m9

Juzgado de la Piedad.

Por el presente se cita llama y emplaza á D. José Ardinas para que en término de ocho dias comparesca á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le tiene interpuesto D. Placido F. Viera bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar.
Mayo 4 de 1868.
p3 m9 F. Guillermo Silva.

Municipalidad

El Consejo Municipal saca á licitacion verbal el producido de los impuestos de sereno y alumbrado de oceite desde el mes de Junio inclusive hasta el 31 de Diciembre del corriente año con estricta sujeccion á las bases y condiciones siguientes:

Artículo 1° La licitacion tendrá lugar el dia 7 del entrante Junio á las dos de la tarde en el salon de la Municipalidad, ante el Consejo de Gobierno.

Artículo 2° No se admitirá oferta que baje del producido líquido que recauda mensualmente la Municipalidad.

Artículo 3° El rematador se obliga á hacer la recaudacion de estos impuestos con estricta sujeccion á la ley de la materia, dejando á cada contribuyente una papeleta en que se consigne la calle, casa número, cuadra, negocio, ó lo que en ella hubiere, mes y precio de lo que le coresponde abonar.

Artículo 4° Las papeletas de que habla el artículo anterior serán selladas y contrastadas mensualmente por la oficina municipal del ramo.

Artículo 5° El rematador no cobrará impuesto alguno en las casas que estuviesen ocupadas en servicio público á juicio de la Municipalidad.

Artículo 6° El contratista estará sujeto al aumento ó disminucion de los impuestos sea cual fuere la causa que la orijinase, y de consiguiente á la alta y baja en el padron.

Artículo 7° El rematador no podrá poner en circulacion la cobranza antes del 20 del mes por que se recauda.

Artículo 8° Quince dias despues de puesta en circulacion la cobranza, el rematador dará cuenta á la oficina municipal de impuestos de la alta ó baja que hubiere á consecuencia de la reforma, para hacer las anotaciones correspondientes en el padron.

Artículo 9° Los rematadores conocerán los certificados de escepcion del pago de los impuestos dados por el Consejo de Gobierno de la Municipalidad debiéndose dar por la oficina del ramo al rematador una relacion de las personas exeptuadas con su pecificacion del nombre calle y número donde vive y cuota porque está esceptuada siendo obligacion del rematador entregar á la oficina el último dia de cada mes las papeletas de casas exeptuadas para su verificacion.

Artículo 10 La infraccion á cualquiera de las obligaciones impuestas al rematador por los artículos 7 8 y 9, será penado con una multa de dos mil pesos por cada vez.

Artículo 11 Los reclamos que hicieren los contribuyentes por las cuotas que se les cobre serán resueltas por la oficina de impuestos con sujeccion á la ley de la materia.

Artículo 12 La Municipalidad tendrá el derecho de exijir los padrones del rematador para confrontarlos con los de la oficina y saber se ha dado cumplimiento á la obligacion impuesta por el artículo 8°.

Artículo 13 Todos los q' hubieren de hacer ofertas el dia de la licitacion presentarán al Consejo de Gobierno, dos dias antes del remate los nombres de los fiadores que ofrezcan como garantia á la Municipalidad, siendo entendido que unicamente las personas por quienes respondan, tendrán derecho á hacer oferta.

Artículo 14 El dia del remate los proponentes cuyos fiadores hubiesen sido aceptados presentarán al Consejo de Gobierno, antes de abrirse la licitacion, una carta firmada por los mismos fiadores, declarando que se constituyen responsables desde aquel dia por la suma en que el proponente por quien salen garantes del remate de los impuestos de sereno y alumbrado de aceite.

Artículo 15 El rematador y sus fiadores, aceptada que sea la oferta por la Municipalidad, firmarán el contrato respectivo que se hará con arreglo á estas bases.

Artículo 16 El rematador y los fiadores firmarán de «mancomun et insolidum» letras pagaderas el primero de cada mes por la suma mensual en que rematen los impuestos.

Artículo 17 El contrato que se celebre será á todo evento sin que el rematador pueda alegar en su favor ni aun el caso fortuito.

Artículo 18 Los interesados ocurrirán á la oficina del ramo por los datos necesarios.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1868.
B. Llorente.
Secretario.
p30, m9.

La seccion Municipal de Hijiene llama á propuestas cerradas para el 14 del corriente á la 1 de la tarde, en la Secretaria de las Comisiones de la Municipalidad, para construccion de las siguientes piezas de ropa, con destino á los asilados en San Buenaventura.

200 pares pantalones de balleton.
300 camisas.
200 pares botines medida grande.
200 pares medias de lana.
150 cobertores de paño de alfombra de 2 y media varas de largo.
200 gorros de lana.
200 sábanas.
200 fundas.

Los propuestas vandrán acompañadas del correspondiente fiador, y los articulos serán exactamente iguales á las muestras que existen en Secretaria.
Buenos Aires. Mayo 8 de 1868.
B. Llorente.
p5 m9 Secretario.

Al Comercio—Se ha vendido el Almacen de comestibles y bebidas calle de Cuyo núm. 37 y Reconquista núm. 122, los que tengan algun reclamo se presentarán en el plazo de tres dias pasando dicho plazo no habrá reclamo.
p3 m8 Santiago Diaz.

Se vende. Una casa en la calle de Junin entre Cangallo y Cuyo núm. 57 edificada en diez varas de frente y 33 y media de fondo tiene cocina y todo lo necesario para una corta familia. Daran razon calle de las Artes núm. 172.
p8 m8.

Lecciones particulares. De Ingles, Francés Latin, Matemáticas é Historia por un profesor muy acreditado en esta ciudad Ocurrase, Calle del Perú núm. 135.
p3. m8

Niñera. Se necesita una que sepa coser es escusado que se presente sin buenas recomendaciones.
Para tratar ocurran calle del Perú núm. 27.
p3 m8.

Tilburi. Se vende uno en buen uso coche ria del S.. Cabral Calle San Martin núm. 79.
p3 m8.

Los acreedores. A la razon social de Juan Bautista Sirombra y Ca. tendrán la bondad de pasar en la calle de Suipacha núm. 102 de 2 á 4 de la tarde para recibir del primer plazo al contado y el restante en pagares segun concordato.
p3 m8.

Carga para buques. Los buque que quieran cargar piedra de Martin Garcia para el Rosario á flete, se les daré en el escritorio Calle Cuyo núm. 66.
p3 m8.

Armazon de lujo. Como para una confiteria, merceria zapateria, botica, etc. etc. por la cuarta parte de la que costó Rivadavia 347
p3 m8.

Compañia Argentina

de seguros maritimos.

La Junta General de Accionistas de que trata el articulo 27 de nuestros Estatutos, inserto al pié del presente aviso, tendrá lugar en las oficinas de esta Compañia, el 5 de Mayo próximo, á la una de la tarde.
Buenos Aires, Abril 15 de 1868.
Tomas Armstrong.
Presidente.
Juan F. Moreno.
Gerente.

Art. 27.—Todos los años en el mes de Mayo la Direccion convocará á junta general de accionistas, y presentará á ésta inventario y balance general de los negocios de la Compañia, hasta el 30 de Abril anterior, acompañado de una Memoria espresando los resultados prósperos ó adversos, que se hubiesen esperimentado en el año, y las medidas que considere convenientes al interés comun para lo sucesivo.

Aviso Se ruega á los Consignatarios de —en colorado 25 93 barras fierro
43 atados id.
Por la barca inglesa "Elleray" de Glasgow presenten sus ordenes para la descarga en el escritorio de abajos firma los sin demora alguna pues de lo coutrario sera descargado y depositado por cuenta y riesgo de quien pertenesca.
Buenos Aires Abril 1868.
Ch Wam Bain y Ca.
49 calle 25 de mayo. Ajentes

Para Cadiz, Vigo,

Carril y Coruña.

Saldrá á la mayor brevedad la nueva y velera Corbeta Española Nodales para los puntos mencionados; admitieudo pasageros de cámara y proa, para los que tienen escelentes comodidades y el buen trato que ofrece su Capitan Luis A. Garcia.
Para tratar, ocúrrase á sus consignatarios Antonio Lopez y Ca. calle de Potosi núm. 148 ó su Capitan calle 25 de Mayo núm. 25.
p30 a14.

Gran depósito especial De plantas, árboles frutales, etc.
Calle Reconquista núm. 130.
El propietario de este establecimiento ofrece al público en general y á los señores de campaña y provincias los productos de su establecimiento de horticultura.
Los productos de este establecimiento considerados como uno de los mas vastos en este ramo, son todas de las mejores clases y variedades que se pueden cultivar en el pais.
Cualquier pedido será atendido inmediatamente.
8 m6 P. Brunet.

CANGALLO 552.

Se vende este almacen de comestibles, de corto capital, por tener otras atenciones preferentes su dueño. Para tratar, por la mañana hasta las 9, y de 6 de la tarde hasta las 11 de la noche.

Para Génova.

Saldrá para dicho Puerto el dia 10 de Mayo la muy velera y de primera clase, barca Italiana Maria Luijia su capitan G. Ginsti, Admite pasajeros de cámara y proa por que garante muy buenas comodidades y un esmerado trato. Para tomar pasaje verse con sus consiguatarios los Sres. Freller Piaggio calle de la Florida núm. 121 ó al capitan calle Cuyo núm. 19.
p10 m3.

LOTERIA

De la Beneficencia de Buenos Aires

PREMIO MAYOR **300,000 $**

La lotería que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta negra, numeracion punzó y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 26 de Mayo.

El valor del billete entero es de cien pesos moneda corriente, dividido en cuartos de veinticinco pesos.
Su producto es destinado por la Municipalidad á objetos de beneficencia y utilidad pública.
Se paga á los vendedores el 8%: á las agencias y para la campaña el 10%.

SUERTES

1	de		300,000
1	«		20,000
2	«	10,000	20,000
3	«	4,000	12,000
6	«	2,000	12,000
86	«	800	68,800
169	«	400	67,600
332	«	300	99,600

600 suertes ó sean 2400 cuartos 650.000 ps.
Buenos Aires, Abril 21 de 1868.
La Comision Administradora.

Aviso Municipal.

Se previene á todos los que les comprende la ley de patentes municipales, que con esta fecha queda habilitada la oficina del ramo para espenderlas.
Las comprendidas en la ley son las ajencias de loterias estranjeras, los circos de gallos, las canchas y billares y toda clase de rodados.
p8 m3 Piedras 325.

Ferro-Carril del Sud

en Buenos Aires.

Propuestas para el servicio de las confiterias de Chascomús,
Lomas de Zamora,
Calle Lima.
Se recibirán en la oficina de la Compañia No. 121 calle 25 de Mayo, hasta el 25 del corriente, inclusive, donde los interesados podrán ocurrir con tiempo para saber las condiciones.
Buenos Aires, 8 de Abril de 1868.

Societá Filantropica

Soizzera,

Y membri della detta società sono prevenuti che la sala trorasi attualmente nella centrada 25 Maggio núm. 20 e che e apperta tutte le sere dalle ore 7 alle 8.
Maggio 1° del 1868,
q15 m2 La Commissione.

Aviso Municipal

La Seccion de Seguridad, llama á propuestas cerradas el dia 12 del corriente á la 1 de la tarde en la Secretaria de la Comision de la Municipalidad, para la construccion de 180 capotes. 70 ponchos y 250 gorras, arreglado todo á las muestras que exinten en Secretaria.
Las propuestas serán acampañadas del fiador correspondiente.
Buenos Aires, Mayo 1° de 1868.
B. Llorente.
Secretario.

OTRO

La Seccion de Hijiene llama á propuestas cerradas para el 13 del corriente á la una de la tarde, en la Secretaría de Comisiones de la Municipalidad, para la construccion de los siguientes articulos:

200 mantas.
500 sábanas.
500 camisas,
300 cobertores para las camas de paño, de alfombra, de 2 1/2 varas de ancho.

Las propuestas vendrán acompañadas del correspondiente fiador, y los articulos serán exactamente iguales á las muestras que existen en Secretaria.
Buenos Aires, Mayo 1° de 1868.
B. Llorente.
p8 m5 Secretario.

Fin de la guerra.

Gan depósito de toda clase de cargas en Curupaity en el desembarcadero de los paquetes á vapor de la carrera de Corrientes, "Sirena" "Ibicuy" y "Pingo".
Este deposito tiene la facultad de facilitar la mayor seguridad para los comerciantes, pues dichos S. S. una vez llegado el vapor, dejan su carga en él, con lo que tienen tiempo de arreglar sus negocios; y amas facilita tambien el transporte de la carga al punto que los interesados indiquen.—Curupaity Abril, 29 de 1868.
Silva y Beowide Hno. p5 m6

D. Manuel J. Calderon.
y su esposa
Da MARIA GOMEZ.
Q. E. P. D.
Fallecieron en los dias 6 y 7 de Febrero del corriente año.
Sus hijos, hijo politico y demas deudos, invitan á las personas de su relacion, se dignen acompañar al funeral que por el descanso eterno de aquellos, se ha de celebrar en la iglesia de N. S. de Monserrat el miércoles 13 del presente las diez de la mañana; á cuyo favor quedarán reconocidos.
El duelo se despedirá de la puerta del Templo.
p5, m8.

Baratillo Porteño.

Piedad 91.

Jeneros lana para vestido 5 y 6 ps. vara, botitas elasticas de cuero para niñas 45 ps. rebozos tartan de lana finos 80 ps. cotin doble ancho superior hilo 15 ps. toallas algodon 60 ps. docena, carpetas finas 50 ps. madapolan doble ancho 8 ps vara.
p3 m8.

Se alquila con contrata. La casa calle de Rivadavia núm. 679 á media cuadra de la Plaza de Lorea el local mas aparente para negocio. Para tratar Temple 101 en cuya casa se necesita una ama.
p10 a28.

Al comercio

La sociedad que existia entre Don José Naon y Don Manuel Naon en el almacen por mayor de comestibles y bebidas establecido en su casa calle de Chacabuco núm. 181. y que giraba bajo la razon de José Naon y Ca. ha quedado disuelta por mutuo convenio desde el primero del corriente y continuará la casa en su mismo jiro bajo la razon social de Naon y Capanegra, siendo los socios Manuel Naon y José V. Capanegra, á cuyo cargo queda el activo y pasivo de la estinguida sociedad.
Buenos Aires, Mayo 7 1868.
José Naon.—Manuel Naon.
p3 m6 José V. Capanegra.

Luis F. Thiriot.

Casa de remate y consignaciones.

Especialidad de comestibles, bebidas y cigarros.

EN CÓRDOBA

Calle General Alvear núms. 58, 60, 62 y 64.

Compañia arjentina

De seguros marítimos.

Los Sres. accionistas pueden ocurrir con sus acciones á recibir quince pesos fuertes por cada accion cono dividendo acordado en junta general de esta fecha.
Buenos Aires 5 de Mayo de 1868.
El Gerente. F. F. Moreno.
p3, m8.

Cascos y medios cascos para sebo Se venden en esqueletos, en atados en perfecta condicion y recien introducidos de Norte América; las muestras armadas se hallan en la casa escritorio calle Reconquista núm. 24 de Samuel B. Hale y Ca. con quienes se podrá tratar.
p10 m5

Se necesita. Vrrá D. Pedro Duran autie dor del once y á D. Carlos Villamonte en el escritoric San Martin núm. 10 por asunto de interez.
Ma-o 7 de 1868 Federico Goyena.
p3 m8.

600 ps. De gratificacion— Se dará á la persona que entergue en la caballeriza plaza 25 de Mayo Rivadavia 19 un caballo clinudo colorado de la marca pintada al margen que ha desaparecido de la plazuela de San Francisco el mártes 5 del corriente con montura y freno. No se abonará sinó la mitad de la gratificacion á no entregarlo todo completo.
c4, m8.

Se ha perdido.

Un porta moneda, el Miércoles 6 del corriente, en la Iglesia de la Recoleta, contiene 50 ps. m/c 4 llaves, y otras cosas mas la persona que lo haya encontrado quedándose con el dinero puede devolver las llaves al Administrador del Cementerio.
p3, m8.

El Dr. Garcia Quirno. Ha trasladado su estudio á la calle de Bolivar núm. 128 frente á la casa de justicia nacional.
p3 m8.

Cocinera. Se precisa una que entiende bien su profesion para una familia corta (inglesa) el trabajo es liviano, y se ganará un buen sueldo dando pruebas satisfatorias de su habilidad, es inutil ocurrir sin referencia ó certificado de su buena conducta para ocurrir. Calle de las Piedras núm. 188.
p4 m3.

Un millon de ladrillos Se reciben propuestas para la elaboracion de un millon de ladrillos de cal para la obra del nuevo Templo en el pueblo del 25 de Mayo.
Los interesados pueden dirigir sus propuestas á la calle Rivadavia 44, ó á la Comision en la casa del Juzgado del pueblo 25 de Mayo.
p8 m3

7,000 patacones—El que lo necesite en hipoteca pase por mi casa, para tratar calle Belgrano núm. 353.
p3 m8 Astengo.

Mucama. Se necesita una buena calle do la Florida núm. 237.
p3 m8.

La Union Americana.

Compañia Argentina de Seguros contra incendios bajo condiciones muy ventajosas asegura contra el incendio edificios, mercancias, fábricas muebles &.
Para mas pormenores, ocurrase á las oficinas de la direccion General Tacuarí 138 (altos).
p5, m8.

Almacen de música.

Calle Esmeralda 37 1/2.

De Nicolás Donadio pianos, violines y flautas, guitarras, cuerdas & &. y música para estos instrumentos.
p3, m8.

Sellos postales franceses.

En venta en la libreria de C. M. Joly sucesor de Lucien, Victoria 119 y 121.
p3 m8.

Compañia del Gas. Se previene á los Sres Accionistas que la Asamblea jeneral ordinaria tendrá lugar el Viernes 15 de Mayo á las 7 de la noche en el escritorio calle de Rivadavia núm. 208.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1868.
p8 m8.

Aviso al Comercio—Habiendo vendido mi establecimiento de Baños Públicos situado en la calle de la Piedad núm. 181 lo haga saber para que si alguna persona tiene algun reclamo que hacer lo efectue dentro de tres dias contados desde la fecha despues de los cuales no serán oidos ningun reclamo.
Buenos Aires, Mayo 7 1868.
p3 m8 Augusto Cambel.

Muebles por liquidacion Se venden muy baratos los muebles y demas efectos del almacen de útiles de familia, hay 2 pianos antiguos. loza, lámparas, relojes y muchos otros objetos.
Belgrano 340. p6 m6

Se vende La casa situada en la calle Corrietne núm. 515 y con toda comodidad 5 piezas de azotea y 3 con techo de zinc, 2 de madera, cocina, pozo de balde y oficina uecesaria, 1 buena parra y árboles frutales. Para tratar en la misma casa á toda hora del dia.
p6 m6

Se vende en remate Judicial el Domingo 10 de Mayo á las 3 de la tarde—La hermosa casa calle Moreno núm. 545 y 547, dividida en dos departamentos; el uno tiene tres piezas, cocina, pozo y demas oficinas necesarias con un hermoso parral y muchas plantas de mérito. El otro depaitamento hace esquina teniendo tambien otras tres piezas, cocina, pozo, plantas y demas oficinas necesarias como la otra, teniendo un hermoso fondo de 50 varas de largo y 17 de frente á la calle Moreno, por donde dentro de poco tiempo pasará un tranway, estando tasada en el infimo precio de 1126,00 ps. m/c, produce mas del 1 por ciento mensual, ojo, ojo, á los especuladores, á las 3, á las 3 de la tarde que todos los dias no se presentan estos oportanidadrs.
p4 m5

D. Eulojio Redruello.
Q. E. P. D.
Falleció el 24 de Abril de 1868
Su esposa Da. Valentina Panelo de Redruello, sus hijas y demas deudos, suplican á sus amigos de acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado, en el funeral que se ha de celebrar en la Iglesia de San Miguel Arcangel, el Martes 12 del corriente á las 10 1/2 de la mañana, favor que siempre agradecerán, á los que se dignen asistir por esta única invitacion.
Los Sres. Sacerdotes que quieran concurrir con su asistencia, recibirán el estipendio de costumbre.

LA SEÑORA Da.
Salomé Degreef de Lascano.
C. E. P. D.
Falleció el 11 de Noviembre de 1868.
Don Benito Lascano esposo, y sus hijas y Da. Maria Secundina Ramos de Degreef, madre de dicha finada, sus hermanos Don Rufino, Gil, Eleuterio Degreef, y demas deudos, invitan á las personas de sus relaciones, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, en el funeral que se ha de celebrar en el Templo del Arcangel San Miguel, el Lunes 11 del corriente á las 10 y media de la mañana, favor que quedarán eternamente gratos.
Se previene que esta es la única invitacion.
El duelo se despedirá de la puerta Templo. P3 m8

Administracion

De Rentas Nacionales

De órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, se cita á la persona que se considere con derecho á unas cuarterolas vino de Malaga, marcas y números G I 2/4—F A 1/4—G F 2/4 que fueron detenidas por esta Aduana, al hacer la operacion de la descarga, por no haber librado la correspondiente papeleta, pues que se presenteá la oficina del que suscribe, en el termino de 15 dias, aprestar una declaracion.
Buenos Aires, Mayo 5 1868.
p6 m6 El Actuario.

Al miriñaque punzó

Chacabuco 139.

Cénero de vestido 3, 4, 5, 6 y 7 $ vara.
Medias blancas para señoras y niñas 3 y 3 1/2, géneros para trajes de niños 4, 5 y 8$ vara.
Camisas de hilo 30$.
Corseds 15, 20 y 25 ps.
Botines para señora 45$.
Embutidos bordados, la pieza 15, 20, 25 y 30$
Tohallas 4, 5 y 6$.
Botines para hombre 80$.
Lienzo de hilo para repasar loza y cristaleria 3 y medio ps.
Cocos finos 3$ vara.
Merino negro francés 18, 20 y 24$.
Camisas para señoras 15$.
Lienzo doble ancho 8$.
Pañuelos de hilo guarda de color 4$.
Pañuelos cachimir clase fina 20$.
Camisas finas para hombres 20$.
Medias de lana para niños 4, 5 y 6$.
Miriñaques acero ancho 25 y 30$.
Bramante la clase mas fina 75$.
Terciopelo negro fino 50$.
Peines de goma con metal 5$.
Corbatas de lana para niños 3, 4 y 5$.
Chalcitos de lana 15$.
Cuellos de hilo para hombres 4$.
Id de algodon 4$.
Calzoncillos de punto 15 y 20$.
Chalones de cachimir 200 y 400$.
Garibaldinas de lana 10$.
Pañuelos de rebozo lana fina 30 $.
Id para el cuello 10$.
p5 m8

TE--CAFE--TE

90—CHACABUCO—92 | ENTRADA LIBRE

CAFE!
CAFÉ MOLIDO
CAFE!!
CAFÉ TOSTADO
CAFE!!
CAFÉ EN GRANO
BUEN CAFÉ MOLIDO de todas clases, de todas calidades para todas las bolsas.

CAFE DE YUNGAS
CAFÉ MARTINICA TÉ
CAFÉ DE MOKA TÉ
CAFÉ BORBON TÉ
Café Brsail de todas clases

MÁQUINA Á VAPOR

funcionando en la casa modelo y segun su sistema tostador enteramente nuevo

CAFE SOLAMENTE CAFE
BUENO

DE TODOS LOS PAISES DE GLOBO
El consumador mas dificil
halla en este establecimiento con que contentarse PLENAMENTE
POR CADA PAQUETE DE EUROPA se reciben las calidades mas esquisitas de CAFE DE LA INDIA, sean: WHYNAN, WISOR, MOKA, BORBON y MARTINICA, asi como el CARACOLILLO DE LAS ANTILLAS.
LOS MEJORES CHOCOLATES FRANCESES Y ESPAÑOLES

No se ha ahorrado ningun gasto para formar este establecimiento,

ÚNICO EN LA AMÉRICA DEL SUD

cinco medallas de las esposiciones
DE PARIS Y LONDRES
por la perfeccion del café tostado con el nuevo sistema á vapor que funciona á la vista de nuestros favorecedores.
PRECIOS REDUCIDOS—CASA DE CONFIANZA
E. CHABRY &a.

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 8 de Marzo de 1868 el servicio de los trenes será como sigue

SALIDAS EN DIAS DE TRABAJO

SALIDAS — ESTACIONES	KILOMETROS.	1°	2°	3°	4°	REGRESOS — ESTACIONES	KILOMETROS	1°	2°	3°	4°
Parque	0 Metros	7	10	2	5	Chivilcoy	0 Metros	..	6 15	—	1 15
11 de Setiembre	2.760	7 10	10 10	2 10	5 10	Gorostiaga	16.428	..	6 45	—	1 45
Almagro	3.980	7 15	10 15	2 15	5 15	Freire	31.911	..	7 15	—	2 15
Caballito	6.400	7 20	10 20	2 20	5 20	Mercedes	59.178	..	8 15	—	3 15
Flores	8.420	7 25	10 25	2 25	5 25	Mercedes		..	8 30	—	3 30
Floresta	9.890	7 30	10 30	2 30 X	5 30	Olivera		..	9	—	4
San Martin	17.720	7 45	10 45	2 45	5 45	Lujan	90.968	..	9 30 X	—	4 30 X
Moron	22.800	8 X	11 X	3	6 X	General Rodriguez	105.328	..	10		5
Merlo	33.000	8 20	11 20	3 20	6 20	Moreno	120.998	7 30	10 30	1 30	5 30
Moreno	38.930	8 30	11 30	3 30	6 30	Merlo	126.928	7 40	10 40	1 40	5 40
General Rodriguez	54.600	9	—	4	—	Moron	137.128	8	11 X	2	6 X
Lujan	68.060	9 30 X	—	4 30 X	—	San Martin	142.208	8 15	11 15	2 15	6 20
Olivera		10	—	5	—	Floresta	150.038	8 30	11 30	2 30 X	6 35
Mercedes	100.750	10 30	—	5 30	—	Flores	151.508	8 35	11 35	2 35	6 40
Mercedes		10 45	—	5 45	—	Caballito	153.528	8 40	11 40	2 40	6 45
Freire	128.017	11 45	—	6 45	—	Almagro	155.948	8 45	11 45	2 45	6 50
Gorostiaga	143.500	12 15	—	7 15	—	11 Setiembre	159.928	8 50	11 50	2 50	7
Chivilcoy	159.920	12 40 X	—	7 45	—	Parque		9	12	3	7 15

SALIDAS EN DIAS FERIADOS

SALIDAS — ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	6°	REGRESOS — ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	5.°	6°
Parque	7	9 X	11	2	5	Chivilcoy	—	6 15	..	—	1 15 X
Once de Setiembre	7 10	9 10	11 10	2 10	5 10	Gorostioga	—	6 45	..	—	1 45
Almagro	7 15	9 15	11 15	2 15	5 15	Freire	—	7 15	..	—	2 15
Caballito	7 20	9 20	11 20	2 20	5 20	Mercedes	—	8 15	..	—	3 15
Flores	7 25	9 25	11 25	2 25 X	5 25	Mercedes	—	8 30	..	—	3 30
Floresta	7 30	9 30	11 30 X	2 30	5 30 X	Olivera	—	9	..	—	4
San Martin	7 45	9 45	11 40	2 40	5 40	Lujan	—	9 30 X	..	—	4 30 X
Moron	8 X	10	12	3	6 X	General Rodriguez	—	10	..	—	5
Merlo	8 20	10 20	—	3 20	6 20	Moreno	7 30	10 30 X	1 30	—	5 30
Moreno	8 30	10 30 X	—	3 30	6 30	Merlo	7 40	10 40	1 40	..	5 40
General Rodriguez	9	.	—	4	—	Moron	8 X	11	2	5	6 X
Lujan	9 30 X	..	—	4 30 X	—	San Martin	8 15	11 15	2 15	5 15	6 20
Olivera	10	..	—	5	—	Floresta	8 30	11 30 X	2 30 X	5 30 X	6 35
Mercedes	10 30	..	—	5 30	—	Flores	8 35	11 35	2 35	5 35	6 40
Mercedes	10 45	..	—	5 45	—	Caballito	8 40	11 40	2 40	5 40	6 45
Freire	11 45	..	—	6 45	—	Almagro	8 45	11 45	2 45	5 45	6 50
Gorostiaga	12 15	..	—	7 15	—	11 de Setiembre	8 50	11 50	2 50	5 50	7
Chivilcoy	12 45 X	..	—	7 45	—	Parque	9 X	12	3	6	7 15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1867.

La Administracion.

REGLAMENTO PARA PASAJEROS

Art. 1.° A ninguna persona que no haya tomado boleto le es permitido, estar sobre las plataformas de las estaciones, desde el momento q' se abra la boletería para espenderlas.

Art. 2.° Es prohibido tomar asiento en los carruajes sin haber préviamente obtenido el correspondiente boleto y satisfecho su importe.

Art. 3.° Toda persona que se encuentre en un carruaje y que no presente su boleto que le dá derecho á ocupar el asiento, ó q'el presente sea de fecha vencida, pagará el doble de su precio segun tarifa.

El que teniendo boleto para clase inferior ocupa una de la superior pagará el doble de la diferencia de valor á contar desde la estacion en que se verifica la entrada en el tren, hasta el punto donde termine su viaje, á no ser que haya dado aviso anticipado al guarda tren, en cuyo caso pagará solamente la diferencia. En el caso de no poder justificar el viajero el punto de su entrada en el tren, el doble precio se avaluará por la distancia recorrida desde el sitio que haya tenido lugar la comprobacion de boletos.

Art. 4.° En el caso que un viagero pase mas adelante del punto indicado en su boleto, abonará solamente el esceso que corresponda al aumento del trayecto recorriendo siempre que hubiera avisado al gefe del tren antes de llegar á la estacion en que debe terminar el valor de su boleto.

En el caso de no haberse hecho esta advertencia satisfará el doble de' importe correspondiente al trayecto de mas que haya recorrido.

Art. 5.° Los pagos por falta de boletos y diferencias de precios que se espresa en los artículos procedentes, serán hechos al encargado del tren, quien entregará al pasagero un boleto de una clase especial de que deberá estar provisto para estos casos.

Los boletos solamente tienen valor para el dia de su fecha con escepcion de los de ida y vuelta, y concedidos por motivos especiales. No se permitirá la entrada á los coches á ninguna persona en estado de embriaguez, ni á la que lleve armas de fuego cargadas, ó paquetes que por su forma, volúmen ó mal olor, puedan molestará los viajeros.

Tampoco será admitido en el embarcadero ningun individuo con arma de fuego, sin que antes se compruebe que se haya descargado.

Art. 6.° Todo boleto que se venda en las estaciones intermedias lo será condicionalmente para el caso de que haya lugar en el tren que se espera llegar, y ninguno será vendido despues de la llegada del tren.

Art. 7.° Los viageros tienen la obligacion de mostrar su boleto toda ez que sean requeridos por los empleados encargados del servicio.

Art. 8.° Se prohibe rigurosamente:
1.° Entrar y salir de los coches por otra portezuela que no sea la que dé sobre los embocaderos.
2.° Trasladarse de uno á otro coche durante la marcha.
3.° Entrar ó salir en los coches á no ser en las estaciones y cuanto el tren se halle completamente parado.
4.° Salir ó bajará los coches puesto ya el tren en movimienio.
5.° Fumar en los coches de 1ª clase con escepcion de los destinados á ese objeto.

Art. 9.° Todo pasagero que rompa, dañe ó destruya algun objeto perteneciente al Ferro-carril será detenido hasta que pague el triple del valor de la cosa destruida, ó dé garantia de hacerlo á satisfaccion del Gefe de la estacion.

Art. 10. Los empleados de la Emcpresa, por sí ó á peticion de los viageros harán desocupar el carruaje á todo aquel que por falta de compostura, palabras ó acciones ofenda el decoro de los demás, produzca disturbios y disgustos ó infrinja de cualquier modo este reglamento El viagero á quien por alguna de las causas anteriores, el encargado de alguna estacion ó Gefe de los trenes le exijiese bajar del carruaje que ocupa y no obedeciera será compelido á verificarlo por la fuerza, debiendo en seguida ser entregado á la autoridad del lugar.

Art. 11. En un cuadro colocado dentro de cada carruaje y la vista de los viajeros se consignará las prevenciones de este Reglamento.
Emilio Castro.

Diciembre 12 de 1867.
Al Asesor—M. *Varela.*
Exmo Sr.
No veo inconveniente en la aprovacion del anterior Reglamento.
Buenos Aires, Diciembre 9 1867.
Carlos Tejedor.

Enero 8 de 1868.
Visto lo aconsejado por el Asesor, aprnébase en todos sus partes el proyecto de Reglamento que se acompaña, publíquese, avísese en contestacion y pase á la Contaduria.
ALSINA.
MARIANO VARELA.

FERRO-CARRIL DE LA BOCA, BARRACAS Y ENSENADA.

Desde el 1° de Abril de 1868 inclusive, el servicio de los trenes será del modo siguiente:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	°	9°	10	11	12
Venezuela	7 —	8 —	9 —	10 —	11 —	12 —	1 —	2 —	3 —	4 —	5 —	6
Muelle de la Boca	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10
Tres esquinas	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20

REGRESO

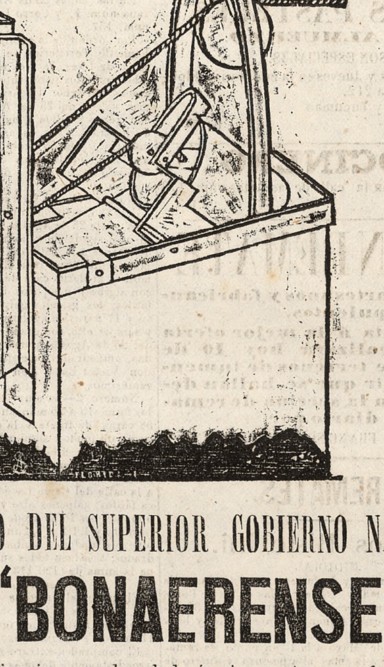
ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10	11	12
Tres Esquinas	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30
Muelle de la Boca	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 40
Venezuela	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 50

Se suplica á los viajeros que, para evitar demoras presenten el valor justo del boleto, cuyo precio para primera clase es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarántres pesos. Para segunda clase tres pesos; niños dos pesos. Se dan tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia—Primera clase, ocho ps; niños, cinco ps.—Segunda clase, cinco pesos; niños, tres pesos y boletos mensuales de primera clase 200 pesos.
Habiendo pasajeros los trenes pararán en la Casa Amarrilla y en la Barraca de Peña. Los que quieran apearse allí, lo avisaran, con anticipacion, al guardatren.

La Administracion.

CALLE DE LA FLORIDA NÚM 59
Buenos Aires

Aparato para



Sacar agua

CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL

LA "BONAERENSE"

Esta es la denominacion que he dado á mi aparato para alzar agua de cualquier profundidad, por el que el Superior Gobierno Nacional me ha concedido Patente de Invencion y el que, con la vénia de mi señor Padre, me permito muy humildemente ofrecer al respetable público de mi pais.

Este aparato, segun la opinion de personas competentes, es muy conveniente para los establecimientos de campo y ciudad donde se necesite agua en gran escala, su sencillez unida á la facilidad de colocarlo hasta por la persona menos apta, lo hacen muy aceptable, á mas es todo de hierro y muy fuerte haciendo su solidez imposible las descomposturas, su precio módico y otras ventajas me hacen esperar que merezca la aprobacion.

Eujenio Felipe Carreras.

Habiendo asociado á D. José Maillord para la fabricacion del aparato arriba mencionado, nuestra firma será—Eugenio F. Carreras y Ca.

Sastreria

Del génio artístico.

60 CANGALLO 60

Gran liquidacion de ropa hecha, un grande y variado surtido de paltós, sobretodos, pantalones, para la estacion, finísimos cortados sobre los últimos figurines de la moda, elegantes y fasionables á un precio muy módico.
p15 a23

Casa introductora

De cigarros habanos, cajetillas y otros objetos de Llanilla y Ca.
Calle del Perú núm. 63, entre Victoria y Potosi, en reputacion de los principales fabricantes de la Habana.
Ofrece al público en general un variado y escelente surtido de aquellos articulos con la equidad no conocido hasta hoy en esta plaza,
Esta casa se ocupará tambien de cumplimentar toda clase de pedidos que se sirvan hacerle los tres importadores, dueños de cigarrerias y demas consumidores del articulo.
Para el ramo de comisiones y consignaciones que se le encomienden de los productos tanto de la Isla de Cuba como del Brasil, tiene en Montevideo otra casa al cargo del comanditario D, Francisco Yanilla. calle del Cerrito núm. 186
p15 a25

Se precisa. Un dependiente de catorce quince años, para tienda en la calle de la Defensa núm. 258.
p3 m8.

Al comercio

Habiéndose disuelto la sociedad que giraba en esta plaza y la de Montevideo bajo la razon de Estevan Hermanos y Ca. á causa de haberse retirado de ella el Señor Don Francisco E. Estevan, hemos formado una nueva sociedad que girará bajo la razon de Estevan Aubert & Reissig en esta plaza y de Eduardo Estevan Aubert y Ca. en Montevideo.
Las nuevas firmas quedan á cargo del activo y del pasivo de la estinguida sociedad.
Buenos Aires, Abril 10 de 1868.
Eduardo Estevan.
Enrique Aubert.
p8 m1 Manuel Reissig.

Carbon de luz Se vende Independencia 18, Piedras 231.
p8 m6

Flor del Oeste

El que firma hace saber al público que la Diligencia del 25 de Mayo que sale por el tren de la tarde, saldrá desde el 1° de Mayo de 1868 por el primer tren tocando en los establecimientos de los señores Villarino, Calderon. Monte, Pestaña, Luna F. R. Barrales, oScorro y 25 de Mayo.
Sale los 1, 5, 9, 13, 17, 21 y 27 de cada mes
Regresa los 3, 7, 11, 15, 19, 24 y 29.
Agencia Buenos Aires. Piedad 357.
Chivilcoy, Hotel del Ferro-Carril.
25 de Mayo, hojalateria de F. Juilli.
Empresario.
p10 a29 Sautiago Iralde.

Aviso Municipal

Los encargados ó Directores de compañias acróbatas, pueden presentarse á la Comision Municipal de fiestas desde la fecha hasta el 31 del presente, á hacer propuestas para trabajar en la plaza de la Victoria en las próximas fiestas Mayas y Julias.
Buenos Aires Abril 15 de 1868,
B. Llorente.
p15 á16 Secretario.

Para la Habana

Se despachará á la la mayor brevedad posible la fragata Española «Herman Cortés» admite alguna carga á flete y pasageros.
Ocurran para tratar Reconquista núm. 77.

LIMA 49

Lima 49—Se vende una magnifica division de sala para escritorio, con barandilla, vidrios etc.

Asociacion Española

DE BENEFICENCIA

Antes **Club popular Español.**

La Comision Directiva de ésta, habiendo convocado á asamblea general á todos los socios para el Domingo 3 del corriente, con objeto de imponerles del estado de la misma, y de las medidas que á su juicio es necesario adoptar inmediatamente para poder continuar, no habiendo asistido sino un número muy escaso de socios á la convocacion y siendo de la mayor exijencia adoptar un recurso definitivo, «La Comision Directiva convoca nuevamente á asamblea general á todos los socios para el Domingo 10 del corriente en el local de la Asociacion calle de Potosi núm. 371, previniendo que sea cual fuere el número de socios que concurra, la Comision Directiva tomará en consecuencia las medidas que juzgue convenientes á los intereses de la Asociacion.»
Buenos Aires, Mayo 4 de 1868.
p4 m6 El Secretario.

La Sra. Da. Ana M. Arenillas.
Q. E. P. D.
Falleció el 11 de Febrero de 1868.
Sus hermanos, hermanas, hermano politico, sobrinos y demas dendos, invitan á las personas de su relacion, á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicha finada, en el funeral rezado que se ha de celebrar el Lunes once del presente mes á las 10 y media de la mañana, en el Templo de San Pedro Telmo, á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.
El duelo se despedirá de la puerta del Templo.
Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de 50 ps.
p3 m6

Sombreros. Se ha recibido un gran surtido de sombreros para niñas, las hay de terciopelo y de otras clases, Merceria al lado de San Miguel, Calle de la Piedad núm. 284.
p2 m8.

Mucama Se precisa una en la calle de Potosi núm. 148, altos.
p15 a22

OJO Se venden terrenos de mucho porvenir á precios módicos que dan á la calle Santa Fé Garantias Arenales y Montevideo. Para tratar con su dueño ocurrir á la calle San Martin núm. 180.
p13 a28.

Agli interessate

Cambiali sopra Genova

Presso i sottoscritti di danno cambiali, pagabili a vistta e a 90 giorni vista.
Noceti hermanos.
p3 a28 Defensa 81 y 83.

CURSO COMERCIAL

Dirijido por Carlos Jansen

Colegio 25 de Mayo Belgrano 32,

Desde la fecha funcionan las clases de este nuevo curso particular, desde las siete á las 10 de la noche.

Teneduria de libros por todos los sistemas.

Idiomas: Francés, Inglés, Aleman, Aritmética é historia comercial.

Atencion. Se ha perdido un anteojo de oro, á dentro de una caja de cuero de Rusia quien lo llevare á la calle de Rivadavia, altos núm 573 recibirá una buena gratificacion.
o3 m8.

Casa para negocio—Se alquila con contrata ó sin ella la casa calle Rivadavia núm. 679 á media cuadra de la Plaza de Lorea aparente para negocio para tratar Temple núm. 101,
p10 m8.

Casita bien situada. Hoy Viernes 8 á las 4 en punto se rematara esta casa calle Moreno núm. 433 en calle empedrada tiene 8 1/2 por 25 3/4 4 piezas &. Esta vente es por Cárlos Ristorini Escritorio Lima núm. 56.
p1 m8.

A. LENUYEUX

47—Cangallo—47

Courtiers maritimes français
Pour les lignes réguliéres de navires á voi pour:
HAVRE
BORDEAUX
MARSEILLE
Messieurs les capitaines étrangers trouveron toujours chez ces courtiers des charte-partie pour:
ANVERS
NORD-AMÉRIQUE
ANGLETERRE
BRÉSIL.

AVISOS JUDICIALES

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto en los autos ejecutivos que sigue Don Rufino Cantero contra Don Exequiel Cabral, que se haga saber por medio de este edicto y por el término de 30 dias á los herederos de Da. Maria Basilia Molina que el albacea de la misma Don José Maria Dalmao, vendió en tal caracter el 12 de Noviembre de 1852 á Da. Dolores Maldonado una finca existente hoy en la calle de Santa Fé á fin de que comparezcan á deducir las acciones que crean corresponderles contra dicha venta, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho sino lo verifican dentro de diez dias, despues de vencido el término de la mencionada publicacion.
Buenos Aires, Abril 29 de 1868.
Francisco Raggio.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á D. César de Matey para que en el término de diez dias contados desde la fecha comparesca por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á estar á derecho en la demanda que contra él sigue D. Manuel Trigo y Vila, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor.
Buenos Aires Abril 18 de 1868.
José Fernandez.
p8. m8.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á D. José Negrotte para que en el termino de tres dias desde el de la publicacion del presente comparezca por sí ó por apoderado de forma á ser notificado de providencia pendientes en el espediente seguido por él con Da. Carmen Brumengo sobre obra nue va bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires mayo 10 de 1868.
Ramon J. Lagos.
p3, m8.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo criminal del departamento del centro, con D. José Antonio de Zavalia, se cita, llama y emplaza á D. Juan Rios, vecino de Navarro, para que en el termino de ocho dias de esta publicacion, se presente ante el juzgado de su Señoria, y por la oficina actuaria á estar á derecho en la demanda entablada por D. Salvador Maldonado en representacion de D. Manuel Acosta Primero, sobre pago de costas, daños y perjuicios en que fué condenado en la causa criminal que se le siguió; bajo apercibimiento.
Mercedes Mayo 1 de 1868.
Ponsati.
p8, m8.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. Jorge Echeverri; se cita llama y emplaza á D. Benito Carulla para que en el término de seis dias comparezcan ante su juzgado y oficina del que suscribe á estar á derecho en el juicio ejecutivo promevido por D. Francisco Arias en representacion de D. Elias Valdez, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.
Buenos Aires Mayo 6 de 1866.
Francisco J. Fazio.
p6, m8.
Escribano público Rivadavia núm. 12

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de casa de Justicia en las tardes de los dias cuatro cinco y seis del entrante mes de Mayo de las siguientes propiedades: una casa situada en la calle de Tucuman número doscientos treinta y siete edificada en terreno de ocho y tres cuartas varas de frente al Sud por sesenta y dos varas de fondo al Norte tasada en todos sus ramos en sũma de ciento treinta mil pesos moneda corriente, otra en la Villa de San José de Flores compuesto su terreno de diez y siete y media vara de frente al Sud por setenta de fondo al Norte tasada en la cantidad de cuarenta mil pesos moneda corriente; cuyas propiedades pertenecen á la testamentaria de D. Laureano Silva que jira por la oficina de D. Mariano Cabral hoy á cargo de D. Laureano Carballeda donde se halla adcripto el que suscribe donde pueden los interesados comparecer ó imponerse de tasaciones y demas pormenores.
Buenos Ayres Abril 21 de 1868.
p15 a22 Clodomiro Gallardo.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber á todos los acreedores del prófugo Rafael Guirata (de las Conchas) que en el término de veinte dias, presenten al síndico provisorio Don Francisco David los justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo al articulo 1549 del Código de Comercio; previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con el espresado fallido, no hagan pago á él ni entrega de efectos, bajo la pena de no quedar exhonerado de las obligaciones contraidas, las que serán consideradas en forma de la masa. Al mismo tiempo se previene á las personas que tengan pertenencias del fallido, que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código deben dar cuenta de ella por escrito al Juez Comisario Don Ramon Ideyaga, bajo la pena de tenerse á los contraventores como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires, Abril 17 de 1868.
Angel Julio Blanco.
p20 a19 Escribano de Comercio.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorje Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acredores, á los bienes quedados por muerte de D. Santiago Coquet, para que comparezcan ante este Juzgado y por la oficina de D. Adolfo Conde donde está adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones.
Buenos Ayres, Abril 20 de 1868.
p8 a24 Demesio Zawolety.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverria, se cita, llama y emplasa á D. Alejandro Bonilla, para que en el termino de ocho dias, comparezcad por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á estar á derecho en la apelacion del Juez de Paz de la Catedral al Norte, interpuesta por D. Teodoro Friniat bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Abril 27 de 1868.
José Fernandez.
p8 a28.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almoneda y remate en la última tarde de los dias 27, 28 y 29 del corriente mes de Mayo, de una chacra y todo lo en ella edificado situada en el partido de Merlo, propiedad de la testamentaria de Doña Facunda Lichac de Cornell, tazada en todos sus ramos en la cantidad de 443,105 pesos m/c, no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.
Los interesados en compra pueden ocurrir á la oficina del infrascripto, donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.
Buenos Aires, Abril 28 de 1868.
Manuel Granados.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don Juan Peralta y Da. Juana Ramos, para que se presenten en el término de 15 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones ante este Juzgado y por la oficina actuaria, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Abril 30 de 1868.
p15 m3 Nemecio Zanoletly.